

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE ANALIZAR LOS DELITOS ECONÓMICO-
FINANCIEROS PERPETRADOS EN EL PERÍODO 1990 AL 2001 EN EL
PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, EL USO DE LOS RECURSOS DEL
ESTADO PARA EL SALVATAJE DE EMPRESAS BANCARIAS Y NO
BANCARIAS, LICITACIONES PÚBLICAS, EL USO DE RECURSOS
PÚBLICOS PARA CONFORMAR UNA RED DE CORRUPCIÓN, EL USO
DE LA SUNAT Y ADUANAS COMO MECANISMO DE CHANTAJE Y
PRESIÓN O DE EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL MAL USO DE
DONACIONES Y OTRAS AYUDAS RECIBIDAS ENTRE OTROS
(Sesión Reservada)**

**MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN VALDIVIA ROMERO**

—*Se inicia la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Se inicia la sesión del día de hoy, miércoles 14 de noviembre de 2001.

Debo informar que por razones personales el Presidente de la comisión no puede estar presente a esta hora.

Vamos a dar inicio a la sesión con la presencia de nuestros invitados, a quien la comisión investigadora les da la bienvenida.

Vamos a iniciar con un pliego de preguntas de carácter general, cualquiera de ustedes los puede responder, con relación a las visitas de inspección.

En primer lugar, tenemos al señor Alfonso Martínez Arias, la señora Lorena Masías de Zamalloa, José Carlos Torres Chávez y señor ¿Luis García Rivera?

El señor LICEO DEL SOLAR.— Yo soy el doctor Joaquín Liceo del Solar, abogado del señor Torres.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿Quién va a ser el que va a responder? Es libre, muy bien.

La primera pregunta sería: ¿Quién los elige como jefes de visitas de inspección y bajo qué criterios? ¿Cómo se conforman los equipos de inspección?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Bueno, en primer lugar, quisiera decir, que en el momento que fui jefe de Visita de Inspección, que en noviembre de 1998, en ese momento yo

era gerente de estudios económicos de la Superintendencia, y en la Superintendencia había mucha preocupación por la situación del Banco Latino y por invitación de la señora Heysen me pide que participe en esa visita de inspección porque uno de los temas que se iban a tratar era la elaboración de un plan de reestructuración del banco.

Fue en circunstancias en que hubo cambio de presidente en el banco, y el señor Ruiz Hidalgo Viacava asume la presidencia del banco, interinamente, y empieza a elaborar un plan de reestructuración del banco. Entonces la Superintendencia dispone que se haga una visita de inspección para hacer un análisis de la situación económica y financiera del banco y así mismo, para conversar con las autoridades sobre la elaboración de este plan de reestructuración.

Y como yo en ese momento era gerente de estudios económicos, tenía un cargo más alto que los otros jefes de visita de inspecciones, entonces me nombraron a mí jefe de visitas de inspección, pero estaba acompañada de un cuerpo de inspectores, incluyendo el señor Luis García y otros más.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se conforma este equipo? ¿Bajo qué criterios?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Normalmente, los equipos de inspección son: hay gente dentro de banca que está especializada en el tema de inspección y que ya tiene experiencia en este tema, y se elige un grupo que tiene conocimiento de la entidad y va participando.

Yo quisiera que en ese tema amplíen los demás señores.

El señor PRESIDENTE.— Diga su nombre, por favor.

El señor MARTÍNEZ ARIAS.— Soy Alfonso Martínez.

Hay un área de inspecciones al cual las áreas correspondientes de bancas le dicen, tenemos una visita de inspección a determinado banco.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, le damos la bienvenida al señor congresista Mena Melgarejo, miembro de la comisión.

El señor MARTÍNEZ ARIAS.— Bueno, le decía que, hay un equipos de inspecciones manejados por un intendente, y otras áreas de banca a las cuales esas áreas piden hacer una visita de inspección a determinado banco. Entonces, el jefe del área de inspección dice, ya, señor Martínez, señor Torres, o quien corresponda, de los jefes de visita, usted con este grupo de personas se van a determinado banco durante tanto tiempo. Al terminar, presentan un informe, y se van a otra área. Así es más o menos el funcionamiento del área de inspecciones, hasta hace un año en que se ya se disolvió.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿la inspección se realiza porque han detectado algunos problemas en el banco o es una visita de rutina?

El señor MARTÍNEZ ARIAS.— Se realiza inopinadamente a solicitud del área de banca, por lo menos una vez al año, por ley o cuando conocen de algún hecho que sea importante investigar en el campo, se pide un equipo de visita de inspección al área correspondiente para haber la labor ésta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se realiza la toma de decisiones cuando se encuentran indicios de irregularidades o de causales de declaración de régimen de vigilancia o de intervención?

El señor MARTÍNEZ ARIAS.— Si se encuentran hechos irregulares se informa

inmediatamente al área correspondiente, que pidió la visita de inspección, al Intendente de Banca y se hacen las observaciones al banco, por escrito también.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuánto demora este proceso de toma de decisiones?

El señor MARTÍNEZ ARIAS.— Es en el acto, inmediatamente. Las sanciones ya no competen al área de inspecciones.

El señor PRESIDENTE.— O sea, quién sí tiene que informar, a quién le corresponde dar el rango de responsabilidad de las irregularidades que se detectan en el banco.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA .— Si es una sanción, hay dos instancias en la Superintendencia: la primera instancia la tiene la Superintendencia adjunta, y la segunda instancia la tiene el Superintendente. Y las sanciones se escriben mediante resolución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha habido algún momento en que ustedes han comunicado dichos indicios de irregularidades y en las que las autoridades pertinentes no han tomado las medidas del caso? ¿Tienen conocimiento de eso?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Como le digo, yo participé en la de noviembre de 1998 y no tengo conocimiento de nada de eso.

El señor PRESIDENTE.— Sobre la visita de inspección vamos a hacer unas preguntas que tenemos que aclarar.

¿Qué es lo que le dice de los puntos que deben cubrir y analizarse en cada visita de inspección?
¿Existen reglamentos de visitas de inspección?

El señor PRESIDENTE.— Su nombre, por favor.

El señor TORRES CHÁVEZ.— Soy José Carlos Torres.

Yo me desempeño como jefe de visita al interior de la Superintendencia.

Como decía el señor Martínez, hay un pool de inspecciones que son los que se encargan de hacer las visitas en el campo. Estas visitas parten de una directiva que las evalúa, que las analiza y las plantea el Área de Análisis. Entonces, en base a la directiva se prepara el equipo de visita.

Dentro del pool de inspecciones hay gente especializada en revisar créditos, analizar la parte crediticia. Algunos otros revisan la parte de liquidez, algunos otros ver la parte de los impedimentos legales.

Entonces, en base al requerimiento de la directiva se prepara un equipo de visita idóneo para el banco que se quiere visitar.

Es un procedimiento, hay un manual de procedimientos establecido que nosotros seguimos ya desde hace un buen tiempo.

Y diría yo, que el importe más importante, digamos, que rige toda la evaluación de cartera crediticia es la que se establece en la Resolución N.º 572.

Esa Resolución N.º 572 es la que en realidad norma los procedimientos de evaluación de la cartera, que es el rubro más importante que uno visita en los bancos, el análisis de los bancos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles son los procedimientos regulares que se utilizan en la visita de inspección? ¿Cuánto tiempo demora y cómo van comunicando los resultados encontrados a la

Superintendencia y al banco inspeccionado?

El señor TORRES CHÁVEZ.— Bueno, la duración de las visitas depende mucho del tamaño del banco.

Los procedimientos ya están establecidos en un manual de inspecciones que tenemos en la Superintendencia.

Y en el campo, en la medida en que nosotros vamos encontrando algunas observaciones, la comunicamos por escrito mediante un memorándum de inspección a la gerencia general, y paralelamente al intendente que está a cargo del banco que se está visitando en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— En otras palabras, ¿existió en alguna de las visitas de inspección realizadas por la Superintendencia, ocultamiento o alteración de información importante para la toma de decisiones?

El señor TORRES CHÁVEZ.— Bueno, en la visita que me tocó jefaturar, que corresponde al año 1999 al Banco Latino, nosotros trabajamos en base a toda la información que nos brinda la gerencia.

En aquella oportunidad estaba ya en la administración Cofide y el señor Henry Backley de gerente general, y estaba en plan de sinceramiento de toda la información; por lo tanto, toda la información que nos fue proporcionada fue la que se evaluó.

El señor PRESIDENTE.— Sí, diga usted.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Sí, quisiera añadir.

En noviembre de 1998, cuando estuve ahí, quiero manifestar que había interés de parte del señor Hidalgo por colaborar con la Superintendencia. O sea, que no tomó conocimiento de ocultamiento de información.

El señor PRESIDENTE.— Aquí hay una pregunta con respecto al Banco Latino, que también vamos a ver.

La inspección del Banco Latino, usted me dijo, señora, que era la que la encargada.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Sí, en noviembre de 1998.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo a los resultados de las visitas de inspección, ¿desde cuándo tomaron conciencia de la crisis del Banco Latino? ¿A partir de qué fecha considera que el Banco Latino era un banco con problemas y podía desencadenar la crisis del sistema?

Según su opinión, ¿se debió intervenir el Banco Latino antes de diciembre de 1998?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Si se ve, digamos, los distintos informes que hubo durante ese año, se ve que hay un problema creciente en cada una de las visitas que fueron encontrando un problema, digamos, el déficit de provisiones que se va encontrando va creciendo. Pero no había ningún indicio de acuerdo a ley, que se debía realizar una intervención.

El señor PRESIDENTE.— En la visita de inspección realizadas por ustedes, antes y después de diciembre de 1998, ¿encontraron indicios que justifiquen una intervención del banco, o indicios de régimen de vigilancia? ¿Se tomaron medidas preventivas al respecto? ¿O por qué no se tomaron tales medidas? ¿Cuál es su participación y responsabilidad en ello?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Con respecto a medidas que se han tomado. Es

importante señalar que la ley habla de que las visitas de inspección deben de ser al menos una vez al año.

En el caso del Banco Latino las visitas fueron más frecuentes. Por ejemplo, vemos en un lapso de 12 meses hubo hasta tres visitas. O sea, eso quiere decir que había un monitoreo más cercano del banco.

El señor PRESIDENTE.— Considera usted que un déficit de provisiones del 98% del patrimonio efectivo, ¿no es causal suficiente de intervención en un banco?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— De acuerdo con la ley, si hay una pérdida o reducción de capital de más del 50%, es causal de régimen de vigilancia, me parece.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, en su opinión, ¿por qué no se intervino el banco en julio de 1999 antes de la emisión del Decreto de Urgencia N.º 041-99? ¿Sobre quién recae esta responsabilidad?

El señor .— Bueno, yo quisiera comentar, que en cuanto a las medidas que debe tomar la Superintendencia y el monitoreo de los bancos que están en problema, corresponde a la alta dirección.

Nosotros somos jefes de equipos de visita y nos encargan una labor determinada en un banco, pero las medidas y toda la toma de decisiones con respecto a monitoreo corresponde a la alta dirección de la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— Y a su criterio, ¿consideran ustedes que la alta dirección actuó correctamente en este caso?

El señor .— Bueno, en el manejo que corresponde a la alta dirección es algo que nosotros no estamos tan cercanos, en la medida en que nosotros vamos yendo de banco en banco hacer visitas a otras entidades.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted está de acuerdo que existía causal de intervención a esa fecha?

El señor .— ¿A qué fecha, perdón?

El señor PRESIDENTE.— A la de julio de 1999?

El señor .— En julio de 1999, lo que yo me acuerdo de la visita de inspección es que salió un decreto de urgencia, el 041. (2)

La Junta General de Accionistas del Banco Latino tomó la decisión de acogerse a este programa de reactivación del sistema financiero, y por lo tanto, le permitió al banco tomar medidas para regularizar y corregir y sacar un bloque patrimonial que fue trasladado al Banco de la Nación.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer algunas preguntas preparadas acá por los asesores con respecto a la visita de inspección del 10 de noviembre de 1998.

Aquí hay unos puntos que le voy a dar lectura y sobre la base de eso vamos hacer unas preguntas.

Dice: "El análisis se ejecutó sobre la base de saldos al 31 de octubre de 1998.

Se había evaluado sólo el 38% de las carteras de crédito.

Como resultado de examen determinaron deficiencias y pérdidas del valor de lo activos del banco por un monto de 166 millones, equivalente al 86% del capital y reserva, y recomiendan se apliquen dichas pérdidas a las reservas y al capital social, y se solicita un aporte de capital equivalente en forma inmediata, pues de lo contrario los accionistas perderían su derecho preferencial."

El informe de avance no tiene fecha, al parecer se emite el 7 de diciembre, y por ello se declara en régimen de vigilancia al Banco Latino.

¿Qué hizo la Superintendencia de Banca y Seguros ante las observaciones mencionadas en el informe de avance?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Como consecuencia, del análisis que se había realizado, el Banco Latino cae en régimen de vigilancia, y la Superintendencia aplica, como es dice, las pérdidas al capital y reserva y se solicita a los accionistas que hagan un aporte de capital.

Como los accionistas no tenían para cubrir el aporte de capital solicitado, que era 60 millones, se invita a Cofide, que era el principal acreedor, a que haga el aporte de capital mediante capitalización de acreencias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué ustedes no ampliaron la cobertura de análisis en su visita de inspección?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Es importante señalar que las visitas de inspección tardan, o sea, en promedio dos meses. Ellos pueden ampliar la información. Y en ese momento la visita se había iniciado el 11 de noviembre y en ese momento estábamos la primera semana de diciembre. O sea, no era suficiente tiempo como para hacer un mayor análisis.

Ese informe fue un informe preliminar, un informe de avance. El informe definitivo se completa un mes después.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué no demandaron mayor soporte para que la investigación se haga más rápida?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Porque no estimamos que era conveniente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué recomendaron ustedes respecto a la visita de inspección en las que participaron?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Como le digo, yo solamente participé en la de noviembre de 1998, y la recomendación está en el informe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es la responsabilidad que ustedes tienen en esta inspección?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— El objetivo de la visita de inspección era determinar la solvencia económica y financiera del banco, y ver el cumplimiento del banco con las normas legales y regulatorias de la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— A criterio de ustedes, ¿sus jefes siguieron las pautas mencionadas en los informes de inspección, o consideran que actuaron con lenidad?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— En el caso que hago mención, se actuó en base al informe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienen ustedes la facultad de hacer seguimiento a las

observaciones encontradas en la visita de inspección?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Sí, si se hace seguimiento a las medidas que se recomiendan en los informes. Digamos, en los informes se comunica al banco y el Área de Análisis es la que se encarga de hacer el seguimiento y ver que se cumplan con las recomendaciones de la Superintendencia. Y si estas, digamos, a la siguiente visita, parte del análisis que se hace es verificar que se haya cumplido con las recomendaciones.

El señor PRESIDENTE.— O sea, hicieron el seguimiento ahí, del informe, se hizo el seguimiento.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Ahora, lo que pasa es que eso como yo le digo en ese momento yo participé en esa visita pero después el seguimiento ya correspondió al Área de Análisis.

El señor PRESIDENTE.— El señor Picasso sustenta que a él lo sorprendieron con el mencionado informe de avance de visita de inspección.

Mencionó el señor que sólo eran de 3 páginas, y se invitó a Cofide a capitalizar sin ningún sustento técnico por parte de la Superintendencia de Banca y Seguros.

¿Qué opinión tiene al respecto?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Todo lo que sustenta el informe está basado en el trabajo que realizó la Superintendencia, entre el 11 de noviembre y el 7 de diciembre, que es el momento del informe.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta adicional: ¿Quiénes conforman el Área de Análisis, en la que usted se ha referido?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— La Intendencia, que está a cargo el señor Mogrovejo, es el Área de Análisis.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer unas preguntas con relación al informe final. Ahí participaron, dice, el señor Luis García Rivera, José Carlos Torres, Jorge Mogrovejo Gonzales, son los que participaron en ese informe.

El señor Luis García no se encuentra, ya laborando en la Superintendencia. Tengo entendido que lo van a ubicar y que va a venir el día jueves, me parece.

Vamos a hacer una referencia de algunos puntos que aquí se han tomado en cuenta para hacer las preguntas.

Dice: "El análisis se ejecutó inicialmente sobre la base de los saldos del 31 de octubre de 1998 cuyo resultado se ve en el informe del avance anterior. Este informe final se hizo sobre la base de saldos al 30 de noviembre de 1998.

La visita empezó el 10 de noviembre de 1998 y se dieron por terminadas el 29 de diciembre de 1998.

El Banco Latino se le comunica los resultados el 28 de enero de 1999 con múltiples observaciones en diferentes aspectos pero sólo con evaluación al 30 de noviembre de 1998.

Hay que destacar que el 9 de noviembre de 1998 había entrando Luis Hidalgo como presidente del Directorio del Banco Latino.

El 7 de diciembre de 1998 se sometió a régimen de vigilancia encargando al señor Luis García Rivera las funciones inherentes a dicho régimen.

El 8 de diciembre de 1998 Cofide realiza capitalización de acreencias por 54 millones de dólares y aporta 5,4 millones en efectivo por invitación de la Superintendencia de Banca y Seguros. Entra el señor Webb a la presidencia del directorio del Banco Latino.

El 9 de diciembre de 1998 se levanta el régimen de vigilancia.

El 21 de diciembre de 1998 el Banco Latino realiza el primer tramo del Decreto Supremo 114-98, por 50 millones, canje de cartera por emisión de bonos.

El 21 de enero de 1999 el Banco Latino realiza segundo tramo, el Decreto Supremo 114-98, por 17 millones."

Estos son los conceptos de carácter general.

El régimen de vigilancia se decretó en plena visita de inspección.

¿Fue por irregularidades encontradas por ustedes o por quiénes?

Se les hace la presente pregunta porque ellos estaban haciendo el análisis al 31 de noviembre de 1998, y el régimen de vigilancia considera saldos al 7 de diciembre de 1998.

¿Entendieron la pregunta?

El señor .— No, creo que está equivocada la pregunta.

Los saldos eran, ha mencionado antes, que eran al 31 de octubre.

El señor PRESIDENTE.— A ver usted.

El señor .— Inicialmente fue con saldos al 31 de octubre y luego se amplió, este informe final se hizo sobre los saldos al 30 de noviembre.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Sí, eso está también, pero ahí han dicho al revés.

El señor PRESIDENTE.— El régimen de vigilancia se decretó en plena visita de inspección.

¿Fue por irregularidades encontradas por ustedes o por quiénes?

Se les hace la presente pregunta porque ellos estaban haciendo el análisis al 30 de noviembre de 1998, y el régimen de vigilancia considera saldos al 7 de diciembre de 1998.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Sí, la primera parte, en realidad podemos diferenciar dos partes de la visita ¿no es cierto? Del 11 de noviembre, al informe de avance, que es al 7 de diciembre, que es la primera parte hay saldo al 31 de octubre.

Para la segunda parte, que el informe ya tiene fecha 31 de diciembre, ahí se amplió la información al 30 de noviembre, se actualizó la información. Ese es básicamente.

Y como le digo, toda la información que está resumida en el informe de avance, proviene, está sustentada en el trabajo que se realizó entre el 11 de noviembre y el 7 de diciembre. Habían cuerpos de inspectores en el banco, que me parece que eran 5 ó 6 personas, cada uno estaba analizando distintas áreas del banco.

La parte más importante, que es la parte de créditos, porque normalmente el riesgo crediticio es la parte más importante del banco. Había otro grupo estaba viendo el tema de inversiones. Otro grupo que estaba viendo cuentas por cobrar. Otro grupo que estaba viendo bienes adjudicados. Y al final, se adjuntó toda la información proporcionada por cada una de esas personas encargadas de ver, de cada área, y toda la información está sustentada en los papeles de trabajo.

Sí, me remito al informe donde se sustenta esto y la conclusión del informe es el sometimiento a régimen de vigilancia.

El señor PRESIDENTE.— Dice: Al final de la visita de amplió el análisis al 53% del total de la cartera, llegando ya a la conclusiones de déficit exagerados.

Ante dichos resultados, ¿por qué ustedes no ampliaron la cobertura de análisis de su visita de inspección? (3)

El señor .— Bueno, creo que esa parte de la pregunta le compete responder justamente a Luis García, que es el que hizo el trabajo.

En mi caso particular, yo todavía ingresé al Banco Latino en abril del año 1999.

Luis García me parece que es la persona que debe contestar esa parte, que se encargó de esa visita.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— ¿Podría responder la pregunta?

El señor PRESIDENTE.— Dice: Al final de la visita de amplió el análisis al 53% del total de la cartera, llegando ya a la conclusiones de déficit exagerados.

Ante dichos resultados, ¿por qué ustedes no ampliaron la cobertura de análisis de su visita de inspección?

El señor .— Sí, efectivamente, el señor García puede analizar eso, pero también el auditor interno también le compete hacer un análisis más exhaustivo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué opinan respecto a la aceptación en setiembre del año 1998, de 5,6 millones de aporte de capital cuando al 7 de diciembre del mismo año se plantea una restitución de capital de 60 millones de dólares.

¿O es que en setiembre de 1998 los responsables de la Superintendencia de Banca y Seguros no habían detectado bien la magnitud de dicho problema? ¿Quiénes eran los responsables de ello?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Sí, eso también le compete al señor García.

El señor PRESIDENTE.— Dice: En el informe de avance consideran saldos al 31 de octubre de 1998, y en el informe final consideran saldos al 30 de noviembre de 1998.

¿Cómo varían los resultados de pérdida del patrimonio efectivo?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— La comparación entre el informe de avance y el informe preliminar, también habría que dejárselo al señor García. Digamos, los números exactos de la segunda parte no recuerdo.

En todo caso la comparación está en los dos informes.

El señor PRESIDENTE.— ¿En su opinión, desde cuándo se invita a capitalizar acreencias y qué se debe hacer con los demás accionistas? Porque sólo se le solicita a Cofide un aporte de 60

millones si el tamaño del problema era mucho mayor. O es que la Superintendencia de Banca y Seguros no tuvo capacidad de medir el problema.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— La Superintendencia actuó con la información que tenía en ese momento, en ese momento no podíamos anticipar otro resultado, sino a la información que teníamos en ese momento que la Superintendencia actuó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce usted la norma de la Ley de Sociedades respecto al tratamiento de los accionistas minoritarios ante una intervención del Estado? ¿A título de qué se quedaron como accionistas del Banco Latino los señores Michel y Graña? ¿A caso dichos accionistas minoritarios no eran responsables solidarios de la gestión anterior? ¿A caso la Superintendencia de Banca y Seguros no había detectado que una de las empresas que se había beneficiado con el otorgamiento de créditos era la Empresa Inversiones Latinas Sociedad Anónima, perteneciente a los señores Picasso, Michel Navarro Grau?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Habría alguna persona que pudiera contestar esto a su criterio? ¿Quién sería el responsable de responder a esta pregunta?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— No, si está relacionado con la Ley de Sociedades, algún abogado.

El señor PRESIDENTE.— No, ¿pero dentro de la Superintendencia?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Dentro de la Superintendencia, hay un área legal, la señora Rocca, la señora Gonzales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué instancia de la Superintendencia hacía seguimiento de la generación de la deuda del Banco Latino con Confide? ¿Considera usted que el superintendente tuvo una actuación adecuada? ¿Cómo actuaron sus jefes al respecto? ¿Usted asumiría la responsabilidad de ellos coparticipando en la responsabilidad que él les da? ¿A ustedes como entidad se les pasó inadvertido que estaban violando su norma de riesgo y concentración de crédito?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— No, parece que ese es una pregunta que corresponde a Cofide. Cofide es quien da los créditos a las instituciones financieras, y tiene normas al respecto.

El señor PRESIDENTE.— La otra pregunta dice: ¿Qué opinión tiene al respecto al costo alternativo al generar un salvataje? ¿Usted exigió o dispuso de informes técnicos que evaluaron el impacto del patrimonio público o en el gasto fiscal como consecuencia de la alternativa utilizada para salvataje? ¿Analizaron otras alternativas?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Digamos, otra alternativa en ese momento hubiera sido liquidar la institución, y lo cual hubiera tenido costos mayores, dada la situación que había en ese momento, que era a fines 1998, la situación internacional era delicada, se había liquidado un banco semanas atrás y ya había causado inestabilidad. Era una situación delicada en ese momento.

Había otro banco que estaba a la venta. El costo en ese momento de liquidar la institución era mayor que el beneficio que pudiera tener.

El señor PRESIDENTE.— Señor (?)

El señor .— Sobre el particular, ¿quiere decir que la decisión que tomaron ustedes fue la decisión más apropiada, la decisión más óptima? Mejor dicho, la decisión ideal.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Para las circunstancias, sí.

El señor .— ¿Cree usted que la invitación a Cofide para capitalizar acreencias en el Banco Latino se tomaron medidas poco drásticas con todos los accionistas del banco ya que no demostraban capacidad para efectuar aumentos de capital?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— ¿Puede repetir el informe?

El señor .— ¿Cree usted que la invitación a Cofide para capitalizar acreencias en el Banco Latino se tomaron medidas poco drásticas con todos los accionistas del banco ya que no demostraban capacidad para efectuar aumentos de capital?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Se le dio oportunidad a los accionistas para hacer un aporte de capital y no lo hicieron.

Entonces, en la medida en que los accionistas hicieron el aporte de capital ahí es que se invita a Cofide a hacer el aporte de capital.

Hubieron dos accionistas, recuerdo, que sí hicieron un aporte, pero no fue suficiente para cubrir lo que se requería, y ahí fue que se invitó a Cofide. O sea, sí se le dio oportunidad a los accionistas.

El señor PRESIDENTE.— Dice: Si es obvio que dichas observaciones encontradas son el resultado del manejo del banco de etapas anteriores, ¿por qué la Superintendencia no se da cuenta antes? ¿Se hicieron observaciones y se siguió cometiendo infracción y no se hizo nada previamente a la visita de inspección?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— No se puede decir que no se hizo nada, porque hubo un monitoreo cercano del banco.

Como expliqué antes, en el lapso de un año hubo tres visitas de inspección. Entonces no se puede decir que no se hizo nada al respecto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué ustedes permitieron que la Superintendencia dé por terminado el proceso de evaluación? ¿Presentaron alguna observación u opinión al respecto? ¿Su trabajo fue deficiente? ¿Le faltó cobertura? ¿Fue a propósito? ¿Fueron influidos por funcionarios o ex propietarios del Banco Latino o por autoridad de la Superintendencia?

El señor .— Bueno, en mi caso particular, tengo un encargo de evaluar la cartera al 30 de marzo y al 30 de junio, en la junta general, el directorio y la gerencia ya estaba en manos de Cofide, por lo tanto, Cofide buscaba al interior del banco establecer y sincerar todo el riesgo crediticio que había. Por lo tanto, la oficina de auditoría interna del banco hizo su trabajo: evaluó la cartera, sinceró la cartera. Y nosotros lo que hicimos fue verificar si ese trabajo se había llevado a cabo, y evaluamos la labor que había hecho auditoría interna al 30 de junio.

Y bueno, toda la información que nos proporcionaron es la que se evaluó en ese momento.

No nos dio, en mi caso particular, influenciados ni por ningún funcionario del Banco Latino, ni por mis jefes superiores. Simplemente nos dedicamos a realizar el trabajo encomendado.

El señor PRESIDENTE.— Dice usted que hizo seguimiento a las recomendaciones que dio ese informe. ¿Insistió en su cumplimiento de esos informes?

El señor .— El seguimiento de las observaciones que se encuentran en las visitas se hacen de dos formas: a través del Área de Análisis, del banco en particular que se está evaluando o en las siguientes visitas de inspección.

Entonces, el seguimiento que nosotros hicimos en el caso particular de la visita del año 1999 fue verificar que las calificaciones determinadas por la visita anterior hecha por la Superintendencia el banco las haya asumido y se verificó y se comprobó que eso había sido.

El señor PRESIDENTE.— Respecto al régimen de vigilancia, según el artículo 97.º de la Ley de Bancos, el Banco Latino debió proponer un plan de recuperación financiera y se debe firmar un convenio que lo formalice.

¿Se firmó dicho convenio? ¿Cómo se realizó su ejecución? ¿Se realizaron comunicaciones al respecto al Banco Central de Reserva?

El señor .— Bueno, yo quería afirmarle lo que había mencionado anteriormente, que las medidas, el monitoreo y todas las acciones que se recomiendan a las entidades, está a cargo de la alta dirección.

Nosotros simplemente cumplimos con un trabajo encomendado, una directiva, presentar nuestros informes y la alta dirección es la que toma las decisiones del caso.

El señor PRESIDENTE.— O sea, la obligación de cumplir con el artículo 97.º de la Ley de Bancos, corresponde a la alta dirección de la Superintendencia.

¿Eso es lo que usted quiere decir?

El señor .— Si me podría precisar a qué se refiere con el artículo 97.º.

El señor PRESIDENTE.— El artículo 97.º de la Ley de Bancos establece que, en el caso del Banco Latino, éste debió proponer un plan de recuperación financiera, y por tanto, se debe firmar un convenio que lo formalice.

El señor .— Cierto. Todas esas medidas son ya de carácter de alta dirección, ajeno a la labor nuestra, que es un trabajo específico, muy técnico.

Las decisiones sobre los resultados de nuestro trabajo ya corresponden a la alta dirección, efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero tienen conocimiento ustedes que se firmó el convenio?

El señor .— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— El artículo 101.º de la Ley de Bancos impide el derecho a voto a quienes se hayan desempeñado como gerentes (4) o directores durante el régimen de vigilancia en los dos años previos.

Qué participación tuvieron los accionistas, directores, en los acuerdos de la junta general de accionistas en las que participaron, ¿se incumplió dicha norma?

El señor .— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué opina usted respecto a la actuación de los demás actores, Cofide, Conasev, Fondo de Seguro de Depósito, Banco de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas, Fonafe, entre otros, con respecto al Banco Latino?

El señor .— Bueno, lo que yo podría decirle, digamos, y que lo vi en la visita que me tocó revisar el Banco Latino, se concentra en el decreto de urgencia 041 que sacó el gobierno. Este decreto 041 lo que establecía era que el Ministerio de Economía autorizaba al Banco de la Nación a adquirir activos y pasivos del Banco Latino, y la junta general de accionistas del Banco Latino es la que tomó la decisión de acogerse a este decreto de urgencia. Eso es lo único que podría decir con respecto a la visita que me tocó jefaturar.

El señor PRESIDENTE.— Frente a las informaciones de las sucesivas visitas de inspección ordinaria especiales, ¿por qué no se intervino en una forma más drástica?, ¿cuál es la medida más drástica que se tomó ante de la crisis del Banco Latino?

El señor .— Bueno, ese tipo de decisiones justamente le quería precisar, no está dentro de nuestras facultades, no nos corresponde. Ese es un manejo, digamos, ya de alta dirección.

El señor PRESIDENTE.— Seis preguntas que le vamos hacer al señor Carlos Torres, con respecto a la última visita de inspección realizada el 7 de abril de 1999.

Voy a graficar algunos puntos que han puesto aquí, dice: El análisis de la visita se realizó en un inicio sobre saldos al 30 de junio de 1999, cuyo resultado se hicieron conocer al 30 de junio del año 1999. Se encontró un déficit total de cartera 74 millones, equivalentes al 98,8% del patrimonio efectivo al banco; posteriormente se amplió el análisis al 30 de junio de 1999. El 14 de julio de 1999 se dio el Decreto de Urgencia N.º 4199, el cual el Banco Latino transfiere cartera por 174 millones. La Superintendencia de Banca y Seguros debió haber intervenido el Banco el 7 de julio del año 1999.

¿Por qué no se intervino el Banco Latino el 7 de julio de 1999 si el patrimonio efectivo del Banco ya había perdido más de 50 de su valor? La ley de bancos indica que es causal, ya de intervención, la pérdida del valor por más del 50% del patrimonio efectivo.

El señor .— Bueno, ese tipo de decisiones lamentablemente yo la desconozco, no sé por qué no se ha tomado alguna medida al respecto.

Le vuelvo a insistir, todo ese tipo de medidas o decisiones corresponden a la alta dirección.

El señor PRESIDENTE.— Ustedes comunicaron a sus superiores que se estaba incurriendo en esta causal, ¿cuándo se dio dicha comunicación?, ¿quiénes son los responsables de no haber intervenido el banco?

El señor .— Lo que le podría decir es que la dirección del banco nos comunicó oficialmente a la jefatura de visita de inspección de la Superintendencia que se iban acoger al Decreto de Urgencia N.º 041.

Eso fue el comunicado, a su vez al intendente encargado del banco, simplemente se esperó que el mismo banco cuantifique los activos y pasivos que iban a transferir en beneficio del banco. Y lo único que hicimos fue esperar los resultados, y luego de ello evaluar los resultados al interior de la institución. Pero decisiones de que si se intervino o no se intervino, es algo que no compete a mi jefatura.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero ustedes comunicaron a sus superiores que ya habían incurrido en esa causal al momento de la inspección?

El señor .— Bueno, el monitoreo del banco la venía haciendo ya hace varios meses atrás, desde el año 1998 inclusive el área de análisis de banca, ellos estaban al tanto de la situación del banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por información de ustedes?

El señor .— Información de las jefaturas de visita de los distintos folios que hemos tenido a cargo el Banco Latino.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría hacer llegar esa información, esa comunicación que ustedes enviaron a la Superintendencia?

El señor .— Físicamente una comunicación, digamos, de la jefatura de visita no se dio, en tanto análisis tenía la información suficiente para monitorear mes a mes el banco.

No hay que olvidarse que los bancos informan a la Superintendencia mes a mes toda la información financiera, económica, y es en base a esta información que el área de análisis tiene conocimiento de la situación del banco.

El señor PRESIDENTE.— El decreto de urgencia 41-99 fue emitido exclusivamente para salvar la situación del banco. En su opinión, ¿qué justifica la utilización de fondo del Estado para salvar exclusivamente a un banco en dicha fecha?

El señor .— Bueno, el por qué se dio el dispositivo, es algo que, digamos, no es de mi competencia y creo que es una pregunta que habría que hacerle al Ministerio de Economía, porque ellos son los autores de este dispositivo.

El señor PRESIDENTE.— Pero en su opinión como especialista, ¿usted considera que se justificaba la utilización del fondo del Estado?

El señor .— Lo que podría decirle es que este dispositivo es parte de todo un programa de reestructuración que estableció en esos momentos el Ministerio de Economía para ayudar al sistema financiero.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes evaluaron la cartera que se transfirió haciendo uso del Decreto de Urgencia N.º 041-99?

El señor .— Perdón, podría repetirme la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes evaluaron la cartera que se transfirió haciendo uso del Decreto de Urgencia N.º 041-99?

El señor .— Le podría decir de que la cartera que se transfirió al Banco de la Nación en virtud del Decreto de Urgencia N.º 041, fueron créditos clasificados como dudoso y pérdida; toda la cartera de créditos se separa por categoría de riesgo, de que va de normal hasta pérdida.

Lo que se transfirió en esa oportunidad fueron aquellos que están clasificados como dudosa y pérdida y se quedó en el banco todos los créditos normales, CPP y deficientes, y la entrega oficial de toda esa información estuvo a cargo del Banco Latino, directamente eran funcionarios del Banco de la Nación. La Superintendencia no intervino en esa transferencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes tenían conocimiento en qué situación se encontraban las garantías, de esos créditos declarados dudosos o eficientes?

El señor .— Nosotros como visita de inspección en cuanto a garantías, lo único que hacemos es tomar la información que nos brinda el banco, pero para hacer un cálculo del déficit provisiones que se tiene que poner en el informe.

El banco, en este caso el Banco Latino, es el responsable de establecer de que todas las normas

de control interno en relación al físico, ya sea de los títulos, el debido control de los expedientes, digamos, el respaldo que hay y la verificación, compete exclusivamente al Banco Latino, en este caso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en ese entonces usted tenía conocimiento que más del 90% de la cartera transferida, vía el decreto en mención, no cuentan con las garantías debidas?

El señor .— Desconozco esa información.

El señor PRESIDENTE.— ¿El banco no informó?

El señor .— Bueno, al menos a la jefatura de visita, en ese instante no nos comunicaron tal información.

El señor PRESIDENTE.— Y en este caso, ¿cuál era la responsabilidad del directorio del banco respecto a la eficiencia de esta cartera?

El señor .— Es una competencia que corresponde al Banco Latino responder.

Yo le podría decir como norma, el directorio tiene que velar y exigir a la gerencia que establezca todas las medidas de control interno para salvaguarda de todos los activos del banco.

Entonces, el directorio debería de haber estado informado, ya sea de parte de la gerencia o auditoría interna del banco, toda esta situación.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea, auditoría interna tampoco hizo ningún informe al respecto?

El señor .— Bueno, desconozco que auditoría interna haya informado esto al Banco Latino o a gerencia general. Es una pregunta en todo caso que habría que hacer a la gerencia general del banco, a ver si reportó auditoría interna o algo al respecto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes en su inspección no hacen este tipo de análisis con respecto a la garantía de la queja?

El señor .— Nuestro trabajo en relación a las garantías, es básicamente determinar el monto de las garantías para un cálculo del déficit de provisiones, solamente se toman los datos que no protesta el banco para hacer el cálculo del déficit de provisiones.

El señor PRESIDENTE.— O sea, no verifica si esas garantías son reales?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Quisiera añadir que la norma de clasificación de cartera, lo que manda es hacer una clasificación basada en la capacidad de pago del deudor, no basábamos garantías.

El caso de Perú es un caso distinto a otros países de Latinoamérica, incluso antes del 1996 en el cual se daba mucho peso a la evaluación de garantías. Pero de acuerdo con las normas que están vigentes desde el año 1997, lo importante es la capacidad de pago del deudor, como le digo, y la garantía al final solamente sirve para ver en qué tabla de provisiones se va a colocar el crédito, pero no es necesario tomar una evaluación de la garantía o ir más allá, digamos, verificar si existe o no existe la garantía. Únicamente se ven los papeles que están en el banco, si el banco reporta que tiene una garantía o no.

Entonces, es otro concepto del uso de garantías para la clasificación de crédito, y por eso no es necesario revisar las garantías.

El señor PRESIDENTE.— En este caso, el responsable de establecer las garantías si son reales

y si son insistentes, ¿es del banco?

El señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— En este caso, las autoridades del banco serían responsables de no haber tenido debida atención con respecto a las garantías que ofrecían los clientes?

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Le compete al banco revisar las garantías.

El señor .— Para ser más específico simplemente, yo quisiera agregar de que este tipo de labor es la que se encarga auditoría interna de todos los bancos. Ellos, dentro de sus procedimientos y su programa de trabajo debe incluir la verificación de garantías, inclusive el físico, hacer visitas de campo, ese tipo de cosas, le compete a la oficina de auditoría interna (5) bajo un programa que se establecen anualmente.

Como le vuelvo a repetir, me parece que esa norma es parte de todo un programa de reestructuración del sistema financiero que el gobierno tomó en esa oportunidad.

La señora MASÍAS DE ZAMALLOA.— Muchas gracias y agradeceríamos tener una copia de la transcripción cuando esté disponible.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, le haremos llegar.

Debo hacer referencia que esta comisión la investigación es de carácter reservado, nosotros no hacemos ningún tipo de declaración respecto a la intervención de ustedes esta mañana, por supuesto, si ustedes son abordados por la prensa y quieren ser declaración al respecto tienen toda la libertad para hacerlo. Nuestro informe se hará público cuando lo presentemos al Pleno del Congreso.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Mi intervención es con la finalidad de pedirles, la Comisión de Delitos Económicos y Financieros tiene una alta responsabilidad en el país y con el país, necesitamos que ustedes generosamente y responsablemente nos puedan proporcionar información o copia de los documentos con los cuales podemos contar para tener una información más relevante, porque no quisiéramos utilizar los argumentos verbales, me refiero sin pruebas, entonces es importante tener la fuente.

Si ustedes tienen información, copia de los documentos que se le ha pedido, háganos llegar, por favor, así estarían colaborando con nuestra comisión y por consiguiente por el país.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor Eduardo Casavilca Rojas.

En primer lugar, quiero expresar la disculpa del señor Presidente de la Comisión, por razones personales no puede estar acá, tanto el congresista Mena y el que le habla, congresista Juan Valdivia, somos miembros de la comisión y vamos a permitirnos hacerle algunas preguntas preparadas por nuestro grupo de asesores.

¿Nos podría informar cuáles sus principales responsabilidades respecto al cargo de Intendente de Inspecciones desempeñado en la Superintendencia de Banca y Seguros?, ¿Usted era el encargado de formar los equipos de inspección?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Me está haciendo usted dos preguntas, primero cuál eran mis responsabilidades, y segundo si era el encargado de formar los equipos de inspección.

Bueno, precisemos primero que mi función en la Superintendencia arranca en octubre del año 1997, y ocupo el cargo de Intendente del departamento de inspecciones hasta mayo, el 15 de mayo del año 2000. A partir de junio del año 2000 estoy a cargo del departamento de evaluación del sistema financiero, que es otra función.

En ese período, es decir, entre el 15 de octubre del año 1997 y el 15 de mayo del año 2000, ejercí el cargo, como usted bien dice, de Intendente del departamento de análisis financiero.

Las funciones que me competían ejecutar en ese momento, eran la de planificar, organizar y controlar el desarrollo de las visitas de inspección, conforme a una directiva de visitas, que era el elemento base sobre el cual se desarrollaba la visita.

Entonces, las visitas de inspección se hacían en base a una directiva que lo elaboraba el intendente de evaluación que veía el banco.

Una segunda gran función que tenía era la de elaborar el programa anual de visita de inspección que se estructuraba en base al programa ejecutado del año anterior.

Como nosotros sabemos, la ley obliga a que la Superintendencia, por lo menos una vez en el año o al año, haga una visita de inspección a las empresas, de forma que en base a la ejecución de visitas del año anterior se estructuraba un plan para el año siguiente.

Ese plan se iba ajustando de acuerdo a las necesidades, de acuerdo a las situaciones que presentaban las distintas empresas del sistema para llegar a un plan mensual. Ese plan mensual era coordinado evidentemente con los agentes de análisis y aprobado por el Superintendente adjunto.

Otra función era de coordinar con las áreas de la Superintendencia, el apoyo técnico, informático y estadístico que requería la visita antes de salir y luego durante el desarrollo de la visita.

También determinábamos las actividades, los procedimientos que se iban a aplicar dentro del marco de las funciones de cada componente el equipo de visita. Otra era la de asesorar y apoyar a los jefes de visita.

Básicamente esas eran las funciones que yo cumplía.

Dentro de lo que es organizar el desarrollo de la visita, allí se veía cuál era el equipo que debería acompañar al jefe de visita que desarrollaba el trabajo. Evidentemente en función de la directiva que yo recibía, se definían cuáles eran los temas y cuáles las especialidades que se requerían.

En el equipo de visita, habían economistas, habían administradores, habían contadores y habían especialistas en lo que es riesgo crediticio, o sea gente que tenía muchos años viendo cartera, otros que tenían muchos años viendo operaciones bancarias.

Entonces, de acuerdo a la directiva se estructuraba un equipo de visita y de acuerdo a eso se le aplicaba la visita.

El señor PRESIDENTE.— En este equipo de visitas se incluía algún abogado?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO

LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Las visitas lo que veían era básicamente riesgo crediticio, cumplimiento de las normas jurídicas, la ley, el tema de liquidez, el tema de solvencia patrimonial y algunos factores de índole cualitativo, llámese gestión, por ejemplo, llámese control interno.

Cuando había un problema de interpretación de algunas de esas normas, se recurría al especialista del área de asesoría jurídica encargada de regulación. Cuando había un tema jurídico que debía ser resuelto durante el desarrollo de la visita, se recurría al área de asesoría jurídica; quien coordinaba esa labor era yo.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos entendido que usted a partir de junio del año 2000 ocupa otro cargo, porque fue eliminada la intendencia de inspección?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Yo creo que el término eliminada es de repente muy fuerte, lo que sucedió fue que se integró la función de inspecciones a la función de análisis.

Vale decir, hasta antes de mayo del año 2000 la función de inspecciones era ejecutada fuera de las áreas de análisis, es decir, un intendente de análisis tenía una dirección funcional, era el que dirigía la visita; pero una vez que terminaba la visita, ese personal se iba a otras tareas, a otros bancos, etcétera.

En el año 2000 se cree conveniente que la función, es decir, que los inspectores se asignen a cada área de análisis; en consecuencia, cada área de análisis tenía analistas de banco que hacían una supervisión extra situ, así lo llamamos nosotros; es decir, desde la Superintendencia, y otros que hacían la visita. Entonces, todo bajo una misma dirección, bajo un mismo intendente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cree que estuvo bien hecha esta unificación?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Esta integración fue recomendada por algunos consultores que vinieron a ver la estructura de la Superintendencia, pero yo creo que no podríamos a esta fecha decir si es que puede haber dado mayor resultados, porque, digamos, las actividades propias que han devenido en este corto tiempo, de mayo del año 2000 ahora, han sido más bien atender temas de carácter especial.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Mena Melgarejo, tiene la palabra.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Yo quería intervenir para plantear algunas inquietudes o preguntas.

La primera es que ha advertido o ha dado cuenta de que simplemente incumplía directivas en el marco de las funciones y atribuciones que le competía. ¿Estas directivas eran emitidas por la alta dirección de la Superintendencia de Banca y Seguro?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Yo dije que la directiva era preparada por el intendente que veía el banco.

La supervisión de un banco es continua, en esa continuidad hay una supervisión que lo llamamos extra situ, es decir, desde la Superintendencia se vigila el banco a través de la información que el banco va a enviar todos los meses.

En razón de cómo el intendente ha ido viendo el banco, prepara una directiva que contiene los temas que a su criterio deben ser vistos en el campo. Ese es la directiva.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Queda claro esa parte, la segunda parte.

Hasta antes del mes de mayo del año 2000, se advierte que habían dos oficinas: una dependencia de inspección y otra de análisis. Estos a mayo de 2000 se fusionan las dos dependencias. Usted dice que eso ha sido en mérito a las recomendaciones de algunas consultorías.

La experiencia que la Superintendencia de Banca y Seguros ha estado asimilando o adquiriendo desde el punto de vista práctico, ¿era coherente o era viable con la recomendación que hacía las consultorías? Y en términos de resultados ¿hubo cambios cualitativos a partir de esa fusión?

En otras palabras, en qué medida la Superintendencia de Banca y Seguros mejoró su desempeño o sus funciones, sus atribuciones con dicha fusión.

EI INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— En relación a la primera parte, en el sentido que si esta fusión vino con la recomendación, sí, o sea consultores decían que era más conveniente que las funciones de análisis extra situ con la función de inspección in situ sean dirigidas por un mismo intendente, a efectos de hacer, digamos, un intercambio de experiencias entre aquel que está en el campo y aquel que está permanente en el análisis viendo un banco, o sea el hecho de estar permanentemente viendo un mismo grupo, de repente eso podría elevar, digamos, un mayor conocimiento en el tema.

En relación a si hubieron cambios cualitativos (6) por esta fusión. Yo diría que las visitas, en realidad, han venido siendo técnicamente ampliadas y mejoradas en cuanto a sus procedimientos.

Me explico, a diciembre del año 1996, como ustedes bien saben, se emite una nueva ley de banco, pero fundamentalmente en agosto del año 1997 se emite una resolución, que es la 572, que apunta al riesgo principal que es el riesgo crediticio.

Sobre la base de esas dos normas jurídicas, los procedimientos tienen que ser adecuados porque cambian, digamos, las formas de ver el riesgo crediticio.

A partir de agosto del año 1997, entonces, se comienzan a desarrollar nuevas tecnologías de análisis de riesgo crediticio. Además no nos olvidemos que comienza ya a ingresar mucho de tecnología de datos vía sistema financiero, es decir, auditoría de dato vía sistema.

Todas estas nuevas tecnologías se han ido ingresando a los procedimientos. Tenemos ahora un nuevo manual de procedimiento de visita de inspección, es decir, emitido. Tenemos un nuevo departamento de análisis de la propia operación, que era justamente el tema de índole de sistema. O sea, todo esto se ha ido mejorando.

¿Quién ha capitalizado, realmente, esas mejoras? La institución en su conjunto, los jefes de visita, los propios inspectores, y todos ellos han pasado a conformar distintos grupos en cada una de las intendencias.

En relación a lo último, es decir, si ha habido mejoras en el tema. Yo diría que, tal como lo he dicho, cada analista y cada jefe de visita, la Superintendencia en sí, el manual contiene ya todo unas nuevas normas tecnologías y procedimientos.

Reitero también que de mayo del 2000 ahora es poco tiempo para ver si es que realmente hay un salto cualitativo, cuantitativo de norma respecto a esa nueva fusión. Se han debido de atender temas, digamos, especiales en este tiempo.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Bien, he escuchado presente su informe, su explicación.

Desde el punto de vista técnico creo que ha habido un avance importante.

Ahora, una organización, como es la Superintendencia de Banca y Seguros, no sólo es el aspecto técnico, sino tiene que ver el aspecto político, y probablemente dentro de ello la parte técnica puede ser utilizado para darle sustento y soporte a la parte política, y creo que de eso se trata y continuemos con el desarrollo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién decide los puntos que se deben cubrir y analizar?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— El intendente a cargo del banco que va a ser visitado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Para esto existen reglamentos de visitas de inspección?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Existen manuales de funciones, y en ese manual de funciones se establece cuál es la función que tiene el intendente a cargo del banco y cuál es la función que tiene el intendente a cargo de los equipos de inspección. Ahí están los manuales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién decidía cuánto tiempo debía demorar cada uno de las visitas de inspección?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— La visita se estructuraba en base a la directiva, como ha dicho, en base a la directiva también se asignaba los equipos de visita. El plazo también se estimaba en función de lo que se iba a ver en la directiva.

Sin embargo, es conveniente que quede claro que el alcance de la visita de inspección podía ser ampliada una vez iniciada, y en consecuencia el tiempo inicial que se ponía podía ser también ampliado.

Por otro lado, las visitas son de dos tipos: una visita ordinaria o general que ve todo el banco, y una visita de carácter especial. En consecuencia, la visita de carácter integral u ordinaria tiene pues un plazo mucho más grande que una visita especial, salvo que la visita de carácter especial comience a ver una serie de temas que requiere más tiempo.

También es bueno tener en cuenta que el equipo de visitas asignado inicialmente puede ser ampliado cuando el desarrollo del trabajo así lo exige.

El señor PRESIDENTE.— En la ley existen los plazos máximos y mínimos de la extensión que debe realizarse en un banco o es a criterio de la Superintendencia.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Si la pregunta está dirigido si la ley fija cuánto debe durar una visita.

El señor PRESIDENTE.— Yo he entendido como que la Superintendencia de Banca y Seguros monitorea a todo el sistema financiero, específicamente bancario y la de seguros por supuesto.

Entonces, la decisión de tiempo será en mérito al volumen de trabajo o a la magnitud de la inspección que hay que hacer, y en ese sentido por esa razón tal vez no haya un plazo establecido.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO

LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Claro, eso es función de la directiva, si la directiva tiene un gran número de puntos, evidentemente se requiere mayor cantidad de personas, mayor plazo; si es más corta, pues, será menos plazo y menos persona; y si es orientada a un riesgo específico, pues irán personas para ver ese riesgo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Está a su cargo el ir comunicando los resultados encontrados en la visita de inspección tanto la Superintendencia como al banco a inspeccionar?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Una vez iniciada la visita, los equipos de visita y principalmente el jefe de visita tenía una dependencia funcional con el intendente a cargo del banco.

Mi labor durante el desarrollo de las visitas se limitaba a darle soporte de índole de equipos, de más personas, coordinar las tareas —como dije hace un minuto— respecto a si había alguna consulta jurídica, coordinar con jurídica para que se la responda. Si requería soporte tecnológico, darle soporte tecnológico, pero los resultados de las visitas iban siendo ya de materia de conocimiento de análisis y decisión del intendente a cargo.

El señor PRESIDENTE.— En ese sentido, quién es el responsable de tomar las medidas de declaración del régimen de vigilancia (intervención fuera del micrófono).

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Los regímenes especiales se deciden en base a los informes que se hacen. Yo no tengo a mi cargo el emitir los informes ni los oficios, mi labor termina en esa tarea de organizar, planificar la visita y luego apoyarla.

Como ustedes habrán visto, seguramente, los informes de visita se suscriben por el jefe de visita y el intendente a cargo.

El señor PRESIDENTE.— Durante el período que usted estuvo de jefe de la intendencia de inspección, ¿cómo calificaría usted a la calidad de la información proporcionada a sus inspectores en cada una de las visitas?, ¿considera que en algún momento hubo ocultamiento o adulteración de información importante para la toma de decisiones?, ¿qué medidas se tomaron al respecto?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Usted hace dos preguntas, primero la calidad de la información que se le entrega a los inspectores y luego me dice usted...

El señor PRESIDENTE.— Si hubo ocultamiento o alteración de información, usted detectó en alguna visita de algún banco?, ¿hubo adulteración de información?

Para complementar, para una toma de decisiones significativas o en su defecto óptimas, se necesita información relevante. Entonces, la pregunta está ¿si la información proporcionada por los investigadores o por los inspectores, era confiable o no era confiable?, ¿tenía sesgos o no tenía sesgos? Porque si no es confiable, entonces la toma de decisiones también es distorsionado. Y si la información proporcionada es seriamente profesional, es responsable, entonces la toma de decisiones también es adecuado.

En esa dirección se refiere a la pregunta.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Sin embargo no me queda claro a qué información se refiere, se refieren los dos: a la información que le proporciona el banco al

inspector o a la información que proporciona el inspector y el equipo de visita a las instancias de la Superintendencia, ¿a qué información se refiere?

El señor PRESIDENTE.— El banco a los inspectores.

La pregunta va dirigida a la información que proporciona el banco a sus inspectores. ¿Usted en alguna inspección ha detectado ocultamiento, adulteración, falsa información?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Veamos primero con qué información debe contar cada inspector.

Antes de salir de visita el inspector debe llevar en su mochila información del banco que ya ha llegado a la Superintendencia, también lleva información de las visitas anteriores; es decir, si se hizo en año atrás una visita, pues, tiene que llevar esa información, tiene que llevar además información de la central de riesgos respecto a cómo están clasificados los créditos. Entonces ese es la mochila que lleva.

Cuando llega al banco, el jefe de visita pide mediante un memorándum un cúmulo de información adicional, y el banco está obligado a proporcionárselo.

Lo que se observa en las visitas es que por lo inopinado que son, es decir, nosotros no vamos diciéndole vamos a ir mañana ni pasado; o sea, llegamos en algún momento de alguna forma inopinada, hay una demora en la entrega de la información. Eso es lo que se observa, digamos.

Por eso es que la visita en los primeros días no tienen, digamos, un ritmo tan rápido como los días posteriores. Entonces, lo que yo sí puedo decir es que existen una cierta demora en entregar la información. Pero la información que el banco está obligado a presentar lo exige el jefe de visita y va exigiendo más en la medida que él va evaluando, si es que se requiere algún tipo de detalle.

Otra cosa que se observa también en las visitas es que uno de los objetivos de la visita es validar la información. Es decir, significa que si el banco me envió información, yo debo ir allá al campo a verificar que lo me han enviado sea correcto. Lo que ha detectado la visita es que habían algunos errores en la información que se presenta y que constan en los informes, en los informes dicen: hay fallas en la información, el anexo 5 no cuadra con los datos contables, etcétera; o sea, eso ya es resultado de la propia visita, pero (7) eso es lo que se encuentra.

El señor PRESIDENTE.— En su criterio de verificar la información que otorga el banco, ¿considera usted que los inspectores también son responsables de verificar las garantías reales o de los créditos que otorga el banco?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— El tema de las garantías se inscribe en la evaluación del riesgo crediticio. El objetivo de la visita de inspección es determinar si es que el banco ha hecho suficientes provisiones por malas deudas en relación a los créditos que otorga.

Por lo tanto, lo que el inspector va a ser es determinar cuál es la clasificación que tienen los créditos, porque la clasificación se relaciona directamente con la provisión.

El inspector lo que hace es clasificar la muestra de créditos que ha sido determinada y determina los llamados discrepantes, vale decir, aquellos créditos que tienen una clasificación por el banco distinta a la que el equipo considera que debe ser, o distinta a la clasificación que otras entidades financieras le han dado a ese mismo crédito.

Una vez determinada los discrepantes, sobre esa cartera de discrepantes el inspector tiene que ir a verificar los expedientes que existen en el banco, ver los sistemas que tiene el banco respecto a esos créditos y verifica a través de ellos qué garantías tiene, si están registrados o no.

En el expediente encuentra las valuaciones que se han hecho, y los procedimientos que se establecen en la Superintendencia es que el inspector debe verificar si la valuación está hecho, si ha sido hecho por un perito REPET, que es lo que mandan las normas, —REPET es el Registro de Peritos de Evaluación—. Entonces, verifica que sí está la evaluación, verifica que ha sido hecho por un REPET y verifica el registro de inscripción.

Esa es su tarea.

El señor PRESIDENTE.— ¿Son responsables de verificar si son correcta las garantías, si respaldan, en el caso de una falta de pago, esas garantías del crédito que otorgó el banco?

El INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Son responsables de verificar que la garantía está valuada por un perito REPET que tiene un valor que ha sido registrado en los sistemas del banco y que está considerado adecuadamente para determinar las provisiones. Esa es su función.

El señor PRESIDENTE.— En el caso del Banco Latino, mediante el Decreto Supremo N.º 041-99 se transfirió al Estado un grupo de crédito que consideraban la situación de pérdida dudoso. Pero aquí se encontró que este crédito transferido al Estado, el 90% de la cartera transferida vía el decreto en mención, no cuentan con las garantías debidas, o sea prácticamente no tienen cómo cobrar estos créditos.

¿Usted considera que esto es responsabilidad de los inspectores de no haber detectado esta irregularidad?

El INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Primeramente, el inspector evalúa una muestra de cartera, sobre esa muestra determina, reitero, los discrepantes, y sobre los discrepantes ve el tema de garantías.

Y dónde lo ve, reitero, lo ve en los registros del propio banco, el banco tiene un control de garantías y dice si está registrado o no está registrado, y luego en los file de los créditos mira si es que existe la valuación, si está valuada. Esa es su responsabilidad. Si el inspector ha encontrado en los file las garantías, evidentemente tendrá que decir que en esa muestra y en esos discrepantes no existe garantía, porque de acuerdo a eso determina la provisión que tiene que hacer.

Como sabemos, existen dos tablas de provisión, aquella que supone garantías y aquellas que no tienen garantías y de acuerdo a eso se determinan los porcentajes de provisión, y en consecuencia el inspector para aplicar el porcentaje de provisión tiene que verificar si es que existe o no existe la garantía, si está registrada o no.

El señor PRESIDENTE.—Cuál es su opinión respecto a que estos créditos transferidos al Estado, declarado dudoso o de pérdida, el 90% no hayan tenido garantías reales a pesar del examen, el análisis que hicieron los inspectores, ¿fue un ocultamiento por parte del banco?

El INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Yo, técnicamente para emitir opinión tendría que saber, primero, qué cartera es, en qué momento se dio, qué tenían, dónde estaban. Y esa información yo no la tengo, no la conozco, no la he manejado; en consecuencia no puedo tener una opinión formada sobre eso.

El señor PRESIDENTE.— Con respecto al Banco Latino también, ¿qué opinión tiene usted de las observaciones mencionadas en la visita de inspección de noviembre de 1998 y de abril de 1999 respecto a las acciones tomadas por las autoridades de la Superintendencia de Banca y Seguros?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— No ha sido mi función estar en esa toma de decisiones, mi tarea era simplemente, como intendente de inspecciones, planificar la visita y con el término de la visita y del informe se terminaba mi tarea, más adelante yo no he participado en esos temas de decisiones, no era mi función y estaba seguramente muy ocupado en todas las otras visitas.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, con respecto a estas mismas visitas, ¿los inspectores no le pidieron ampliación de plazo y tampoco le solicitaron soporte?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— En cuanto a la ampliación de plazo, reitero, intendente a cargo es funcionalmente responsable del desarrollo de la visita, en consecuencia una ampliación de plazos se coordina con el intendente a cargo y con el superintendente adjunto de banca.

La segunda parte de su pregunta era, ¿sí?

El señor PRESIDENTE.— ¿Si le pidieron mayor soporte, apoyo?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Durante el desarrollo de la visita, los inspectores están permanentemente pidiendo apoyo o en máquina o en equipo o en coordinación para efecto de mayor detalle o mayor equipo de inspecciones o software, permanentemente eso es común, digamos.

El señor PRESIDENTE.— Como intendente de inspecciones, ¿usted tomó conocimiento que el Banco Latino tenía ya problema de déficit de provisiones, clasificación de cartera y créditos vinculados o no era su función ese.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Una de las visitas que se desarrolla tenía como objetivo ver el tema de vinculados, si mal no recuerdo es la visita del 012.

O sea, el informe de la visita que se concluyó en enero del año 1998, tuvo como objetivo verificar la situación de los créditos observados de la empresa del grupo Picasso, y estos son vinculados.

En consecuencia, le he tenido a la mano la directiva que decía eso, y en base a eso se hizo el equipo.

El señor PRESIDENTE.— Por último, señor, en esta inspección que se realizó al Banco Latino, ¿usted recibió algún tipo de presiones o tuvo conocimiento de que los inspectores tuvieran algún tipo de presiones por los funcionarios del Banco Latino o por alguna autoridad de alto nivel del Estado?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— De ninguna índole, yo no fui presionado por nadie para conformar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y tuvo conocimiento?

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Ningún inspector me comunicó que había tenido algún tipo de presión, ni de la gerencia del banco ni los directores del banco ni los accionistas. Eso no está dentro de las cosas que se producen en la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor por estar en la comisión.

Si tiene alguna documentación que entregar o cree usted que puede apoyarnos con alguna documentación respecto a esta investigación, le agradeceríamos coordine con los asesores para que haga entrega de estos documentos.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Cómo no, más bien si ustedes requieren alguna información respecto a los temas que he tocado, pues, con todo gusto les haré llegar la información.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Podrían darme copia de la manifestación efectuada.

El señor PRESIDENTE.— Una vez que se haga la transcripción le vamos hacer llegar.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Ya, cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Me han pedido por escrito el currículum, su trayectoria profesional tanto en el sector privado como en el sector estatal, no sé si usted.

EL INTENDENTE DE INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL BANCO LATINO, señor Eduardo Casavilca Rojas.— Permítame ver la citación.

La citación lo que dice: “Agradecemos traer a nuestra comisión la documentación que considere pertinente, un resumen de los cargos que ha desempeñado el sector público así como las remuneraciones”. O sea, no me piden currículum, me piden un resumen de los cargos.

El señor PRESIDENTE.— En primer lugar, muchas gracias por haber tendido nuestra invitación a esta reunión, a nombre del presidente pedí disculpas porque no está presente debido a razones de carácter de mucha urgencia y personales.

Evidentemente el señor Kuennen y el que habla, miembro de la comisión van hacer las preguntas preparadas por los señores asesores de la comisión.

Al mismo tiempo como ya tiene conocimiento, esta comisión es de carácter reservado y no hacemos ningún tipo de declaraciones de las respuestas que ofrecen los señores invitados. Por supuesto, si ustedes son abordados por la prensa y quieren hacer declaración, tienen toda la libertad posible para hacerlo y los resultados de nuestro informe se harán público cuando lo presentemos como es nuestra obligación al Congreso.

Al señor Zapata, solamente queríamos hacerle una pregunta, que es muy simple, por supuesto complementar la respuesta del señor.

Nosotros queríamos saber cuál es su cargo actual en la Superintendencia de Banca y Seguros. (8)

El señor ZAPATA.— Bueno, desde el año 1996, desde junio del año 1996 hasta la fecha estoy como intendente de instituciones financieras del grupo D; o sea, tengo bajo mi cargo en estos momentos el control, supervisión de las cajas rurales, Epymes, Mibanco, Fogapi. O sea, es una división interna dentro de la misma Superintendencia el tener bajo control, digamos, a grupos financieros, y yo estoy a cargo de este grupo de instituciones.

El señor PRESIDENTE.— Al señor Mogrovejo le vamos a hacer una serie de preguntas, por supuesto si usted desea intervenir en complementar la respuesta del señor, tiene toda la libertad de hacerlo.

Señor Mogrovejo, diga usted cuáles son las responsabilidades asignadas al cargo de intendente de Instituciones Financieras, a quiénes reporta usted sus informes, sobre quiénes recae la responsabilidad del contenido de los informes de las visitas de inspección? ¿Comparten ustedes plenamente, es decir, se hacen responsables solidarios del contenido de los informes de las visitas de inspección firmadas, además, por usted?

¿En algún momento su responsabilidad se vio limitada por la intervención de sus jefes que le impusieron lo que debía hacer? ¿Alguna vez les ordenaron que modifiquen el contenido de sus informes?

No sé si me ha entendido todas las preguntas o voy una por una. Muy bien.

Diga usted cuáles son las responsabilidades asignadas al cargo de intendente de Instituciones Financieras.

El señor MOGROVEJO.— El intendente de Instituciones Financieras A, como bien dijo el señor Zapata, él es de la D. El de la A es un grupo de bancos, hay A, B, C, D, ahí están todos los bancos, la A es un grupo de bancos. Es básicamente llevar a cabo la supervisión extra situ.

Sería bueno también precisar que cambió un poco la estructura de la Superintendencia. Anteriormente, como ustedes deben saber, había un intendente de Inspecciones; entonces, en aquella época el intendente de Análisis, porque eso era lo que éramos, teníamos a nuestro cargo unos cinco o seis analistas que hacían la supervisión extra situ; es decir, en base a la información remitida por los bancos.

Evidentemente, esta información debe ser contrastada y eso se contrasta con las visitas de inspección.

Entonces, por lo menos una vez al año se preparaba una visita de inspección que se encargaba de hacer una revisión de los activos y de la calidad de éstos.

Entonces, básicamente el intendente lo que tenía a su cargo son los analistas que hacen la supervisión y cuando salía en visita era el jefe de Visita el que, digamos, era enviado al banco con un equipo de inspectores y que iba reportando al intendente, quien por lo general queda en el local de la Superintendencia; se va eventualmente a apertura de visita, clausura de ésta. Yo diría que quien es el representante del superintendente en el campo es el jefe de Visita.

Entonces, el informe se trabaja, digamos, en borrador en el campo.

Una vez que levanta la visita, se retiran los inspectores y van a la Superintendencia y redondean o le dan forma final al informe. Éste me lo elevan a mí, no es que me lo elevan, porque en realidad giramos conjuntamente con el jefe de Visita, conversamos y llegamos a una redacción única, que es, como ustedes verán, firmada por el jefe de Visita y por el intendente.

Este informe es elevado al adjunto de banca, quien a su vez lo eleva al superintendente. En

ocasiones hace falta que el área legal dé alguna opinión o dé algún informe adicional; pero básicamente éste es el recorrido.

El señor PRESIDENTE.— Quiere decir que los resultados del informe son solidariamente responsables entre usted y el jefe de Visita.

El señor MOGROVEJO.— Sí, los dos giramos el informe, claro. Con la atingencia que quien ha hecho la revisión, digamos, de los papeles in situ ha sido el jefe de Visita con el equipo de inspectores. O sea, lo que yo puedo hacer es preguntarle cosas de lo que está en ese informe, porque al firmarlo lo estoy haciendo mío; pero quien ha trabajado in situ ha sido el jefe de Visita con el equipo de inspectores.

El señor PRESIDENTE.— ¿En este caso usted no ha tenido, su responsabilidad nunca se ha visto limitada por la intervención de sus jefes que trataron de imponerle algún criterio en las inspecciones que se realizaban?

El señor MOGROVEJO.— No. El procedimiento habitual es que el borrador, cuando está en la etapa de borrador el adjunto de banca puede hacer algunos comentarios, pero nunca hemos sentido, digamos, una imposición. Es más, podrán ver los informes y van a ver que con toda transparencia se señalan las observaciones que se encontraban.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo se requiere que el Área de Asesoría Jurídica emita opinión?

El señor MOGROVEJO.— Depende. Cuando se encuentran, por ejemplo, evidencias de exceso de límites o de algún tema que amerite una sanción, por lo general se puede cursar un memorándum al Área Legal para que opine.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— ¿Usted tiene algún comentario propio con respecto a por qué razón fue intervenido el Banco Latino?

El señor MOGROVEJO.— Bueno, el banco nunca fue intervenido, fue sometido a régimen de vigilancia. Y la razón específica fue por un problema de liquidez.

Si ven todos los informes que hemos hecho llegar a la comisión, van a ver que el banco pasaba por el año 98 por problemas severos de liquidez.

Quisiera destacar algo que si ustedes ven la cantidad de informes que hemos preparado, van a ver que se hizo más de una visita por año. Yo diría que, inclusive, el celo que tuvimos fue mayor al ordinario y con otros bancos, porque tienen visitas del 96, del 97, una especial del 97-98, otra 98 y otra a finales del 98.

Sí, el banco nos preocupaba. Y eso lo podrán ver en la lectura de los informes, se concluye que hay debilidades que saltan a la vista.

Y ahora, el banco se somete al régimen de vigilancia por la causal de liquidez, que está ampliamente explicado en un informe.

El señor PRESIDENTE.— Con respecto al Banco Latino, sobre quién cree usted que recae la responsabilidad de una toma de decisiones para declarar el régimen de vigilancia del banco.

El señor MOGROVEJO.— Bueno, la toma de decisiones es siempre de la alta dirección. Las áreas técnicas, los intendentes, los jefes de Visita o quien sea elevan sus informes para que éstos sean tomados en consideración por la alta dirección; o sea, el intendente no es quien declara...

Le cuento el caso del Banex, también lo tenía a mi cargo. El informe de visita concluye que el banco se encuentra en causal de intervención; entonces, el superintendente lo sometió a régimen de intervención. Pero, obviamente, la resolución no es firmada por el intendente, la firma el superintendente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y desde cuándo usted estima que el Banco Latino tenía problemas? ¿Fue antes de diciembre del 98?

El señor MOGROVEJO.— Se puede ver, y es una lectura muy simple, cómo va creciendo la cantidad de déficit, hay un cuadrito muy interesante, estuve revisando los informes ahora, donde se ve que, por ejemplo, en las discrepancias de un informe que me parece del 97-98, crece bastante, se ve que hay un problema que se hace más grande.

Pero un tema que es muy importante, no deben olvidar el contexto en el que se da todo esto. La economía peruana entró en crisis a partir del 98 y vinieron todos estos problemas de la crisis asiática, brasileña y demás, y el Banco Latino era un banco que tenía dos características en sus pasivos: tenía bastante apoyo de línea del exterior y tenía bastante depositante masivo, gente de la calle. Era un banco muy exitoso, yo recuerdo que fue el primer banco que puso señoritas en las oficinas, tenía un marketing muy agresivo. No sé si recordarán los comerciales de este banco, era un banco visto como moderno, novedoso, con empuje, joven; entonces, tenía impacto en la población y en provincias, tenía bastantes oficinas en provincias.

Entonces, esto, aunado al hecho que tenía bastante línea del exterior, el banco se golpea bastante con la crisis asiática y rusa más o menos el año 98, porque las líneas se retraen de todo el sistema; pero se retraen más de aquellos bancos que no tenían, digamos, una dependencia de un banco del exterior, de bancos españoles. El Crédito, ustedes ven las cifras del Banco de Crédito, nunca dependió mucho de línea del exterior, porque tenía una base de depositantes suficiente. El Latino sí es golpeado.

Entonces, esto ya muestra, digamos, problemas que vienen antes de las medidas tomadas.

Y, al mismo tiempo, otra cosa que es muy importante notar, es que cuando la economía está en crecimiento todos los bancos están bien, no se nota, todos los gatos son negros; o sea, no se nota ninguna diferencia. Pero cuando la economía empieza a decaer, el préstamo mal dado puede aparecer como eso.

Entonces, mucha gente se sorprende por lo que parece ser un quiebre muy radical, pero esto es normal. Si ustedes ven crisis financieras en otros países, el cambiar de un banco que estaba aparentemente bien a donde estaba mal, es muy rápido cuando había una recesión que es fuerte, y si ésta es profunda como la que pasó en el Perú eso se puede ver con mucha más claridad.

El señor PRESIDENTE.— Bajo su explicación, al señor Zapata le quiero hacer una pregunta, en los años 96 hasta junio del 97 ¿cómo considera usted la situación del Banco Latino?, ¿tenía algún tipo de problemas graves?

El señor ZAPATA.— Yo estuve viendo el tema de la Intendencia de Banca hasta junio del año 96, o sea, la última visita que fue supervisada, vamos a decir, bajo mi mando fue con datos a diciembre del año 95, tal como consta en los informes que se le ha hecho llegar.

A esa fecha ya se veía indudablemente de que había un nivel de palanca de cerca de los 12.5 veces, que era el límite legal que establecía la Ley 770 en esa fecha, todavía no estaba vigente la Ley 26702 que modifica el nivel, digamos, de palanca. Entonces, siempre había una exigencia al banco para subir capital.

Y el otro problema que se manejaba en esa época era el tema de los grupos. El grupo Picasso

indudablemente se estaba ramificando y era discutible siempre en esa época el establecer claramente cuáles eran, digamos, las empresas que conformaban el grupo Picasso.

Bueno, he hecho un poco, también, de memoria con el mismo informe que lo he tenido que releer; pero ése era, creo, el problema en esa fecha principal que se venía manejando. O sea, el tema de necesidad de que este banco subir capital, porque ya estaba en el límite establecido por la ley, y el problema de establecer la ramificación que se estaba teniendo de este grupo Picasso.

Siempre ha sido un problema y será siendo problema, creo, para la misma Superintendencia establecer los grupos económicos, porque se modifican, se cambian a veces personas, las estructuras patrimoniales son muy dinámicas, más aún en esta época creo. Entonces, siempre era ese el problema principal que se venía manejando en esa época.

O sea, yo le digo hasta mayo o junio del año 96, en que yo estuve a mi cargo la Intendencia de Banca, porque luego Jorge ya comenzó.

El señor PRESIDENTE.— En otras palabras, no soy muy erudito en este asunto de banca, ¿ustedes no podían detectar si es que el grupo Picasso utilizaba el Banco Latino para las empresas que tenía?

El señor ZAPATA.— A ver, borro un poco lo que dije, fue hasta junio del año 97 que yo estuve. Corrijo, en todo caso, lo que dije hasta junio del año 96, hasta junio del año 97.

Bueno, indudablemente en la ley se establece, digamos, límites de (9) créditos hacia personas que están vinculadas con este grupo. Y a los grupos se les trata como una sola persona, y los grupos pues indudablemente estamos hablando de más de cuatro, cinco, seis, diez empresas de repente cuando son grupos muy grandes. Y en la práctica se suelen presentar fórmulas cómo superar los excesos de la ley en base a empresas que pueden estar vinculadas.

Entonces, ése es nuestro tema justamente cuando hacemos una visita de inspección, porque vemos a este grupo como un riesgo único. Entonces, en la práctica eso muchas veces establece pues discrepancias que tenemos que, como lo ha dicho claramente Jorge, tenemos que coordinarlo con el Área Legal con la documentación que se pueda sacar en la misma visita para ver si tal o cual empresa forma o no forma parte del grupo financiero-económico que se está evaluando.

No sé si eso responde.

El señor PRESIDENTE.— Usted en su intervención nos hace ver que ya en esa época el banco tenía ciertos problemas en cuanto al capital y a la utilización un poco rara de grupos económicos de la familia Picasso, pero que no eran detectados.

¿Cuáles son las medidas que tomó en ese caso la Superintendencia en ese entonces?

El señor ZAPATA.— Hasta esa fecha, como había muchas discrepancias en lo que era lo de grupos económicos, tal como consta en el mismo informe, el propio banco nos pide, hay un plazo de 70 días o algo así, para establecer realmente cuáles eran las empresas que conformaban el grupo Picasso. Y se hace referencia en el mismo informe a un oficio que la Superintendencia le hace llegar al presidente del banco, el señor Jorge Picasso, en que se le dice: mire, éstos son los grupos que la Superintendencia, en base a su central de riesgo, en base a los análisis que se tiene, forman los grupos que tú tienes que tenerlo identificados para poder evaluarlos.

Entonces, posteriormente a esta fecha, vamos a decir así, ellos nos han tenido, esa es la parte que yo justamente ya pasé a otra área, nos han tenido que, vamos a decir, mencionar cuáles eran las empresas que ellos consideraban. Pero yo entiendo que posteriormente, y eso de repente Jorge lo

puede comentar con mayor amplitud, siempre habían discrepancias en esto de que tal o cual empresa no era conformante del grupo Picasso.

Entonces, por eso es que, como bien lo ha dicho Jorge, se mandó más de una visita, creo, por año para verificar en el mismo campo si realmente eran empresas o no eran empresas del grupo, para medirlo como riesgo único, tal como establece la ley.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Ustedes creen que en situaciones difíciles, yo hago un comentario porque a partir de ello me gustaría formular una pregunta, la crisis económica que se presentó por aquellos años, que algunos dicen que en el Perú tuvo una fuerte incidencia por lo que pasó en el sudeste asiático, la cuestión brasilera y hasta mexicana, tuvo sus repercusiones; pero Chile no la tuvo.

Entonces, eso pertenece a una cuestión netamente de economía política.

Pero aún así, en tiempos de crisis la Superintendencia, mi pregunta no tiene nada de personal, lo que quiero saber es cómo está estructurado, porque a veces la Ley de Bancos puede fallar. Por lo que yo entiendo es en tiempo de crisis solamente hay una visita por año y eso se consideraría suficiente, no estoy diciendo que alguien sea culpable por eso, porque debe haber normas al respecto; pero si nosotros vemos el conjunto de la banca casi ha habido sendas leyes que han ayudado a los bancos y leyes hechas con el propósito de que vaya ingresos del Estado a participar en éstos.

Pero es un poco raro este tipo de política, porque también la industria y otras actividades han estado en igual y algunas han desaparecido del todo del esquema económico del país. Ahí va mi pregunta, ¿ustedes creen que desde ese punto de vista la Ley de Bancos está bien?

El señor ZAPATA.— Bueno, la Ley de Bancos establece que cuando menos la Superintendencia debe hacer una visita de inspección, que es la que le llamamos nosotros in situ. Se realiza una supervisión con carácter permanente, vamos a decir así, en base a los reportes, información que nos hace llegar las propias instituciones; pero en la ley se establece por lo menos una visita de inspección en el año. Pero eso no limita que en caso de instituciones problemas si ya se tienen identificados, vamos a decir, que hay una crisis ahí interna, que se establezcan pues disposiciones de control que tiendan a ser dos o tres o cuatro visitas en el año, es una disposición, es una decisión del propio superintendente.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— En consecuencia, si ahí, no estoy seguro, Presidente, por lo tanto mi pregunta es irresponsable con respecto al monto pero no con respecto al fondo, si el Estado a través de Cofide ha tenido que participar con algunos millones de dólares, alguien tiene que ser responsable, salvo que esto sea una práctica común. Una práctica común yo le llamo que obligadamente cuando un banco entra a un proceso de desfinanciamiento tiene que auxiliarlo el Estado.

Entonces, el que le habla no tiene ningún prejuicio personal con ninguna persona ni siquiera conozco a los actores; pero yo por un lado digo: Chile exporta 18 mil millones de dólares, el Perú está en 6 mil 500 millones de dólares, y la gente que es del sur del Perú va en calidad de muchacho a Chile y lo tratan mal. Y eso es parte de la economía política y nosotros, algunos de nosotros, estamos en una comisión de investigación que obviamente tenemos que desentrañar un misterio, y no reconocemos en ustedes a los culpables, sino queremos saber qué ha pasado. Entonces, ahí va mi pregunta.

El señor MOGROVEJO.— El tema de Chile es muy interesante, porque señala que la crisis asiática no afectó mucho a Chile. Sin embargo, Chile pasó por una crisis financiera espectacular al principio de los 80, con un número de bancos quebrados y con perjuicios para el Estado chileno. El Estado chileno tuvo que rescatar un montón de bancos, mucho más de lo que hizo el

gobierno peruano acá.

¿Qué es lo que pasa? Que cuando un sistema es purgado, como el chileno, los jugadores que quedan ésos son mucho mejores, que es algo parecido a lo que posiblemente va a pasar ahora, con mayor banca extranjera y los bancos nacionales que quedan son bancos mucho más sólidos. Pero ellos pasaron por eso.

Yo creo que es un tema no de comparación actual, sino en etapas desde el desarrollo.

La economía chilena le ha agarrado esta crisis en un grado de madurez mucho mayor que puede soportar ése y más embates. Eso en cuanto a ese tema.

Y no olvidemos tampoco que nuestra ley, que es moderna, que sigue la tónica chilena, es del año 96, y 93 creo que es la primera ley moderna. Chile venía de mucho atrás. Eso para hacer la diferencia con Chile.

Hay un tema de sentido común que yo lo he escuchado, es ¿por qué se rescata a los bancos y por qué no se rescata a otras empresas, a la agricultura, a la industria?

Acá voy a responder a título personal, no quiero involucrar a la Superintendencia para nada, y aquí quiero hablar como economista, no como funcionario de Superintendencia ni siquiera como alguien encargado de tomar medidas acá.

Lo que pasa es que el sistema bancario tiene un rol muy especial frente a los demás actores, es el que se encarga de administrar el sistema de pagos. Las consecuencias de bancos en liquidación o de bancos cerrados tienen efectos en cadena con otros sectores.

Un ejemplo concreto. El Banco Nuevo Mundo es cerrado, en ese momento hay un montón de empresas que tenían financiamiento con ese banco que ya no pueden tenerlo, que tienen que ir a otro banco o que tienen garantías amarradas ahí. O sea, los efectos en cadena son terribles y termina golpeando a muchos otros jugadores, ya no sólo banqueros, sino toda la industria, todo aquél que tenía financiamiento.

Y si vemos una comparación internacional, les recomiendo un libro del Fondo Monetario que habla de crisis bancarias y temas macroeconómicos, señalan durante los últimos 10 ó 15 años todas las crisis financieras y todos los mecanismos de rescate de los gobiernos, y van a ver que el gobierno peruano no es el único que hizo esto. Esta es una cosa muy frecuente. En realidad no debería hacerlo, por eso se crean mecanismos con el Fondo de Seguro de Depósitos, que es una especie de seguro privado que trata de atenuar esto.

Hay mecanismos por los cuales se intenta que los bancos sean sólidos con mucho capital, hay “n” mecanismos; pero si ustedes ven acá Estados Unidos tuvo una crisis con unas entidades que eran como cooperativas, donde las cantidades empleadas para rescatarlas fueron monstruosas y fue un escándalo en el Congreso americano. Hay artículos muy interesantes de cómo el gobierno americano tuvo que rescatar con plata del contribuyente a infinidad de entidades financieras; pero esta fue la crisis que ya pasó. Entonces, es como que en muchos países aprenden de sus errores; pero esto ha pasado, e inclusive en Europa también.

O sea, no es tan inusual en términos internacionales, no estoy diciendo que está bien, me parece lamentable y vergonzoso que tanto dinero se haya empleado para apoyar a entidades que al final terminan quebrando, estoy claro en eso. Pero si se ve un análisis comparativo van a ver que hay muchas experiencias de gobiernos que han tratado de rescatar bancos, no a banqueros, es muy importante; porque hay países en los cuales se han hecho rescates con el banquero adentro. Eso sí es 100% censurable, en el cual el gobierno le daba crédito de liquidez o apoyo y el banquero seguía prestándose a sí mismo.

Por lo menos acá, si ustedes ven el caso Banco Latino, la medida se hace cuando Cofide pasa a tener el 86% del capital y ya no podía tener control de la empresa. Y, bueno, quedó en 14%, pero como le ponemos en los informes, ese 14% no le sirve de nada, porque el banco no tuvo utilidades, no tuvo ninguna posibilidad el accionista anterior de sacar un beneficio alguno y al final, cuando pasa al Interbank, se termina de licuar su participación.

Es decir, acá el interés del gobierno en hacer ese tipo de operaciones fue cautelar el tema de los acreedores del banco y los efectos que puede traer un banco que tenía presencia a nivel nacional y con depositantes masivos.

Eso sería en síntesis.

El señor PRESIDENTE.— Volvamos al asunto del Banco Latino, interesante la explicación que usted nos hace.

Pero en la administración del señor Picasso ¿cómo califica usted la información recibida en las visitas de inspección realizadas?

Hemos escuchado al señor Zapata de que en sus visitas que hizo hasta el año 97 tenía una serie de problemas por la información que se prestaba, inclusive no podía determinar cuáles eran las empresas que pertenecían al grupo Picasso, siendo el señor Picasso dueño del banco o accionista mayoritario de las empresas, y la Superintendencia de Banca no tenía la posibilidad de saber cuáles son las empresas del señor Picasso que estaban recibiendo apoyo del banco.

En el caso de las visitas de inspección ya realizadas durante su gestión, ¿cómo califica la información prestada por este señor?

El señor MOGROVEJO.— Yo asumo la Intendencia poco tiempo después del señor Zapata, en julio del 97 más o menos, y encuentro una visita en curso que ya había empezado. Firmo el informe, porque obviamente ya estaba en el cargo, y lo que veo ahí es que se corrobora lo que dice el señor Zapata, había un problema con la determinación de los grupos vinculados.

Es por eso que disponemos en banca, muy poco tiempo después, una visita especial, que ustedes la tienen, que además es poco frecuente, no siempre se hace esto, una visita especial sólo para ver los grupos vinculados, para estudiar qué pasa con la conformación, porque ya había un antecedente y en la visita que se terminó cuando yo estaba ahí se encuentra eso.

Tienen el informe y, efectivamente, ahí lo que se encuentra es que hay una conformación de accionariado en empresas que está hecho para que no pueda ser fácil atribuir a qué grupo pertenece. Y le pongo el caso concreto, hay empresas como Gracia María, Inversiones Témpera, Inversiones Latina, en los que ninguno tiene más del 50%, están tres grupos, está Navarro, está Michell, está Picasso (10).

¿Qué pasa? Que existen registrados el grupo Navarro, el grupo Michell, el grupo Picasso; pero hacen estas empresas para que ninguno tenga el control.

Entonces, como supervisor a qué grupo le atribuye esas empresas. A mí me parecía, por olfato, Picasso, pero no podía probarlo, porque las empresas de Michell también tienen actividad.

Entonces, es por eso que ustedes van a ver que nuestros informes, eso sí en el informe firmado por mí decimos: acá hay un tema de créditos dados a estas empresas que son del grupo Picasso.

Lo que pasa es que cuando se hace la consulta legal hubo infinidad de cartas que el banco se defendió duramente, y efectivamente si hacen un análisis formal van a ver que estaba construido de manera tal que si decíamos que era Picasso, podían decirnos que éramos arbitrarios. ¿Por qué

no decir Michell, por qué no decir Navarro? Ése es el tema. Es decir, ahí hay un problema de definición.

Quiero apuntar algo más. Hay dos límites en la ley, el límite a las empresas vinculadas y el límite a grupos económicos y a deudores.

Entonces, el límite a vinculados, que es el artículo 202.º en la ley, dice que se deben juntar todos los financiamientos a todos los vinculados. Acá no sólo a Picasso; o sea, juntemos Michell, todo, todo el que tenga participación con la dirección del banco. Y el límite era 75% en esta ley, en la anterior ley, la 770, era 100%. Es decir, cuando estábamos en estas visitas estábamos en período de adaptación de 100 a 75.

Y los vinculados, aún cuando dijéramos que estas empresas fueran, ya no importa, ni de Picasso ni de Graña, ex vinculada, no había nada de límite. Entonces, la Superintendencia fue mucho más prudente y trató de ver si había un exceso de límite, si Picasso es un grupo más, que era un límite del 10%, el cual podía ir subiendo según la calidad de garantía.

Entonces, es importante recalcar que no había un tema de violación de límite a vinculados, era una violación a un límite que pone la ley a la exposición con cualquier grupo. Tratamos a Picasso como si fuera un grupo más, para ver si excedía ese límite, y esa es la diferencia. Porque a estas empresas no las poníamos como Picasso, entonces no había exceso de límite, del grupo Picasso.

No sé si me entiende, y eso lo pueden ver en los informes. Porque si uno escucha así sin mayor detenimiento puede creer que había el exceso a los vinculados y que no dijimos nada.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Yo tengo un punto de vista, aunque usted no lo crea, con respecto a la política económica que debe aplicarse en los bancos. Como ése no es el tema y el tema es, quiere decir que su instinto le permitió, doctor, más o menos sospechar que usted nos ha dicho algo así, que no había cómo encontrar una percepción para cómo se estaría realizando la vinculación.

Pero uno de los problemas que tiene la banca nacional y lo tiene el Banco de Crédito, sin perjuicio a ello, es una afirmación mía, no es una imputación a nadie, es que nuestras empresas tienen lamentablemente el grupo, la gente que mueve la economía es muy pequeña. Es un defecto congénito, en eso no estoy perfilando ni idea de que esto sea malo tampoco.

Lo que sí nos gustaría conocer es su apreciación por qué la Superintendencia no tiene la capacidad, no me refiero a su persona sino a la Superintendencia como sistema, la capacidad de encontrar los elementos de vinculación, cuál es el defecto, por qué no se puede saber.

El señor MOGROVEJO.— Lo que pasa es que la vinculación puede estar, pero ¿qué pasa? Imaginemos por un momento que la Superintendencia, siguiendo el informe este de vinculados, concluye que hay una sanción y multa a Picasso; ¿qué pasa si es que no tiene una solidez legal? Porque nuestra área legal decía: cuidado, el argumento del banco tampoco era desdeñable, podía acabar siendo una arbitrariedad decir si pertenece a tres yo digo que es de éste. Qué elementos objetivos, porque para sancionar tiene que haber... no olviden que en este momento la Superintendencia tiene un juicio por 280 millones de dólares por los Levy, que se consideran agraviados por nosotros, que no tiene base alguna. O sea, nos quiere mostrar que hay riesgos.

El supervisor tampoco puede alegremente sancionar si no está muy seguro y no tiene todos los elementos bien claros.

Y acá hay un tema, creo yo, de que hay una construcción legal que impedía poder decir: es éste. Porque si concluía, podía haber dicho que sea Michell, y como Michell de repente no había

violado el límite. El tema era como Picasso.

Hay una norma de vinculación en grupos económicos, pero esta norma evidentemente pone elementos objetivos para poder determinar cuál es grupo, cuál no. Yo diría que éste era un tema casi como de elusión, es decir, no era tan claro afirmar que está evadiendo; pero a mí me parecía que sí y en el informe aparece así.

El señor PRESIDENTE.— Usted considera de que la información dada por la administración del señor Picasso no era muy clara respecto a los grupos vinculados.

El señor MOGROVEJO.— Sí, yo creo que sí, no era muy clara definitivamente.

El señor PRESIDENTE.— Frente a eso, ¿qué cosa hizo la Superintendencia? ¿Tenían el convencimiento que les estaban sacando la vuelta?

El señor MOGROVEJO.— No, lo que hacíamos era exigirle la conformación correcta de los grupos. Acá hubo un intercambio de comunicaciones y finalmente hay una multa, una sanción al grupo de Inversiones Latinas. O sea, en el cual aceptando, digamos, que existía este grupo, había un exceso y se multó. Eso fue después.

No, pero esto es muy rápido, porque esto viene del 97.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— A mí no me queda muy claro cómo no se puede entender la vinculación que podía tener el señor Picasso con otro tipo de empresas y cuál era la debilidad. Porque para que haya un momento cumbre, la curva suba ya de crisis, tienen que haber habido deteriorándose la cartera y todo el sistema.

Entonces, hay dos partes: hay una parte que es propia de lo que ocurría a nivel general de la economía y que usted lo ha dicho muy bien, y hay otra parte que era propio del banco. Entonces, yo distingo que hay una penalidad en algunas cosas.

A mí me gustaría saber si ustedes tenían elementos para distinguir esa penalidad ¿o no lo tenían?

El señor MOGROVEJO.— No, sin duda. Si ustedes ven los informes van a ver que nosotros apuntamos con mucha claridad que el banco no registraba correctamente los créditos refinanciados, los créditos vencidos, había problemas en el manejo crediticio. Eso está, vean los informes y está de manera tangible.

Y lo que usted dice es muy cierto, cuando hay una crisis es como una manada de cebras, el león agarra a la más débil, a la última, o sea, no van a ser todas.

Y si ustedes ven los informes van a ver que habían elementos que permiten ver que había debilidades en el manejo crediticio del banco.

Que esto, además, ocasiona que la Superintendencia administrativamente destituya al gerente general, destituya al gerente adjunto, destituya al auditor y a una serie de funcionarios responsables del otorgamiento de créditos.

—**Vacío en la grabación.**

El señor MOGROVEJO.— No, en la administración del señor Webb y Richard Barclay la situación fue distinta, ahí el banco ya estaba arrastrando la cartera con problemas que venía de atrás. Y si ustedes ven las cifras de liquidez, y eso está también en esos informes, que tenía que tratar la administración Webb y Barclay, eran terribles. Tenían una brecha casi permanente. Es decir, era un banco que no estaba en condiciones de poder dar mucho financiamiento.

Entonces, lo que hacía era cobrar el crédito bueno que le quedase y refinanciar el malo y tratar de perseguir judicialmente el otro. Entonces, era un banco que estaba en una situación muy limitada. O sea, posibilidades ellos de poder financiar, dar operaciones, yo diría que casi nula.

Ellos lo que hicieron, buenamente, fue tratar de administrar un banco que tenía problemas serios de atrás.

El señor PRESIDENTE.— El problema del Banco Latino ya se venía haciendo difícil desde el año 1996, pero usted dice el 96, 95; ¿por qué la Superintendencia fue tan tolerante, yo no entiendo esto, y esperar tantos años? O sea, intervino cuando ya la cosa estaba al final.

El señor MOGROVEJO.— Lo que pasa es que para poder intervenir se requieren causales objetivas, no podemos intervenir porque se nos ocurre. Un ejemplo, el caso del Banco Banex. En el caso del Banco Banex lo intervenimos porque tiene un déficit de provisiones, o sea pérdidas estimadas que superaban el 50% en efectivo. Es clarísimo, entramos.

El ingreso a Nuevo Mundo la causal era cesación de pagos, el 0.79 no podía pagar más. Entramos.

En el caso del Latino, ustedes vean los informes, y los déficits de provisiones no representan un porcentaje mayor al que la ley pedía para causal de intervención. Entonces, no era un tema de tolerancia; en el peor de los casos era el tema de los vinculados que hemos hablado, que hubiese ocasionado una multa al banco, pero no que lo interviniese.

Y otra cosa que quiero resaltar que es muy importante, la Superintendencia trabaja en función a muestras. Esto implica que se ve un porcentaje de la cartera. La Superintendencia no tiene facultad legal para poder extrapolar, es decir, si yo del 20% encuentro 10 millones, entonces deduzco que es cinco veces más el déficit. No. Porque de repente extrapolando sale que está el banco en quiebra, no lo puedo hacer. El banco salta al techo. Entonces, es en base a muestra.

Entonces, lo que pasaba es que cuando ya íbamos avanzando y veíamos más cartera, los problemas seguían avanzando. Pero esto es en el tiempo y con una crisis económica que se pone peor.

El señor PRESIDENTE.— (Intervención fuera de micro)... o sea, si hay una decisión de carácter técnico.

El señor MOGROVEJO.— De qué tipo y qué decisiones.

El señor PRESIDENTE.— El hecho de que la Superintendencia no haya intervenido en el momento adecuado, vamos a decirlo así, ¿cedió a presiones de autoridades del Gobierno Central o autoridades del propio banco o de la propia Superintendencia?

El señor MOGROVEJO.— No, repito, por el contrario, hemos hecho más visitas que en otros bancos quizás. Es decir, si digamos hubiese sido un banco que no se le veía dos, tres años o dos años y medio, de repente...

El señor PRESIDENTE.— Pero al banco sí la hacían porque ustedes veían dificultades en el banco.

El señor MOGROVEJO.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Sino no hubiesen hecho tantas visitas.

El señor MOGROVEJO.— Ah, por supuesto. Si hubiera habido, por decir, presiones, no

hubiéramos ido al banco.

Y, es más, si usted ve el informe que origina que se somete el banco a vigilancia se hacen en base a un informe de avance; o sea, ni siquiera se termina.

La Superintendencia pudo haber sido, digamos, apegada a la ley y pasiva y decir: espero que termine la revisión. No, tratamos de hacer lo más pronto posible y por eso no esperamos el final, y con un informe de avance se tomó una medida que es aplicar al banco al régimen y aplicar sus pérdidas contra capital. O sea, qué mayor castigo poner a un banquero que con un informe preliminar se le cargue contra su capital las pérdidas encontradas.

Lo que podría pasar es que había una preocupación por las consecuencias de lo que podía pasar con cerrar un banco grande; pero ustedes verán en los informes que en ningún momento había una causal objetiva que no haya sido respetada.

El señor PRESIDENTE.— Si bien se emitieron más de dos informes anuales, al parecer, no se logra identificar del todo los problemas de la cartera, lo cual recién explota a fines del año 1998. Y más adelante el Banco Latino continúa presentando momentos críticos en 1999 y en el año 2000.

¿Por qué consideran que a pesar de los más de dos informes anuales no se logró calcular la situación real de la cartera y del banco?

El señor MOGROVEJO.— Lo que pasa es que, vuelvo a repetir, lo que se hizo en esas visitas era en función a muestras. Y si ustedes ven la descripción de los problemas, éstos son bastante duros. Nos está diciendo que el banco... hay un caso que está reflejado en unos informes que son unos préstamos hechos para adquirir acciones de Volcan a través de Argos y se le presta a funcionarios de Argos. Eso está en el informe y ahí se ve claramente que es un manejo crediticio inadecuado, y se sanciona y se destituye a funcionarios por eso.

Lo que pasa es que, de la revisión de créditos, no aparecía la causal de intervención. De haber aparecido hubiéramos sometido el banco al régimen, de eso no me cabe duda.

El señor PRESIDENTE.— Respecto al régimen de vigilancia, según el artículo 97.º de la Ley de Bancos, el (11) Banco Latino debía proponer un plan de recuperación financiera y por lo tanto se debe firmar un convenio que lo formalice; ¿se firmó dicho convenio?

El señor MOGROVEJO.— Sí, entraron a un plan, claro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted nos puede hacer llegar esa documentación?

El señor MOGROVEJO.— Sí, claro. Y si no me equivoco esto fue alcanzado por la nueva administración, ya la de Cofide.

El señor PRESIDENTE.— El artículo 101.º de la Ley de Bancos impide el derecho a voto a quienes se hayan desempeñado como gerentes o directores durante el régimen de vigilancia en los dos años previos; ¿qué participación tuvieron los accionistas y directores Picasso, Michell, Graña y Navarro? ¿En los acuerdos de las juntas generales de accionistas en las que participaron se incumplió dicha norma?

El señor MOGROVEJO.— ¿Qué juntas?

El señor PRESIDENTE.— En la junta de accionistas del año 1998, 1999.

El señor MOGROVEJO.— El señor Jorge Picasso ya había sido retirado de la Presidencia del

banco, inclusive antes que Cofide entrase a manejar el banco. Ustedes van a ver que el señor Luis *.* está de presidente del banco cuando el banco se somete a vigilancia.

Y de ahí tengo entendido que los Picasso no volvieron a tener participación en el manejo del banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y los otros directores?

El señor MOGROVEJO.— Me parece que continuó Michell y Graña. Sería cuestión de revisar, no tengo ahorita en la mente, lo que pasa es que había un 14% de capital que venía de las empresas mixtas y ellos tenían derecho a una representación en ese directorio. Más aún que Michell hizo un aporte de capital, me parece, y Graña también.

El señor PRESIDENTE.— Y a su criterio, ¿la presencia de ellos no contravenía el artículo 101.º de la Ley de Bancos en ese momento?

El señor MOGROVEJO.— No.

Ahí se refiere a la privación del derecho de voto. La verdad es que el detalle de si votaron o no en las juntas, no lo tengo.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo al informe cronológico remitido a esta comisión, respecto a la visita de inspección iniciada en abril del año 1999, usted informa que en la evaluación de la cartera del banco sólo se había considerado el 29% de la misma, encontrando ya deficiencias de garantías y créditos vinculados; ¿por qué no se amplió la cobertura de análisis?

El señor MOGROVEJO.— ¿Informe de qué año?

El señor PRESIDENTE.— De abril del año 1999, el informe de la visita de inspección iniciada en abril del año 99.

El señor MOGROVEJO.— Esa visita tuvo dos partes. Una, en la que se trabaja lo que Auditoría había determinado como un déficit adicional y se amplía a una muestra adicional.

¿Por qué aparece esa cifra aparentemente menor? Porque ya se estaba revisando un bloque importante de cartera que Auditoría Interna había revisado y calificado y que nosotros revisamos la calificación de ellos.

Las cifras que se encuentran de déficit es bastante grande, las cifras completas, y es por eso que lo que se hizo fue complementar lo que Auditoría Interna había encontrado y verificar que estaba correcto lo que habían hecho.

El señor PRESIDENTE.— Durante la administración del señor Webb existieron indicios de posible intervención al banco; ¿por qué no se interviene el Banco Latino el 7 de julio de 1999, cuando ya el patrimonio efectivo del banco había perdido más de 50% de su valor?

El señor MOGROVEJO.— ¿Por qué el 7 de julio?

El señor PRESIDENTE.— Porque el patrimonio efectivo del banco ya se había perdido en más del 50% de su valor.

El señor MOGROVEJO.— El informe estaba en preparación en todo ese lapso, se estaba preparando y habían, en todo caso, memos; pero el informe no había terminado todavía.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿todavía no tenían la posibilidad de comunicar a sus superiores que estaba incurriendo en esa causal ya el banco?

El señor MOGROVEJO.— El equipo de visita lo que hace en una visita común y corriente es, envía memorándums y espera los descargos de la administración, que eso fue lo que se hizo.

Ahora, por otro lado, estábamos hablando acá de un banco que era público, porque era Cofide quien estaba acá; entonces, ahí había un interés ya del Estado para ver qué pasaba en este banco. O sea, no es como un banco privado en el cual lo interviene, lo cierra y se acabó; era un banco público.

Entonces, no se debe dejar de lado que en antecedentes que habían en el Perú cuando se ha cerrado un banco público el Estado ha respondido por el 100% de las acreencias. O sea, usted ve en el Banco Hipotecario, el Estado ha respondido por todo.

Entonces, acá hay un tema que era un poco complicado, pero la visita estaba en curso, y el gobierno encontró una salida en el 041.

El señor PRESIDENTE.— Respecto a la cartera transferida, vía el decreto que usted ha hecho referencia, ¿no le corresponde a su área emitir informe de la Procuraduría de la Superintendencia de Banca y Seguros respecto a la eficiente calidad de las garantías consideradas en los créditos de dicha transferencia?

El señor MOGROVEJO.— El tema lo conozco porque ha habido un conflicto ahí entre el MEF, la Comisión de Cartera y el Banco Latino, donde dicen que no le ha entregado las garantías completas y todo eso. El Banco Latino responde diciendo que eso es lo que tengo.

Lo que pasa es que cuando la Superintendencia hace su revisión, su clasificación de créditos, lo que hace es calificar el file donde está toda la información del deudor, y muestralmente cuando se trata de un crédito discrepante verificar la garantía, pero la garantía si está constituida formalmente, no necesariamente si está, digamos, hacer la tasación o evaluar ésta. Inclusive puede pasar que después de la visita nuestra, la gente del banco pudiera desaparecer las garantías.

Y le cuento un caso concreto, que ya el señor superintendente lo ha contado en la comisión cuando estuvo presente el señor Diez Canseco. En el caso del Banco Nuevo Mundo, por ejemplo, había unas garantías a favor de Gremco, de Levy, que el señor Levy ofreció hacer un aumento de capital con esas garantías; lo que quería era levantar la hipoteca...

El señor .— (Intervención fuera de micro)

El señor MOGROVEJO.— Más. Era levantar la hipoteca que estaba a favor de Nuevo Mundo para cubrir a Gremco, para luego hacer un aporte de capital. El superintendente le dijo: el aporte de capital se hace con efectivo, más aún si el banco está con problemas de liquidez. La cosa quedó ahí, creímos.

¿Qué hace el señor Levy? El 1 de diciembre, a cuatro días de la intervención, levanta la hipoteca y se lleva, o sea ya no estaba en garantía; ¿la Superintendencia cómo podía saber?

Es más, en los sistemas del banco seguía apareciendo como que la garantía seguía.

¿A qué voy con este asunto? Que la Superintendencia puede ir, revisar y posteriormente la gente del banco podría levantar su hipoteca. Porque de lo que tenemos información es que la mayoría de estos créditos no tienen papeles o no tienen fundamentación adecuada.

Como le digo, la responsabilidad de la Superintendencia es verificar en el momento cómo están esos créditos. Eso puede cambiar... no estamos permanentemente en el banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted no encontró ningún problema en la garantía de la cartera que revisó a mediados del año 99?

El señor MOGROVEJO.— Sí, claro. Hicimos, como le explicaba hace un momento, se hacían revisiones muestrales.

Y yo recuerdo, estoy apelando a la memoria, que contratamos un perito para que viera el fundo Santa Margarita, de Picasso, y mandamos hasta Ica a verificar que efectivamente estuviera bien tasado y que esa garantía fuese cierta. Mandamos tasar el local donde está Ripley, porque esos terrenos le pertenecían, me parece, lo que era ex Saga, la playa de estacionamiento le pertenecía al banco y se mandó tasar.

Vean el informe que se hizo, el informe especial de vinculados, ahí se trata el tema de cómo estaban las garantías de los vinculados y van a ver cómo, a requerimiento nuestro, el banco empieza a formalizar. Pero eso es algo que hacíamos nosotros, que por ejemplo decía: están estas acciones afectadas y ocurre que en el registro correspondiente no estaban afectadas. Y a exigencia nuestra la constituyeron.

Pero, claro, vuelvo a decir, nuestra revisión es muestral. De lo que vimos en ese momento llamamos la atención y el banco corrige o dice corregir. Me parece que en buena parte sí, porque dice que al final de la visita verificaron que en Cavalli aparecían los registros; pero ya ustedes pueden ver en ese informe que había una conducta de parte de ellos de no formalizar las garantías en unos casos.

El señor PRESIDENTE.— A su criterio, ¿de quién es la responsabilidad de cuidar que las garantías estén correctamente...?

El señor MOGROVEJO.— De la administración del banco. Es por eso que destituimos al gerente adjunto y al gerente general, que eran los responsables directos de la administración del banco, y a unos funcionarios, inclusive, de menor rango que manejaban los créditos.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— O hay un vacío legal o yo no lo entiendo o algo está pasando ahí. Usted tiene capacidad para destituir al gerente, ¿pero no tiene capacidad para prever que se mantengan las garantías?, ¿solamente le hacen un proveído, le piden otrosí a los que administran un banco? Hasta ahí yo le he entendido así, si me estoy equivocando, me corrige.

El señor MOGROVEJO.— Lo que pasa es que no es tampoco una falta tan grave que uno vaya a un crédito y que de repente justo el sectorista dice: está por formalizar la hipoteca, la prenda. Hay, digamos, créditos que están en proceso; pero no, lo que quiero decirle es que cuando al final el banco vemos que tiene un déficit tremendo y que ha ocasionado que el banco tenga que ser rescatado, tenga que ser sometido a un régimen de vigilancia, sometemos a sanción a los funcionarios.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Pero yo por lo menos, como le repito, tengo que entender, si cualquier cliente va al banco, siempre los bancos para el común de los ciudadanos le ha pedido más garantías y alguna vez una garantía exacerbada. Es decir, cómo puede estar en riesgo una cartera si ha sido bien calificado el crédito, salvo que haya una vinculación y ellos mismos se hayan dado las garantías o artificialmente estas garantías no reflejen el valor de mercado.

En ese caso puede haber un vacío legal en que no prevea la norma y por lo tanto sea una limitación para la Superintendencia.

Porque el ánimo de la comisión no solamente es encontrar un posible delito y todo lo que el presidente de la comisión les ha enunciado, sino también ver que esto no vuelva a ocurrir, como

también lo ha dicho.

Entonces, ¿qué pasa ahí? O sea, porque ustedes comprenderán va a resultar difícil en el momento que tengamos que explicarle al público: mira, así. Y cualquier ciudadano del Perú, dice: pero, cómo, si yo cuando he ido a pedir un crédito al banco, a mí me han pedido esto, esto. Y tenían que estar las hipotecas o las prendas en Registros Públicos. Eso es lo que sabe.

¿Y con documentos en trámite hoy día mismo la Superintendencia aceptaría que se haga un crédito?

El señor MOGROVEJO.— Lo que pasa es que la Ley de Banca ni ninguna regla obliga a que los créditos tengan garantía. O sea, no es falta que el crédito no tenga garantía; la ley señala que el crédito tiene que darse tomando en consideración el flujo de caja del deudor, es decir, la capacidad de pago del deudor. Ése es un artículo que está en la ley, donde se señala que lo que se tiene que ver es la capacidad de pago del deudor.

Entonces, no es una falta. Tanto es así que en la tabla de provisiones se tiene una tabla para la aprobación del crédito con garantía y para aprobación que no tiene garantía, y podría ser que el crédito tenga 100% de no garantía, o sea es posible, no es una falta.

Lo que sí es incorrecto es que se diga que el crédito tiene garantía y que uno va y no lo encuentra. Eso es otra cosa y más aún si es vinculado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Solamente las autoridades del banco son responsables de las garantías que ofrecen los clientes para los créditos? ¿O hay algún funcionario de la Superintendencia que tiene que ver con esto?

El señor MOGROVEJO.— El tema de garantías se ve y muestralmente y en los casos de los créditos, eso lo pueden preguntar a los jefes de Visita con más detalle, porque estoy hablando como intendente de lejos, porque ese es un tema de campo, cuando se hace visita.

Y acá sí puedo reconocer que hay una limitación. De la experiencia que tenemos en estos últimos años en bancos que han quebrado, como el Banex, Nuevo Mundo, lo que vemos es que de repente convendría que de parte de la Superintendencia hubiese algunos miembros en el equipo de visita que pudiesen valorar las garantías y hacer un análisis más profundo de la formalización de éstas.

Porque no olvide que nuestros inspectores son inspectores que califican el crédito, o sea, trabajan con la información financiera y opinan si el deudor es normal, deficiente, dudoso, pérdida, como sea. Porque esa labor de garantías a veces es de peritos.

Y como le decía, en el caso de las garantías de Gremco, que le mencioné, contratamos a un perito que nos valuó esos terrenos que estaban en La Chira y La Herradura; en el caso del fundo Margarita mandamos un perito experto en terrenos agrícolas a Ica. O sea, acá sí lo puedo aceptar, digamos, como una limitación nuestra que de repente convendría que en las revisiones que se hacen de los créditos hubiera funcionarios o inspectores especializados, que no tenemos, para ver el tema de garantías.

Pero lo que sí se hacía, y los jefes de Visita le pueden dar fe de esto, era muestralmente en algunos casos verificar que la garantía estuviese constituida, por decir que la hipoteca existiese; pero no valorarla, de repente es una garantía sobre un predio que no vale ni la quinta parte de lo que dice, pero verificó que existía. Y más aún, que después el banco podría levantar esa hipoteca, no podemos saberlo. (12)

El señor PRESIDENTE.— Pero eso es lo que ha pasado.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Y estoy casi seguro.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero ahí no necesita usted ninguna norma para tomar la iniciativa de poner peritos especializados para evaluar la garantía si es que está debidamente inscrita.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Tengo entendido que se está trabajando y ya está casi listo un proyecto para atacar este punto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es un proyecto de ley para eso?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, no, no. Es un tema que se está manejando en la Superintendencia para apoyar el tema de garantías.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Presidente, yo quiero entenderle, lo que usted dice tal como está la Ley de Bancos no necesitaría la norma. Eso lo chequearemos.

El señor PRESIDENTE.— Lo que nos explica el señor Mogrovejo es que debe ser una iniciativa de la propia Superintendencia por los casos que ha visto. A pesar de que el jefe de inspección nos ha dicho que es obligación del inspector hacer una evaluación o valuación del monto de la garantía y si está debidamente inscrito.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Claro, lo que pasa es que...

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Usted recuerda cuál es la norma ahí y cómo está redactada la norma en todo caso.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, lo que pasa es que si usted ve los papeles de trabajo usted va a ver que no todos los casos se hace. Es como el tema de la Cartera, ninguna visita ve el cien por ciento de los créditos, se ve una muestra.

Entonces en el caso de lo de las visitas se ve algunos casos en los cuales llama la atención porque sino no se vería nunca. O sea, el tiempo que está uno en visita tampoco puede prolongarse tanto, entonces, ahí hay una limitación. O sea, digamos, lo que hace el jefe de visita o el inspector, ahí entra acá mucho el criterio del inspector jefe de visita, que es, éste lo veo con más detenimiento porque me llama la atención. Pero, definitivamente, no pueden verlo todo, porque ese es un trabajo bastante fatigoso.

El señor PRESIDENTE.— Pero teniendo en cuenta que ya era un banco que venía dando información un poco enrevesada o media falsa, ¿ustedes no pusieron o no dieron instrucciones para que investiguen con mayor profundidad el caso de las garantías?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Lo que pasa es que el problema del banco al final no es por garantías, es un problema de clasificación. Es decir, habían deudores que estaban reclasificados, al margen de la garantía. Y eso fue lo que se hizo, se hizo visitas que cada vez ampliaron una muestra más grande.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Perdón, doctor, era un problema de clasificación de la garantía. Bueno, pero el deudor está relacionado con la capacidad de patrimonio que tiene con respecto a un crédito. Entonces lo que quiero entender es que estaba mal calificado porque fue sobrevaluado en todo caso.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, el tema de la garantía y el tema del comportamiento de pago son temas distintos. Por ejemplo, cuando el inspector revisa a un deudor equis lo que ve es cómo ha venido pagando, cómo están sus estado financieros, cómo va

el negocio. Porque eso es lo clave en la clasificación en las operaciones bancaria. Es decir, si el banco le presta a una empresa equis, esta empresa equis qué hace con el dinero, a qué se dedica, qué produce, cómo están sus ventas, cómo están sus cuentas por cobrar, es un análisis financiero que es bastante complicado.

La garantía, que es un adicional, es una especie como de soporte en caso que todo falle. Es por eso que la...

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Pero precisamente estamos hablando de algo diferente. Yo le había aceptado la tesis de que cuando la gente va al banco y eso lo podemos demostrar le piden todo tipo de garantías sobredimensionadas y cómo en determinado caso no se presenta eso.

Entonces de hecho tiene que haber una vinculación. La lógica lo dice, porque cómo, a ver si puedo yo sacar alguna conclusión y voy apelar un poco a la lógica porque no soy un experto en banco ni mucho menos, pero no tengo que serlo, porque los ciudadanos cuando van a pedir un crédito le piden una serie de garantías.

Estas garantías en la mayoría de los casos están sobredimensionadas, obviamente ha habido una pérdida por el riesgo mismo porque hay situaciones en la economía que no permitirían apreciar que los precios son los que estaban a ese momento, pero a valor actual habrá una pequeña diferencia.

Pero, por ejemplo, habían departamentos que valían 500 mil dólares en un cerro; entonces, eso no lo acepta pues ningún cálculo mínimo económico. Pero eso fue aceptado y todas esas empresas son empresas vinculadas, no son del ciudadano para el que supuestamente está diseñada la banca.

Entonces tiene que haber un mal diseño de la política económica con respecto a la leyes formuladas por la banca, porque como conversábamos en el caso anterior, en el caso de Chile, ha habido ciertas situaciones con toda la banca. Pero la masa monetaria ha permanecido constante, ha habido crecimiento económico; pero aquí no, había un deterioro no de los bancos, sino un deterioro del crecimiento económico por todas las razones anotadas.

Entonces mi pregunta está, cómo no puede haber vinculación. Si en la mayoría de los casos y en todos los casos se ha pedido y por regla general todas las garantías que están por encima de los créditos que han estado dando.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Para responder a esa pregunta, una información que se le alcanzó a la comisión es qué porcentaje de la cartera del 041, que es esta cartera que estamos hablando que tiene carencias serias de documentación, era de vinculados. Y el porcentaje está, creo que es 12 a 14%; sin embargo los problema es de toda la cartera, me parece el noventa y tantos por ciento, o sea, no es sólo de vinculados.

Yo le diría, opinión personal, que acá este es un tema de mala gestión crediticia no solamente de vinculados, es que en muchos créditos donde no había una vinculación clara, acá había una política deficiente de créditos.

Y, además, yo tengo, no puedo afirmar esto, que puede ser que muchas de estas garantías hayan sido levantadas después de que nosotros hemos estado ahí. Oiga, el caso de Gremco y el banco Nuevo Mundo para mí es clarísimo y me di cuenta porque sencillamente era muy grande el terreno.

O sea, la Superintendencia no hace un control concurrente, es decir, no hay un inspector parado al lado de gerente de créditos viendo qué operación da o qué operación levanta y así la operación

bancaria en el mundo es ex post muestral, es ex post muestral y cada cierto tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Voy a repetirla, los gerentes destituidos fueron los que estaban en diciembre de 1998, pero usted también analizó una cartera de problemas en junio de 1999. ¿Qué hicieron al respecto con la administración de 1999?, ¿se le sancionó o no se le sancionó a estas personas?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Acá no le puedo responder al cien por ciento, pero me parece que se trata de créditos que habían sido otorgados anteriormente. Es decir, durante la gestión de Webb y Barclay se dieron muy pocos préstamos nuevos y mas que nada fueron refinanciamientos y eso le pueden preguntar a la gente del banco. Pero yo le puedo adelantar que la capacidad financiera era muy limitada. Y esos créditos censurados o criticados el 99 eran créditos otorgados por la anterior administración, casi casi con seguridad. No le puedo asegurar, porque tendría que ver caso por caso.

El señor PRESIDENTE.— Con respecto a eso en un informe que alcanzó usted en el mes de setiembre a la comisión informa que el banco no se encontraba en condiciones de otorgar nuevos créditos por limitaciones de liquidez.

Cómo justifica usted que se haya seguido realizando operaciones de otorgar nuevos créditos, qué penalidades existe si adicionalmente dicho créditos fueron otorgados a empresas del grupo Picasso. O sea, Algodoneros Peruanos por 2 millones de soles, responsables: ellos del grupo Picasso de la quiebra del banco. ¿Sobre quién recae la responsabilidad de ello, cuál es la responsabilidad de la nueva administración, o sea, la administración de Webb?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Aquí hay que ver caso por caso exactamente de qué se trata. Porque, por ejemplo, estuve revisando hace poco algunos casos en los cuales había una novación de la obligación, es decir, ésta dejaba de ser un leasing y pasaba a ser un pagaré, no necesariamente un financiamiento nuevo.

Ahora, a estos casos en los que me dicen en que para poder asegurar parte del pago, por decir de una plantación, era darle capital de trabajo para ese año para que pudiera pagar lo anterior. Me parece que había elementos así, que no los tengo yo, que los tiene la administración de entonces.

Pero yo recomendaría ver caso por caso, dudo mucho porque tengo la mejor estima por los señores Webb y Barclay que hayan dado un financiamiento a los causantes de la caída del banco. Me parece que debe haber en cada caso alguna razón para poder entender, por decir, hay un caso concreto en el que se cambió un leasing por un pagaré, pero que en el límite aparece el pagaré pero no el leasing que tiene otro límite. O por ejemplo el patrimonio efectivo baja porque el banco tiene pérdidas o por el tipo de cambio que va variando. Entonces, se ve como que aumenta la exposición respecto al patrimonio.

Yo creo que es un tema que se debería ver caso por caso. Pero en cuanto a que si hubo un aumento de exposición, es responsabilidad de la administración del banco ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Su área fue consultada respecto a la emisión del Decreto de Urgencia 041-99 y de los costos o emisión que le generaría al Estado.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No.

El señor PRESIDENTE.— Y cuál es su opinión respecto a dicho decreto y a los otros emitidos el 114-98, 099-99 y 108-2000.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— En el caso del 114, tengo que volver al contexto de entonces. Había un problema de iliquidez generalizado en muchos bancos del sistema y el

gobierno diseñó, esto es una iniciativa del Gobierno Central, del MEF, evidentemente con información proporcionada por nosotros donde revelábamos que había un problema serio de liquidez en muchos bancos. Y este programa se diseñó para permitir que tuvieran un canje de cartera buena o relativamente buena, a cambio de bonos negociables.

El Estado acá lo que está haciendo es dar fondos con una cierta garantía, pues, está llevándose esta cartera que es mas o menos buena.

En el caso del 099 el costo estatal es cero, ahí no hay riesgo alguno, es simplemente cartera mala o relativamente mala que sale de balance, aparece abajo balance, y entran bonos que no son negociables, para qué. Para que el banco no tenga necesidad de hacer provisiones por eso y mas bien tenga cómodas cuotas para hacer sus provisiones. Pero el Estado no está desembolsando nada, El 099 no es un costo estatal. Hasta ahí claro con esos dos programas.

En el caso del 041 si el gobierno no hacía eso el banco tenía que ser intervenido y liquidado. O sea, lo que pasa es que obviamente la visita si bien no había determinado ya teníamos avances, teníamos borradores, teníamos memos, donde se sabía que había una magnitud, una pérdida.

Entonces el gobierno encontró que la salida para ese problema era el 041. Pero nosotros no opinamos si era bueno el uso de fondos públicos, si había otra forma de hacerlo, nosotros como área técnica opinamos sobre el déficit del banco o cómo iba hasta ese momento. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— O sea, en su opinión usted considera que la intervención del Estado fue correcta en ese momento.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, no, no he dicho eso. He explicado que en el caso del 114 fue el diagnóstico de un problema de iliquidez, una solución de liquidez. Y ustedes van a ver en los casos de los bancos en los cuales se ha aplicado esto, aun cuando el banco quebrase, hay esta cartera que pueden cobrar que no era tan mala.

En el caso del 099 no hay costo alguno, en el caso del 042 hay una pérdida que es innegable por el Estado, porque esa cartera no va a poder ser recuperada, o sea, como contribuyente no me gusta para nada, no lo voy a negar. Pero lo que pasa es que era eso...

El señor PRESIDENTE.— Como profesional respecto a esa decisión del Estado.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Es que era eso, o el banco era intervenido.

Y si el banco era intervenido perdían los acreedores y lo dudo, porque si el banco era estatal, es decir, mayoritariamente Cofide, el Estado hubiera tenido que correr con todos los pasivos.

El señor PRESIDENTE.— Otra pregunta. ¿Por qué no se intervenía el banco si en el año 2000 los problemas de deterioro de cartera y de insuficiencia de provisiones seguía existiendo?

Adicionalmente de la visita e inspección inicial del 26 de junio del año 2000 se detectaron pérdidas equivalentes a 101.5% del capital del banco, ¿por qué no se intervino el banco?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Ustedes ven que ese informe no es definitivo, esa visita estaba en curso y surge algo parecido. En el caso anterior aparece el 041, en este caso aparece el decreto 108. Y si ustedes ven la información periodística es mas o menos entrando en diciembre o mediados de diciembre donde hay el anuncio del Interbank de hacer esa transacción con el Banco Latino. Es decir, era lo mismo. (13) Si no había el 108 el banco tenía que ser intervenido y cerrado, de eso no cabe duda.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué recién en el mes de octubre de dicho año se

comunicaron dichas irregularidades?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— A qué se refiere con octubre.

El señor PRESIDENTE.— En el mes de julio se detectaron pérdidas equivalentes a 101.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, no, no, en julio arranca la visita.

El señor PRESIDENTE.— Cuándo se termina el informe en todo caso.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Lo que ustedes tienen a la mano es un borrador que no está terminado, que está sujeto a revisiones, y que en todo caso una vez más ya en base a esa información el gobierno estaba informado de que había un problema con el banco; entonces, era lo mismo: o no hacían nada y el banco era intervenido y cerrado conforme a ley, o el banco o el gobierno, en este caso el Gobierno Transitorio, emitía alguna norma para poder sacar al banco del embrollo, no al banco, sino facilitar su fusión.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea que este informe no refleja lo que se vio en el momento?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Este borrador refleja lo que hasta ese momento se estaba viendo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces se estaba viendo que había tenido una pérdida de 101% de su capital.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— A esa fecha, sí, eso es lo que va apareciendo y con los memorándums que se entregaban al banco. Sí, esa es la pérdida. Pero el informe no había terminado y evidentemente acá eso se puso de conocimiento e Cofide, del gobierno, porque ya era un banco estatal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero se puso de conocimiento de inmediato, o se esperó hasta terminar el informe?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, el informe no se terminó porque no se entrega, pero justo viene el 108, entonces ya sencillamente entra en el proceso de fusión y ya no se llegó a terminar.

El señor PRESIDENTE.— El Decreto de Urgencia 108-2000 que crea el programa de consolidación del sistema financiero los bancos Latino e Interbank comunicaron su intención de acogerse a dicho programa en diciembre del 2000, concretándose con acuerdo de junta general de accionistas de abril del 2001.

¿Por qué se esperó tanto tiempo si los problemas que atravesaba el banco eran claros?, ¿por qué no se intervino el banco?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Otra vez volver a la coyuntura de entonces. En el mes de noviembre del año 2000 hay varios bancos que están en problemas y la comisión también lo está estudiando, el caso del NBK, el caso del Nuevo Mundo y por ahí hay otro más.

Entonces en esta coyuntura, el intervenir el Banco Latino que era un banco estatal que al final se iba a pagar a todos probablemente, me parece, porque siendo estatal y con los antecedentes que ha habido era irrelevante fomentar la crisis financiera, si cerrar un banco para un público que puede no entender o que puede significar intervenir un banco estatal y de repente hubiera ocasionado un problema mayor con el sistema financiero de entonces.

Lo que la Superintendencia ha hecho en un afán de transparencia es traerle un borrador del

informe, porque ese informe nunca se entregó. Pero lo que queremos demostrar es que sí volvimos una vez más el año 2000 a ver el banco y encontramos que había un problema. O sea, el gobierno tenía una salida, o mejor dicho dos opciones: o dejarnos liquidar el banco o un mecanismo como el 108 que permitió que el banco fuese absorbido por el Interbank.

El señor PRESIDENTE.— Pero en esa intervención al Estado le costó 108 millones de pérdidas, 80 millones de pérdidas del fondo de seguro de depósitos, 80 millones de dólares de aporte de bonos del Estado al Interbank adicionales a los millones de dólares ya perdidos por el Estado en el Banco Latino; o sea, 68 millones por el Decreto Supremo 114, 30 por el Decreto Supremo 099 y 175 millones por el Decreto de Urgencia 041-99, es decir, un total de 550 millones.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, la suma es incorrecta, porque se está sumando ahí el 114 y el 099. Y como le dije hace un momento el 099 no tiene costo fiscal, es un error sumar esas cifras. Y el 114 se subsumía en el 108, es decir, ya estaba incorporado en el 108 ese costo. El costo total es más o menos de 342 millones de dólares.

El señor PRESIDENTE.— Pero respecto al 114 al 099 del 99 si no existe recuperación de cartera, ¿ello no es un costo al Estado?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, lo que pasa es que la cartera del 114 regresó al balance del banco y se evaluó conjuntamente con el resto de la cartera para calcularlo en el 108. O sea, esa pérdida, que de hecho la hay porque no se recupera todo, ya forma parte de los bonos del 108. Es incorrecto sumarlo.

El señor PRESIDENTE.— Pero los intereses de eso quién se los lleva.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, no, el 114 vuelve, la cartera vuelve al banco y forma parte de la masa que se evalúa. O sea, de esos 108 millones hay una parte que es del 114, entonces, ya está sumado ahí, ya está incluido. Y el 099 nunca fue un costo fiscal.

El señor PRESIDENTE.— O sea, si nosotros descontamos los 68 millones del 114 sería 432 millones, que son los que ha perdido el Estado.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Lo que pasa es que los 68 millones no todo era pérdida, porque parte de esa cartera tampoco es mala. O sea, ha sido evaluada y está en el Interbank.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero eso beneficia a quién, al Estado o a Interbank?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, simplemente esa cartera los auditores lo han valuado y el déficit de esa cartera forma parte de lo del 108, además el número es igual creo que son 108 millones.

Entonces no es correcto sumarlo de vuelta, porque ya forma de esa cartera y por tanto ya fue evaluada

El señor PRESIDENTE.— ¿Y respecto al total de las pérdidas del Estado cree usted que hay una responsabilidad de la Superintendencia de Banca y Seguros porque de todas maneras ha habido pérdidas o el Estado no ha perdido nada en esta operación?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Ha perdido como le he dicho 342 millones de dólares. Y hace un rato yo le dije, no como funcionario de la Superintendencia, no como empleado público, que me parece horrible que el Estado haya tenido que gastar tanto dinero en esta operación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero qué le dice que le resultaba más económico al Estado liquidarlo el banco o hacer todo ese tipo de operación?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Es que todos somos profetas después de la desgracia.

En el informe que les he entregado yo, firmado por mí, que es el primer bodeque que les hicimos llegar, ahí yo les hago un recuento de los tres momentos claves del banco: intervención de Cofide, 041, y 108.

Nos sentamos hoy, ustedes me preguntan a mí, yo liquido el banco, yo lo hago, pero en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— Yo le pregunto a usted que en tiempos casi parecidos la Superintendencia ha tomado decisiones diferentes en diferentes bancos, por qué tanto...

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Por ejemplo.

El señor PRESIDENTE.— El Banco República.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— El Banco República entró en cesación de pagos y tenía que ser intervenida, no quedaba otra.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, pero por qué tanta largona.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— El Banco Latino nunca entra en cesación de pagos, eso es muy importante. Si un banco entra en cesación de pago, ahí no hay vuelta que dar, si el supervisor no lo cierra es una responsabilidad gravísima del superintendente, que por eso esto es algo que los señores Levy y Borea no entienden. Ellos creen que fuimos tercamente abusivos en cerrar el banco Nuevo Mundo que entró en cesación de pagos, no había vuelta que dar, en el Latino no hubo cesación de pagos.

Lo que pasa es que el gobierno encontró un mecanismo con la capitalización de Cofide para evitar que entrase en esa cesación. Pero eso no fue decisión de la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero teniendo en cuenta que este banco ya venía con problemas desde el año 95, el problema del Banco Latino no se detectó en una determinada fecha, sino que venía de problema en problema.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Pero el problema detectado implicaba déficit de provisiones, porque eso es lo que permite decir que el banco está en causal o no. Porque hay otras incorrecciones que ameritan sanciones, pero el banco no lo cierran por reportar mal, al banco se le cierra como está en la ley por causales objetivas. Entre ellas, el tener pérdidas que superan el cincuenta por ciento.

En las visitas hechas no aparecía una pérdida que ya fuese mayor al cincuenta por ciento.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, y en ese momento se hizo algún análisis de costo beneficio en la decisión que debía tomar la Superintendencia.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Es que la decisión no fue de la Superintendencia, la decisión en el caso del 041 fue del MEF, la de Cofide fue de Cofide, la Superintendencia lo que hizo fue hacer sus informes y revelar cuál era la magnitud de pérdida en cada momento, según lo que había encontrado.

El señor PRESIDENTE.— Pero no hizo un análisis de todas estas intervenciones, ha hecho un

análisis de todas esas intervenciones.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— En el informe que le hemos entregado yo he hecho un análisis, en el cual concluyo la cifra final: 342 millones y es un montón de plata que el Estado ha tenido que gastar acá evidentemente.

O sea hay un elemento adicional, si usted ve se hace una visita el 98 y de ahí se hace la visita a finales, la de vigilancia.

Sería bueno que verificaran que en ese ínterin el banco estaba en venta, yo recuerdo eso, que estaba en venta. No, no es que la crisis empezaba. Entonces en ese momento cualquier supervisor o cualquier gobierno quiere ver que los problemas se solucionen de alguna vía comercial o, digamos, que no sea tan dolorosa como una intervención en liquidación.

Entonces, si el banco podía ser vendido era lo mejor. Es por eso que el banco estaba en proceso de venta.

Y si mal no recuerdo decidimos entrar en vigilancia cuando nos confirman, eso no lo puedo confirmar, me parece haber leído, que el Sudameris dijo no, el Sudameris dijo no el lunes y el martes estamos entrando. La Superintendencia en ese momento de repente lo que hizo fue tratar de favorecer una salida comercial, que era que se lo llevase otro banco. Y ahí lo que venía, era una intervención, y posiblemente ya con liquidación.

Entonces el gobierno creyó en ese momento oportuno un mecanismo de capitalización de Cofide.

Si usted me pregunta ahora, ex pos, hoy, pero eso hubiera sido con todo el trauma que hubiera traído liquidar al Banco Latino, yo liquido, aunque hay varios que sostienen —hoy— que liquidar el Banco Latino en ese momento hubiera tenido consecuencias terribles. No olvide que El República es intervenido el 23 de noviembre o 24 por ahí, pocos días antes, el Wiese que también lo sometimos a investigación, que no lo tengo a mi cargo, también tenía problemas. Es decir la liquidación del Banco Latino en ese momento hubiera podido tener consecuencias difíciles de poder calcular.

Pero usted me pregunta a mí como Intendente del Banco Latino yo le cerraba, pero lo que pasa es que en ese momento el gobierno pensó, si el acreedor más grande quiere capitalizar la Superintendencia qué puede hacer.

El señor PRESIDENTE.— Pero la intervención de Cofide fue de mutuo proprio o fue una invitación que le hizo.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— La ley señalaba que cuando se encuentra unas pérdidas en el banco que está en vigilancia se puede aplicar pérdidas contra capital y se invita a los acreedores y el acreedor más grande era Cofide. O sea, el superintendente puede saber lo que dice la ley, Cofide pudo decir no.

Pero evidentemente hay coordinaciones que desconozco, que fue entre el Ministerio de Economía, Cofide y la Superintendencia. Pero nosotros somos responsables como Intendencia de Banca de los informes que hemos entregado, donde revelábamos las pérdidas que se encontraban a esa fecha.

El señor PRESIDENTE.— En el fondo no hay ninguna responsabilidad por parte de nadie en esta operación del Banco Latino. Yo le voy a poner un ejemplo, yo tengo dos amigos alcaldes de mi provincia que por ganar más intereses puso la plata en el NBK, están al borde irse a la cárcel por esa decisión. Al borde de irse a la cárcel.

Aquí funcionarios del Estado, de la Superintendencia tomaron la decisión de que le ha costado al Estado 340 millones de dólares. Y usted me dice que no hay, que en ese momento era un momento que, claro, si lo vemos ahora la pérdida podemos decir que es un escándalo, pero en ese momento tenían que tomar, ¿ese tipo de riesgo no irroga algún tipo de responsabilidad penal, administrativa?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Imagino que sí. Lo que pasa es que la diferencia entre el funcionario y el alcalde ponga plata en un banco, y que un banco sea cerrado es diametralmente opuesto. O sea, la diferencia de pérdidas y de consecuencias para la economía es lo que se llama riesgo sistémico, que es cuando un banco mediano o grande cierra puede tener efectos de arrastre y más aun en una economía que está débil.

Entonces yo imagino y esto es algo que el MEF podrá que responder, que las consecuencias que ellos vieron de una liquidación del Banco Latino eran indeseables y prefirieron que el Estado entrase a hacer algún tipo de mecanismo de rescate.

El señor PRESIDENTE.— Usted no piensa que mas bien.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Sin necesidad que esté de acuerdo yo con eso, porque la decisión no la tomamos en la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no cree o no piensa o no ha pensado alguna vez que esta decisión más que técnica, fue una decisión para favorecer a los dueños del Banco?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, eso lo descarto plenamente. Usted vea nuestros informes y van a ver que somos bastante duros con Picasso.

El señor PRESIDENTE.— No, yo no le digo de su parte, la parte del Estado.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Que no me involucro ah. Podría abstenerme, pero lo voy a decir.

No creo, porque la decisión fue que se hacía la operación una vez que el accionista salía del banco y se quedaba con 14%, o sea, ya no tenía ningún control, no tenía nada.

Yo conozco casos de Ecuador y otros países más donde el Estado ha rescatado a bancos con el banquero adentro. O sea, ahí sí no me cabe duda...

El señor PRESIDENTE.— Que lo haya sabido hasta el Presidente de la República, el caso de Mahuad, creo que fue así. Intervino en el Ecuador y lo que le costó a Mahuad fue la Presidencia de la República y ahora está perseguido por esa operación y que consideran acá que es correcta.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, no, acá, esto fue sin el accionista dentro. O sea, es como si por ejemplo hubiese quedado Picasso adentro y seguía prestando a sus empresas; Picasso sale. Lo que se hace es sacando al accionista. Y es más, la ley que permitió hacer esa operación se dio pocos días antes de la intervención, es decir, mas bien hasta Picasso puede decir que acá se hizo algo para perjudicarlo, que tampoco fue, la idea no era hacerle daño, la idea era ver la forma de que el banco estuviese recapitalizado con otro accionista y que se pudiera vender.

El objetivo de la operación no fue salvar a nadie, era que el banco se pusiera en venta y no perjudicaba a los acreedores y evitar, creo yo, el efecto sistémico que hubiese creado liquidar a un banco de las magnitudes del Banco Latino en ese momento y con tanta presencia de depositantes masivo. Habían depositantes pequeños y lo hemos hecho llegar a la comisión, la información nuestra, (14) que muestra los depósitos por saldos.

Y le agregué el sistémico, no me la pidieron, para que comparan y que vean frente al sistema que el Banco Latino era un banco que tenía presencia de depositantes masivos, de gente de a pie, que hubiese sido duramente afectado.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ¿pero en una liquidación de banco no está el fondo de seguros para poder devolver la plata a esos depositantes masivos y pequeños?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Hasta un límite, que originalmente era cinco mil dólares, posteriormente se aumentó a veinte, pero originalmente era cinco mil.

El señor PRESIDENTE.— Voy a hacerle la última pregunta.

¿Cree usted o no cree que hubo deficiencia o irregularidad durante la administración del señor Webb?, ¿ustedes no identificaron problemas en su administración?

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Los problemas del banco en la época de Webb a mi juicio venían derivados por la cartera financiada anteriormente, o sea, la gestión crediticia anterior tuvo efectos de arrastre.

No, yo no puedo dar un juicio definitivo, insisto, es un tema de investigación. Pero conociendo a las personas que estuvieron ahí, al señor Barclay y Webb, yo no creo que hayan tenido algún tipo de manejo incorrecto, esto es un juicio de valor mío, no creo que hayan tenido algo incorrecto. Ahora, siempre claro se puede investigar y encontrar algo.

El señor PRESIDENTE.— O sea, durante los dos años que estuvo en la administración ustedes no detectaron ningún tipo de irregularidad, nada en la administración.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— Bueno, a las finales empezaron a aparecer unos problemas con unos y, ustedes tienen el informe ahí, unas reversiones de provisiones. Lo que pasa es que el banco entró en una, sería bueno que también que recuerden una vez más el contexto, el banco estaba en venta, estaba en esfuerzos de venta me parece con el BIF y había una propuesta del BIF que implicaba otro canje de cartera o un retiro de cartera mala.

Entonces ya el señor Barclay, me parece en conversaciones con Cofide y con el Gobierno, había dejado claro que la única manera de vender al banco era tratar de que le limpiasen cartera o le dieran algún tipo de beneficio adicional, que el banco solo no se podía vender, que había que darle un apoyo adicional.

Entonces yo me imagino que en esos meses finales, estamos hablando ya de los últimos meses del Banco Latino, hubo algunas provisiones que no se hicieron o algunos entornos de provisiones, sí, y que está en el informe, o sea, tampoco es que tratáramos con guante de seda a la administración. Está en el informe, léanlo, donde decimos qué es lo que encontramos. Pero ya el banco venía ya para hacer su proceso de venta y más de una vez conversé con Barclay y él me decía: lo deprimente era administrar el Banco Latino. Un banco que solo era un problema donde nadie pagaba, y todo era refinanciar y todo era patear para adelante y todo era cobranza judicial.

Yo creo que aun poniendo a profesionales de primera es muy difícil trabajar en un banco que no tiene captaciones nuevas, que tiene brechas de liquidez que son muy grandes, y que no puede hacer nuevos préstamos. O sea, un banco es una maquinaria que se aceita con las nuevas captaciones y que sigue prestando. Pero si se queda con una cartera mala, eso se pone cada vez peor, es una agonía.

Entonces realmente era muy poco lo que podían hacer.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, muchas gracias por su presencia acá.

Si ha traído alguna información que usted pueda dejar a la comisión.

El señor MOGROVEJO GONZALES.— No, vine con los informes que ustedes ya tienen.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

En primer lugar, quiero disculpar la no presencia del presidente de la comisión, el congresista Diez Canseco, razón de carácter personal y de urgencia le impiden estar hoy día presente.

Lo que motiva esta reunión es la investigación que venimos realizando con relación al Banco Latino.

Yo quería limitarme a hacerle algunas preguntas que ha preparado la asesoría de la comisión y como usted sabe nuestra investigación es de carácter reservado, no hacemos ningún tipo de declaración de la información que usted preste a esta comisión, como es lógico será publico nuestro dictamen cuando lo presentemos al Pleno del Congreso.

Ahora, si usted desea hacer algún tipo de declaración a la prensa si es abordada por ella, tiene toda la libertad para hacerlo.

La primera pregunta sería sobre la base de qué informes es que la Superintendencia de Banca y Seguros decide no intervenir el Banco Latino, mas allá del tema de riesgo sistémico. ¿Qué tipo de análisis costo beneficio hizo la Superintendencia de Banca y Seguros para decidir la no intervención del banco?, ¿podría remitirnos los informes?

La señora HEYSEN.— La Ley de Bancos posibilita a la Superintendencia que en un momento, luego de haber determinado el patrimonio real de una entidad encuentra que se requiere un aporte de capital importante, primero le reclama el aporte a los accionistas y en caso los accionistas no pudieran hacer el aporte, posibilita de invitar a terceros para que lo realicen.

Esto es el marco legal en el que se desarrolló la decisión de invitar a Cofide como acreedor principal para hacer el aporte de capital que requería la institución.

En el momento en que el Banco Latino estaba en una situación de severa inestabilidad e insolvencia hubo varias discusiones en la Superintendencia sobre los caminos a seguir, evidentemente siempre la opción latente es la intervención. Y hubo toda una discusión sobre el tema del riesgo sistémico, no hay informes escritos sobre ese tema, pero hubo una discusión sobre si había o no había riesgo sistémico antes de evaluar que sí había, que habían varios bancos que estaban en problemas de liquidez en ese momento, luego de la salida de las líneas del exterior, luego de la corrida que había sufrido el Banco Wiese.

Y la percepción que tuvimos era que el Banco Wiese era un candidato a entrar en serios problemas y como teníamos conocimiento que el Banco Wiese estaba en proceso de negociación con un potencial comprador, se consideró eso como un elemento para evitar mayores problemas y mayor inestabilidad a todo el sistema financiero. Pero no existe un informe escrito de esa circunstancia.

El señor PRESIDENTE.— En ese sentido se estudiaron algunas otras alternativas al representante del Estado.

La señora HEYSEN.— Evidentemente si Cofide como acreedor principal optaba por no hacer el aporte, la Superintendencia inmediatamente tenía que intervenir, no había otra alternativa. Siempre la decisión de intervención estaba ahí como una alternativa, porque la Superintendencia siempre considera como una opción si es que es imposible salvar a la institución la intervención es una.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría decirnos cuál es el orden de prelación de pagos del Banco Latino?

La señora HEYSEN.— No lo tengo en la mente en este momento, pero sabemos que el Banco Latino tenía una buena cantidad de depósitos del público, tenía 4% de los depósitos del sistema eran depósitos del Banco Latino. También tenía acreencias con bancos del exterior relativamente importantes. Nunca llegamos a hacer una evaluación de si algunas de estas acreencias del banco del exterior eran excluidas de la masa o no, porque como no se llegó al proceso de liquidación no hubo que hacer la evaluación del nivel de prelación que le correspondía a las acreencias de bancos del exterior. Eso es un tema que no se llegó a poner en el detalle que se tiene cuando hay una intervención o una liquidación.

El señor PRESIDENTE.— Cofide nos ha dicho de que la intervención fue una situación de confianza, porque ustedes no le entregaron información relevante con respecto a la situación del banco, sobre todo en la situación de insuficiencia financiera en que se encuentra. ¿Esta afirmación es cierta?

La señora HEYSEN.— Cofide es invitado a participar y Cofide es informado por el superintendente, o el directorio de Cofide es informado por el superintendente de la situación del banco en la medida en que la Superintendencia tenía conocimiento de ella. Es cierto que la percepción que se tenía de la situación del banco en diciembre del 98 es distinta a la percepción de la situación del banco que se revela después de que entra Cofide, se va a revelando en el tiempo.

Entonces, evidentemente Cofide y la Superintendencia no tenían toda la información.

El señor PRESIDENTE.— En esta discusión en unas oportunidades ya para invitar a Cofide, quiénes fueron las personas que estuvieron presentes.

La señora HEYSEN.— El señor Naranjo, yo, y la doctora González si no me equivoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la decisión fue tomada por los tres?

La señora HEYSEN.— Ese era uno de los mecanismos, se habló con Cofide como acreedor principal para preguntarle si es que estaría dispuesto a hacerlo o no.

El señor PRESIDENTE.— ¿En ese momento la Superintendencia tenía conocimiento de que el Banco Latino tenía acreencias con el Banco Wiese por 200 millones?

La señora HEYSEN.— ¿El Latino tenía acreencias con el Banco Wiese?

No. Los accionistas del Banco Latino tenían deudas con el Banco Wiese, en concreto el Banco Wiese le había prestado dinero al grupo Picasso Salinas y a algunos otros accionistas del Banco Latino. Yo creo que el mercado percibía que había algún riesgo para el Banco Wiese derivado de estas deudas del grupo Picasso con el Banco Wiese, o sea, hubiera habido un golpe directo sobre el Banco Wiese por esta situación que no era desconocida ni para la Superintendencia ni para las personas informadas en el sistema financiero.

El señor PRESIDENTE.— O sea, en otras palabras la decisión de la Superintendencia de invitar a Cofide para que capitalice sus acreencias en el Banco Latino era consecuencia de las deudas que tenía ...

La señora HEYSEN.— Era consecuencia de la debilidad que podría implicar en el Banco Wiese y en otros bancos del sistema, pero principalmente en el Banco Wiese.

El señor PRESIDENTE.— Y que caiga el Banco Latino. (15)

La señora HEYSEN ZEGARRA.— En ningún momento interesaba que cayeran los accionistas del Banco Latino o no, porque en el momento de rescatar el banco lo que se prioriza es rescatar la institución no a los accionistas.

El señor PRESIDENTE.— No, pero las consecuencias de la deuda de los accionistas del Banco Latino y todos los bancos podía ser la razón de que se (?)

La señora HEYSEN ZEGARRA.— De todas maneras esas deudas tuvieron que ser calificadas en el Banco Wiese inmediatamente después de la intervención porque era muy claro que después de la entrada de COFIDE al banco.

El señor PRESIDENTE.— No, ¿pero podría peligrar la venta del Banco Wiese?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Podía peligrar la venta del Banco Wiese si es que el Banco Wiese tenía una corrida fulminante y entrara en una situación de inestabilidad.

Porque es bastante conocido que hay muchos bancos del exterior, o grandes bancos, que no están interesados en comprar entidades que ya están en proceso de casi descomposición, pierden valor muy rápido las entidades.

El señor PRESIDENTE.— En esta decisión de que COFIDE intervenga en el Banco Latino, ¿hubo intervención de alguna autoridad del Estado en ese momento?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Bueno, evidentemente, el accionista principal de COFIDE es el Ministerio de Economía, el directorio de COFIDE se reúne y toma la decisión de participar.

El señor PRESIDENTE.— Previa a la invitación que le hace la superintendencia a COFIDE, ¿hubo la intervención de algún funcionario de el Estado que recomendó a esta invitación, o presión de algún funcionario?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿No hubo intervención previa del Estado?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No hubo presión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ni hubo consulta por parte de los empresarios?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Hubo conversación con los accionistas o el accionista de COFIDE que en este caso estaba representado por sus directores y por el ministro Baca.

El señor PRESIDENTE.— El actual Superintendente de Banca y Seguros, el señor Luis Cortavarría, declaró ante esta comisión el 12 de setiembre del 2001 que la experiencia que ha tenido en otros países, como Indonesia, resulta un buen mecanismo que si un banco quiebra pero no porque ha tenido deudas relacionadas en la administración de la (ininteligible) entonces tiene sentido que se quede la administración y que el Estado ponga la plata.

¿Cómo se explica que en el caso de la intervención de COFIDE, en el Banco Latino hayan permanecido en el directorio los señores Mitchell y Navarro, cuando una de las empresas en las cuales eran propietarios junto con Picasso, Inversiones *DENBERT*, también se vio beneficiada con los créditos vinculados al grupo, y por lo tanto, sean responsables solidarios de los problemas generados por la anterior gestión?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— En primer lugar, cuando COFIDE entra cambia el

directorio, cambia el gerente.

Me parece que el señor Navarro no permanece en el directorio después de la entrada de COFIDE. Sí permanece el señor Mitchell y el señor Graña y me imagino que la decisión la toma la junta de accionistas del Banco Latino, es una pregunta que habría de hacerle a COFIDE como el nuevo accionista del Banco Latino que es el que toma la decisión de por qué se quedan o no se quedan determinadas persona.

Pero, yo imagino que la decisión está vinculada a que los señores Mitchell y Graña cuando se les pide a los accionistas si estaban dispuestos a hacer un aporte de capital una vez que el banco había perdido todo el capital, los señores Mitchell y Graña son los únicos accionistas que realizan un aporte.

Las empresas del grupo Graña no habían participado, el grupo Graña no tenía deudas con el Banco Latino. Las empresas del grupo Mitchell sí participan en las empresas que tenían conjuntamente Mitchell, Navarro y Picasso, pero no las empresas del grupo Graña.

El señor PRESIDENTE.— ¿Para que conste en el proyecto había que aumentar el límite de cobertura del fondo de seguro de depósitos?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No.

La superintendencia, nuestra área legal ayuda en la elaboración del proyecto.

Cuando le preguntan su opinión a la superintendencia sobre el monto, en ese momento el monto era alrededor de 4 mil dólares, nosotros dijimos que no nos parecía que debería elevarse a 18 mil dólares, o 20 mil, más o menos, porque la cifra es en soles, nos parecía una cifra demasiado elevada.

Propusimos que si la intención era tratar de reducir el problema del riesgo sistémico y los riesgos de corridas y asegurando un mayor monto de depósitos, este era mucho más estándar subirlo a 10 mil en vez de a 18 mil, esa fue nuestra opinión.

El señor PRESIDENTE.— ¿No le llamo la atención de que esto se haga 2 días antes de crear el régimen de vigilancia del Banco Latino?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Me parece que el objetivo era tratar de reducir los riesgos sistémicos que había en ese momento porque acababa de pasar la intervención del República, y había el riesgo de la intervención del Latino.

Cuando hay varios bancos intervenidos, uno detrás de otro, surge el riesgo de que otros más vengan y de que haya corridas en el sistema, generando una desestabilidad.

Entonces, me parece que el objetivo fue tratar de subir el fondo de seguro de depósitos como una señal al público de que los depositantes pequeños estaban bien cubiertos.

Me parece que fue excesiva la subida, pero no me parece extraño que haya sido 2 días antes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no establece ninguna relación entre lo que le está sucediendo al Banco Latino con relación al aumento?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No, yo creo que sí estaba relacionado.

El señor PRESIDENTE.— La Superintendencia de Banca y Seguros argumenta que la información que tenía sobre la cartera del Banco Latino a diciembre de 1998 y sobre la cual se determinó el rescate bancario de el Banco Latino, luego de que entra COFIDE y el señor *Web*

se rescata de que esta información no era exacta, y que la situación de la cartera era peor a la que habían previsto, y que recién en la visita de 1999 se percatan que la real situación de la cartera y de sus garantías.

Esta cartera es transferida en julio de 1999 al Banco de la Nación mediante Decreto de Urgencia N.º 041-99. Cartera que ahora el MEF denuncia no contar con las garantías declaradas.

Es así que a mediados de 1999 y de acuerdo a los informes de la Superintendencia de Banca y Seguros el banco volvió a afrontar el riesgo de ser intervenido esta vez por la pérdida de su patrimonio.

¿Cómo es que a julio de 1999 se volvió a llegar a esa situación crítica para el banco?

¿Cómo es posible que se demoraran 6 meses en identificar el problema?

¿En este lapso no ha recibido usted información sobre la situación de esta cartera?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— La superintendencia hace la evaluación de cartera sobre una base de un análisis muestral.

Cuando se entró al banco, cuando COFIDE toma el banco lo toma después de una visita que había visto alrededor del 38% de la cartera del banco. Evidentemente es una visión parcial de la situación del banco, no es una visión completa.

Luego de eso, COFIDE entra al banco y la nueva administración comienza a hacer una evaluación de la cartera del banco. Y es así que nos informan que de la evaluación resultante hay un déficit superior al que había visto la Superintendencia.

Entonces, en vista de este tema nosotros en abril enviamos una segunda visita para hacer una evaluación ya a fondo de la cartera del banco.

Esta visita se inicia el 7 de abril, luego alrededor del mes de julio, o sea 2 meses después de que empieza la visita, —que es un tiempo más o menos razonable, una visita para ver a fondo la cartera del banco, toma tiempo— ahí ya teníamos una idea de que había un problema patrimonial.

Y ahí es que se le dice a COFIDE, como el accionista principal: “Bueno, acá hay un problema, ustedes van a tener que resolverlo. O se hace un aporte de capital o el banco tiene que ser intervenido”.

Este es el procedimiento normal de la Superintendencia cuando encuentra un problema patrimonial en una institución. Se le dice a la administración, primero para que presente sus descargos. Porque podría ser, en este caso no pero en otros sucede que la administración dice: “Yo no estoy de acuerdo con las clasificaciones de ustedes, o estas garantías que ustedes dicen que no están bien formalizadas sí están bien formalizadas, lo que pasa es que ustedes no las han visto”.

Entonces, hay una serie de cosas que pueden suceder.

Entonces, se le dice a COFIDE que hay un problema. Pocas semanas después se aprueba el Decreto de Urgencia N.º 041 por el cual se retira la cartera del banco, la cartera mala del banco con los depósitos del sector público, lo cual elimina el déficit patrimonial.

La visita nuestra continúa durante varios meses después porque lo que a nosotros nos interesaba es: “Okay, ustedes han retirado esta cartera, queremos ver cuál es la situación del banco después

de haber retirado la cartera”.

Y es por eso que la visita hace una nueva evaluación, esta vez ya con saldos —si no me equivoco— al mes de julio; y emite un informe final en setiembre ya tomando en cuenta la situación del banco después.

Esta es una visita larga porque tiene 2 etapas.

La primera etapa en la que se detecta el problema, y luego la segunda etapa en la que se evalúa el impacto de la solución del problema en el banco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Este problema fue detectado por la propia superintendencia o por la nueva administración?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— La señal inicial de que había un problema es dada por la nueva administración.

La nueva administración en su área de auditoría entrega clasificaciones de cartera adicionales a la parte que la superintendencia no había visto, y entonces nosotros en vista de este problema entramos de nuevo para mirar ya toda la cartera a fondo.

Entonces auditoría o la administración detecta parte del problema, nosotros detectamos el resto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esta situación fue reportada a la Superintendencia de Banca y Seguros? ¿Cuál fue su opinión al respecto? ¿Estas deficiencias que se venían encontrando fue reportada?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuál fue su opinión?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Evidentemente que había que iniciar una visita para ver cuál era el estado del banco y cuál era la gravedad del problema.

El señor PRESIDENTE.— Según información brindada por la Superintendencia de Banca y Seguros a esta comisión, pese a la nueva administración el banco continuó generando pérdidas mes a mes y no resultaba prudente que el banco iniciara nuevas operaciones cuando tenía falta de fondos líquidos.

La cartera continuaba deteriorándose y las provisiones iban consumiéndose nuevamente el patrimonio del banco.

¿Cómo es que pese a los recursos que venía metiendo el Estado no se lograba sacar a flote al banco?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Lo que pasa es que cuando un banco está en una situación de insolvencia, en algún momento, el cambio tiene que **(16)** ser radical para sacarlo de esa situación, tiene que haber un aporte sustancial de capital mucho más allá probablemente del que se hizo en ese momento y tiene que haber cambio radical en toda la administración, en toda la gestión que le posibilite a la nueva administración relanzar el banco y dar nuevos créditos.

Ese aporte de esa magnitud nunca se dio porque la intención del Estado en el momento de entrar o de Cofide en el momento de entrar fue, entrar y vender muy rápidamente y salir porque no había intención de que el Estado siguiera administrando un banco.

Entonces, en realidad nunca se le dio a la nueva administración un aporte de capital lo

suficientemente grande como para que se pudiera hacer un relanzamiento completo del banco y eso creo que es el motivo fundamental.

Entonces, ¿la administración qué hace? Administra la cartera antigua del banco porque tiene muy poco margen para dar nuevas colocaciones y son las nuevas colocaciones bien dadas, digamos, bien evaluadas las que permitirían generar ingresos para el banco.

Lamentablemente el proceso de venta se demoró, hubo una serie de otras circunstancias incluyendo cambios sucesivos de ministros que dificultaron algunas de las decisiones.

El señor PRESIDENTE.— Y con respecto a esas nuevas colocaciones no consideran irregular que la nueva administración haya otorgado nuevos créditos a la empresa del grupo económico que es dueña del banco, o sea, al Grupo Picasso en el caso de Algodonera Peruana.

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No tengo la información a la mano, no estoy segura que si ha habido un nuevo crédito a Algodones Peruanos, eso preferiría revisarlos, pero en todo caso me parece que ellos deberían haber hecho una evaluación del riesgo crediticio que implicaba a Algodones Peruanos.

Ahora es posible que lo que haya habido es una refinanciación de la deuda con capitalización de intereses, lo cual hace que el saldo de la cartera aumente.

El señor PRESIDENTE.— Aquí tengo lo del Banco Latino, dice Algodonera.

La señora HEYSEN ZEGARRA.— ¿Es un desembolso nuevo?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No tengo la información exacta porque a veces hubo aumento en el saldo de un crédito es resultado de una refinanciación del mismo crédito con la capitalización de los intereses, entonces el saldo de la deuda va a aumentar por eso; no sé si ése es el caso. En todo caso, me parece que había que preguntárselo a la nueva administración.

El señor PRESIDENTE.— Dice: “De acuerdo al informe de visita de inspección que han entregado ustedes a nuestra comisión y que da cuenta de la visita de inspección que se inicia el 26 de julio de 2000 y terminó el 10 de diciembre de 2000 se determinó entre otras, las siguientes observaciones:

Las pérdidas del banco al 31 de octubre representaban el 102,1 del capital del banco.

Contaban con cartera morosa contable de 21,1% del total de colocaciones del banco superior en 10,7 a la del promedio del sistema de 10,3.

Además se identificó que esa cartera morosa presentada por el banco no reflejaba la realidad y que la cartera morosa sería mayor llegando al 35,1% del total de colocaciones del banco.

Déficit de provisiones significativamente elevado respecto a lo reportado por la empresa al 30 de septiembre de 2000.

Financiamiento a favor de tres grupos económicos por montos que exceden el límite legal del 10% del patrimonio efectivo al 24 de octubre de 2000.

Registra como ingreso los intereses y comisiones de algunos créditos refinanciados, reestructurados sin que los ingresos hayan sido efectivamente percibidos.”

¿Informó usted de esta situación al superintendente Cortavarría y cuál fue su opinión?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Sí, evidentemente el superintendente estaba informado. Cuando esta situación se presenta nuevamente, como en ocasiones anteriores, se comunica al accionista, a la administración y al accionista del banco para preguntarle cuál son las alternativas que ellos ven con respecto a este problema y en el momento que tenemos los resultados de esta visita coincide también con los problemas políticos, con el vídeo, bueno, los primeros resultados de la visita y con una serie de dificultades.

El accionista que era Cofide y su accionista a su vez que era el Ministro de Economía, manifiestan que van a resolver el problema y van a explorar opciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Considera usted que se debió ser más drástico con el banco considerando que estas irregularidades venían acumulándose desde 1998 y que ya no sólo se trataba de la administración Picasso?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— ¿En qué sentido más drástico?

El señor PRESIDENTE.— Bueno, la decisión que tomaron en ese momento.

La señora HEYSEN ZEGARRA.— ¿La pregunta es sobre la decisión de que el banco entre al 108 o es sobre otro? Bueno, el 108 se aprueba y en un momento de bastante inestabilidad tanto política como para el sistema financiero a raíz de la corrida de depósitos a fin de posibilitar, justamente, que las empresas que estaban en serios problemas pudieran ser absorbidas por otros para evitar que los problemas de estas empresas pudieran extenderse al resto del sistema financiero.

El objetivo del 108 es salvar a las instituciones y evitar cerrarlas, tratar de evitar los costos para los depositantes que hubieran generado cierto pánico y una cierta crisis en el sistema financiero.

El señor PRESIDENTE.— Yo pienso sí es un poco más técnica esta pregunta que va ser complementada por los asesores. Dice: “Cuando se decide que el Banco Latino sea absorbido por el Interbank acogiéndose al esquema propuesto por el Decreto de Urgencia N.º 108-2000 el Estado emitió 107 millones y el Fondo de Seguros de Depósitos 79,7 millones. Si uno de los intereses de la Superintendencia de Banca y Seguros es velar por los depósitos del público, ¿cómo es que se dispone tan fácilmente de los fondos del Fondo de Seguros de Depósitos y del Estado para facilitar la adquisición por parte de un tercero, ¿no cree que existe una incoherencia aquí?”

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Primero, el Decreto de Urgencia N.º 108 es aprobado por el Gobierno de Transición, es una decisión del Ejecutivo, no es una decisión de la superintendencia. La decisión de poner recursos públicos no es una decisión nunca de la superintendencia, siempre es una decisión del Tesoro Público.

En el caso de la contribución del Fondo de Seguros de Depósitos la lógica es la siguiente. El Fondo de Seguros de Depósito cuando hay una intervención o una liquidación de un banco siempre cubre los depósitos asegurados, entonces el fondo de todas maneras pone recursos por el 100% de los depósitos asegurados.

Algunas veces recupera algo con el producto de la liquidación. En liquidaciones anteriores que se ha estimado que el fondo siempre tiende a recuperar en promedio casi 20% de los recursos que pone y entonces si uno dice que la contribución del fondo en este programa en el DU-108 es el 80% de los depósitos asegurados, para el fondo es indiferente poner el 80% de los depósitos asegurados o que el banco sea intervenido liquidado y que tenga que cubrir los depósitos asegurados y después esperar en la cola, en la liquidación para recuperar con el producto de los activos del banco algunos de los fondos; ése fue el razonamiento, para el fondo es indiferente.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿no cree que haya existido alguna incoherencia en esta decisión?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No, la función del fondo es contribuir a la estabilidad del sistema financiero cubriendo a los depositantes asegurados.

El señor PRESIDENTE.— ¿El costo del fondo en una liquidación?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— El costo estimado era el mismo porque el fondo en una liquidación cubre el 100% de los depósitos asegurados, entonces paga 100 y se espera en la cola y por lo general recupera casi hasta 20, entonces siempre pierde 80, en este caso pone 80.

El señor PRESIDENTE.— ...(intervención fuera de micrófono)...

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Desde el punto de vista del fondo ninguno. Por el lado del Estado se hizo una evaluación de los depósitos del sector público que estaban involucrados en las entidades en riesgo y el sector público vio y puso un tope a la contribución del sector público que hacía que al sector público fuera indiferente entre perder sus depósitos en un banco intervenido o, digamos, la parte que iba a perder o ponerlos para rescatar a la institución.

Entonces, desde el punto de vista del sector público también los límites del programa fueron definidos de modo que el sector público en el extremo en que se usaran el monto máximo del límite del programa también fuera indiferente entre una situación y la otra, entonces si para el fondo es indiferente en el extremo y para el sector público es indiferente en el extremo, lo beneficioso de la fusión o del programa era que para los privados no era indiferente.

Digamos, para los privados definitivamente hubieran perdido mucho en una liquidación y hubieran podido contagiarse y esa es la parte más difícil de estimar otras entidades.

Entonces, la estimación es desde el punto de vista del sector público, es la misma desde el punto de vista del Fondo de Seguros, es la misma desde el punto de vista social no es la misma.

El señor PRESIDENTE.— Por qué no se acerca acá mejor para que quede grabado.

El señor .— Entiendo que para el Estado el costo es el mismo.

La señora HEYSEN ZEGARRA.— En el extremo ¿no? yéndose al tope del programa.

El señor .— Para los accionistas del Latino al final ellos perdieron.

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Ellos perdieron así es. (17)

El señor .— Salvo por el tema de los accionistas perdieron, ¿hay algún otro actor que se beneficia, por ejemplo, el Interbank?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Bueno, definitivamente la fusión del banco cuando es evaluada por el adquiriente. El adquiriente hace una evaluación y toma en cuenta los pro y los contra para sí mismo y si considera que lo perjudica, definitivamente no va a participar.

El adquiriente participa porque estima que hay una potencial ganancia en el tiempo como resultado de su gestión.

El señor .— Un incentivo justamente.

El señor PRESIDENTE.— La última pregunta que le voy a hacer. Respecto a la situación de las irregularidades existentes en las garantías consideradas en la cartera transferida por el

Decreto de Urgencia N.º 041-99 ¿comunicó usted al procurador de la superintendencia dichas irregularidades?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— ¿El 041?

El señor PRESIDENTE.— 041-99. ¿Le repito?, ¿me entendió?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Sí, sí, le entendí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Comunicó usted al procurador de la superintendencia dichas irregularidades?, ¿de quién es la responsabilidad?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— No, no le comuniqué al procurador y tampoco tuvimos conocimiento de esas irregularidades en el tema del 041.

El 041 estuvo diseñado para retirar del banco la cartera mala junto con los depósitos públicos. El fiduciario del programa del Banco de la Nación, el proceso de transferencia de la cartera del banco al Tesoro era llevado a cabo por el Banco de la Nación y entonces es responsabilidad del vendedor que era el banco y el administrador del comprador que era el Banco de la Nación desarrollar la transferencia ordenadamente.

El señor PRESIDENTE.— La última pregunta. Respecto a todo este problema del Banco Latino se han hecho denuncias de carácter penal, ¿por qué cree usted que la familia Picasso, el señor Picasso está saliendo libre de polvo y paja en el Poder Judicial?, ¿es una mala defensa o realmente no se han obtenido las pruebas suficientes para establecer la responsabilidad de carácter penal de este señor?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— A mí me parece que había pruebas bastante contundentes de que había irregularidades en el banco y que esas pruebas se presentaron al Poder Judicial.

Desconozco por qué no ha avanzado más el proceso. La superintendencia ha apelado en repetidas oportunidades cuando los casos han sido o rechazados y ha hecho un seguimiento bastante cercano del caso.

El señor PRESIDENTE.— Mire. ¿Usted ha percibido en todo esto la intervención del Estado en la emisión de decretos supremos algún interés personal de algún ministro de apoyar a la familia Picasso?, ¿o cree usted que las decisiones que tomó el Estado de emitir decretos supremos eran correctos en el momento?

La señora HEYSEN ZEGARRA.— Yo creo que la familia Picasso no se beneficia de los decretos, me parece. No he percibido una intención en la aprobación de los decretos de beneficiar a la familia en absoluto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Si ha traído alguna documentación adicional que la que ya ha entregado para presentar.

En primer lugar quiero disculpar la no presencia del congresista Diez Canseco que por razones personales y de fuerza mayor de un caso imprevisto no puede estar acá, seguramente ya es de conocimiento.

Al mismo tiempo por estar los otros miembros de la comisión en otras comisiones, entonces solamente estoy presente yo siendo miembro de la comisión.

Lo hemos invitado para una pregunta de carácter preliminar, después de la información seguramente va ser nuevamente va ser invitado para ampliar sobre el proceso de investigación

que estamos haciendo. Son un número de preguntas que he preparado en la comisión y que voy a dar lectura.

Podría decirnos cuál es su relación con los accionistas del Banco Latino?, ¿cuál es su relación con el señor Graña?, ¿dónde trabajó usted luego de dejar la Superintendencia de Banca y Seguro?, ¿ha trabajado usted con alguna empresa en el Grupo Graña?

El señor NARANJO LANDERER.— Cuando salí de la superintendencia fue de manera sorpresiva, digamos, a pesar de que había como muchos otros funcionarios públicos puesto mi cargo a disposición, no se me comunicó a mí directamente, me enteré por los medios de comunicación y esto fue en agosto. En octubre...

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué año, por favor.?

El señor NARANJO LANDERER.— Agosto del año 2000, los primeros días. Trabajé en Graña y Montero S.A., abierta de octubre de 2000 a febrero de 2001 como asesor financiero en un proyecto específico.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es su relación con el señor Abusada?, ¿él lo asesoró en algún momento cuando era superintendente?

El señor NARANJO LANDERER.— No, lo conozco muchos años, lo conozco de la universidad. No fue mi profesor, digamos, pero era profesor del Departamento de Economía y trabajé con él en Econsult el año 84, 85.

Después cuando regresé de estudiar él estaba formando el equipo de asesores del Ministro Camet y yo me incorporé a trabajar con él, destacado por Cofide.

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor Abusada lo asesoró en el tema del Banco Latino?

El señor NARANJO LANDERER.— No.

El señor PRESIDENTE.— Desde su punto de vista, ¿cómo se origina la crisis del Banco Latino?

El señor NARANJO LANDERER.— Hay varios temas que se entrelazan.

Un tema importante es la forma cómo se administraba el banco y otro tema importante es la crisis que vivió todo el sistema financiero porque esta crisis, pues, golpea a todos los bancos y el Banco Latino sufrió las consecuencias, digamos, en mayor medida y esto refleja una estructura financiera relativamente débil y esta estructura financiera relativamente débil desde mi punto de vista tiene su origen en un sistema de administración por decir lo menos, pues, muy desordenado.

El señor PRESIDENTE.— Si bien en el año 1997 se vencían problemas en el Banco Latino, de acuerdo a los informes de inspección, ¿por qué no pudieron prevenir esta situación?

El señor NARANJO LANDERER.— Lo que uno hace como supervisor bancario cuando detecta los problemas, solicita medidas correctivas y las medidas correctivas tienen que ver con aspectos de la organización, de la forma como llevan a cabo los negocios, el planeamiento con la ejecución de las políticas, los procedimientos, los controles, etcétera, pero también tiene que ver cuando se detectan problemas con la calidad del portafolio, con un requerimiento adicional de provisiones que si es que estas provisiones no son generadas suficientemente por los resultados del banco, pues, van a requerir un aporte adicional de los accionistas.

Esto resultaba más o menos claro, digamos, hacia el 97 que iba a ser necesario un aporte de capital. La magnitud era, además, difícil de estimar pero en ese momento ya se notaba que iba a ser un monto que podía estar por fuera de lo que estaban dispuestos a capitalizar los accionistas.

El accionista principal en este caso el señor Jorge Picasso nos informe del proceso de venta del banco antes de 1997 cuando se le exige capital, la respuesta del banco fue, estamos en un proceso de venta porque estamos buscando un accionista que nos permita seguir creciendo como venimos, esto es antes de cualquier crisis y nos muestra su intención y el mandato que le da a un banco de inversión para efecto de que maneje la venta del banco.

Inclusive nos mantiene informado respecto de quiénes estarían interesados en participar del capital del banco, una lista de bancos que manifestaron interés y que iban a analizar la situación financiera del banco y eso es una solución que tiene que ser explorada, es una solución privada, digamos, el banco tiene una necesidad de capital, la primera solución tiene que ser una solución privada.

Esa solución se intentó a lo largo del año 1997 y 1998 también y cuando el último de los postores que fue en este caso Sudameris nos dijo que no podía capitalizar el banco, que no iba a comprar el banco fue cuando se activa un plan, una acción alternativa, ¿no es cierto? en torno a esta operación de rescate que nos ocupa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría explicarnos cómo se justifica de que a septiembre del año 1998 el déficit crece de 5,6 millones a 60 millones de dólares a diciembre de 1998 y a julio de 1999 a 75 millones de dólares. Esto se multiplica en 14 meses en menos de un año.

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, hay un doble problema.

Si usted mira el valor de un banco tiene que verlo desde dos perspectivas. Desde la perspectiva del stock del valor del banco y desde la perspectiva de la generación de recursos del banco.

Entonces, si es que el banco está creciendo, como venía creciendo el banco, oculta de alguna manera los problemas de portafolio, es como un problema del stock relacionado a los flujos, los créditos malos, digamos, están siendo reemplazados muy rápidamente por créditos nuevos, no necesariamente créditos buenos. Lo que pasa que los créditos nuevos no incumplen inmediatamente; entonces eso tiene que verse junto con las tasas de crecimiento.

Entonces, en un momento en el que el banco tiene un problema de liquidez, ya no puede seguir prestando, entonces muy rápidamente los que pagan se salen del portafolio y no se les puede seguir prestando, salen solamente los créditos buenos y los que se quedan son los créditos malos que no pagan. Esas tasas son aceleradas, es cierto, producto de este fenómeno económico. El problema es a la velocidad que ibas y que tan rápidamente te detienes. (18)

Y el otro problema es un problema de ocultamiento de información que fue siendo descubierto paulatinamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre la base de qué tipo de análisis es que usted decide no intervenir el banco?

El señor NARANJO LANDERER.— No intervenir no. Ah, bueno, usted se refiere a que la intervención tuvo una naturaleza distinta, digamos, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor NARANJO LANDERER.— Sobre la base de un análisis de los costos involucrados en cerrar el banco. En noviembre, semanas antes me parece que el 22, 23 ó 24 de noviembre se

cierra el Banco República y esto genera una pequeña turbulencia en el mercado local y ahí no cabía mayor duda porque era un banco de algo de 1% del sistema, sin embargo genera pérdidas en diferentes agentes y genera una corrida adicional del propio Banco Latino.

La pregunta era, bueno, lograr agotar la posibilidad de una solución privada y bueno se agotó, no se pudo hacer y en seguida ver la forma de mantener estable el sistema.

Ahora, ¿por qué el Banco Latino era tan importante en ese momento? Es un banco todavía chico, recuerdo que era algo de si no es 4 algo más de 4% del total del sistema y el problema ahí es que cerrar Latino hubiera significado ahondar en la corrida de liquidez en el sistema y hubiera comprometido al segundo banco del sistema, en cuyo caso hubiéramos comprometido a la integridad del sistema financiero.

El nivel de exposición que tenía el Banco Wiese con los accionistas del Banco Latino era sustantivo. El Banco Wiese lo había prestado al Grupo Picasso, no recuerdo la cifra pero es superior al 22% del patrimonio del Banco Wiese al Grupo Picasso.

Entonces, siendo esto así desde el punto de vista del público depositante, acreedor del sistema la primera pregunta que uno se hace cuando cierra el Banco República es, ¿cuál es el siguiente banco? Naturalmente el banco más débil en la lista de los analistas y de la percepción del público por los problemas de liquidez, era el Banco Latino.

Si uno cerraba el Banco Latino, la inmediata pregunta era y ¿cuál es el siguiente? Y el siguiente iba a hacer, sin duda, el Banco Wiese que es el segundo banco del sistema y en ese momento ya no teníamos una crisis, hubiéramos tenido un pánico financiero y los costos hubieran sido sustancialmente mayores.

Entonces, los costos de cerrar el Banco Latino tienen que ser vistos en una perspectiva integral, el riesgo sistémico se iniciaba en esa etapa y el costo de resolver que ha sido un costo elevado, digamos, para nuestros estándares, el costo de resolver esta crisis ha sido menor de lo que hubiera sido si es que hubiéramos tratado de para esta hemorragia de liquidez después de intervenir en el banco, segundo banco del sistema, el Banco Wiese que venía caminando su propia solución privada en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— La ley dice que como máximo se puede prestar hasta un equivalente del 10% del patrimonio de un banco a un mismo grupo, ¿cómo justifica el equivalente al 22% prestado por el Wiese al Grupo Picasso?

El señor NARANJO LANDERER.— Lo que yo recuerdo claramente es que se detectó un exceso en estos límites. Ahora el límite es 10%, pero puede ser ampliado conforme el tipo de garantía que se ofrezca, pero igual hubo un exceso del límite. Esos excesos deben estar documentados en los informes de visita al Banco Wiese, pero no tiene que ver directamente con el Banco Latino, tiene que ver con los accionistas del Banco Latino. Inclusive estos créditos estaban garantizados con las acciones del Banco Latino.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué otras alternativas al rescate del Estado era la que existía?, ¿se le pusieron a ustedes estas alternativas y cuál fue su opinión?

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, mire. Cuando uno analiza la posibilidad de la intervención hace un análisis de costo beneficio, ¿cuáles son los beneficios? Los beneficios, pues, en primer lugar mantener la integridad del mecanismo de crédito que los bancos puedan seguir prestando, puedan seguir, digamos, prestando a los clientes que están pagando, es importante que no se produzca una aceleración de pagos de todos estos créditos que están a la vista, digamos, que hay que renovar en letras o en pagarés que se renuevan constantemente.

Si se produce una aceleración de pagos, se produce también pérdidas en el sector real, entonces es importante mantener la integridad del mecanismo de crédito.

Otro beneficio es mantener la integridad del sistema de pagos. Es decir, el sistema de pagos, los pagos que se llevan a cabo entre el sistema financiero, dentro del sistema financiero. Si desapareciese el sistema financiero, tendríamos que recurrir a transacciones en efectivo o trueque ¿no es cierto?, entonces es importante también mantener la integridad del sistema de pagos.

Otro punto importante dentro de los beneficios es mantener la estabilidad financiera, mantener en un nivel razonable, el riesgo país y el costo de fondeo para todos los agentes. Es importante controlar la caída de precios de los activos y por supuesto el contagio dentro del sistema financiero hacia el resto de la economía.

Esto tiene que ver por supuesto también con mantener un cuarto beneficio, la estabilidad económica y lo importante en los mecanismos de salida es que los esquemas de rescate tienen que ser de rescate a la institución, no a los accionistas y eso es lo que se intentó en todo momento bajo el principio del menor costo.

Dentro de los costos está el soporte de liquidez que dan los bancos centrales normalmente, la recapitalización, éste es un esquema de recapitalización en donde participa el Estado a través de una institución como Cofide y hay un cálculo de cuántos son estos costos directos, un cálculo directo de cuántos son los costos fiscales directos y sobre esa base se decide.

En realidad en el caso del Latino el principal argumento es que iniciaría un problema de riesgo sistémico, problema muy difícil de administrar, muy costoso además. Miren, le pongo un ejemplo. Cuando uno evalúa ¿cómo son las alternativas? Está enfrentando un problema similar al que enfrenta un científico social cuando tiene que calcular la línea de base para comparar qué hubiera pasado si es que no se hubiera hecho lo que se hizo, es decir cuál es el resultado sin tratamiento, sin acción.

Entonces, en Ciencias Sociales como en Economía, pues, no hay posibilidad de hacer experimentos ¿no es cierto? como Medicina o en otras ciencias y tenemos, entonces, que recurrir a la historia. Uno debería identificar un país que haya tenido la misma, similar estructura financiera, similar nivel de desarrollo que haya tenido la misma crisis asiática, la misma crisis rusa, la misma intensidad del fenómeno El Niño y esto existe.

Ecuador es un país que tiene un sistema similar nivel de desarrollo algo más pequeño porque el país es más pequeño y sufrió el mismo Niño con la misma intensidad, digamos, la misma crisis asiática y la misma crisis rusa y brasilera; además la misma guerra con el Perú en este caso.

En Ecuador también cerraron un banco pequeño al comienzo y después de esto tuvieron que tomar control de los dos bancos más grandes y después de esto hubo una corrida masiva y tuvieron que declarar un feriado bancario de un tiempo prolongado y los depósitos se congelaron por un año, los depósitos a plazo se congelaron por un año, la gente no podía retirar sus depósitos del sistema y los depósitos de ahorros se congelaron por medio año.

El costo de estas operaciones está en el orden en estos momentos de 25% del producto, 10 veces más de lo que en el extremo estaría costando en el Perú, entonces es muy importante para una crisis cuando antes intervenga, cuanto puedas visualizar que ya tienes un riesgo importante, intervenir con firmeza.

El costo estimado no estaba en los niveles que finalmente se dieron y esto creo yo tiene mucho que ver con un tema que hemos denunciado que es el tema de ocultamiento de información o fraude, la administración de personas jurídicas ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Con quiénes discutió usted la decisión de no intervenir el Banco Latino?

El señor NARANJO LANDERER.— Con el ministro, en ese momento era el ministro Jorge Baca. En realidad nosotros veníamos informando regularmente en el Banco Central como parte de nuestro mandato. En el directorio del Banco Central estaba el viceministro de Hacienda y cuando esto se convierte en un problema real, porque había que darle su aporte de liquidez, el Banco de la Nación es quien le da soporte de liquidez al Banco Latino, y no solamente al Banco Latino, había un problema de liquidez general, digamos, en la economía, con el Ministro de Economía le explicamos que la ley no permitía hacer nada, que la ley solamente nos permitía, dada la causal, poner en vigilancia y si entra en vigilancia nadie le puede prestar y si nadie le puede prestar hay que cerrarlo, igual que el Banco República.

Entonces, se propuso al Congreso modificar estas alternativas, el Congreso aprobó una ley en donde se permite que se determine el valor del patrimonio, que se exija la reposición inmediata del capital y si es que no está en capacidad de responder el capital, poder invitar a terceros y esa ley es la que se utiliza para invitar a Cofide. (19)

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿que esa norma fue consecuencia del problema que había en el Banco Latino?

El señor NARANJO LANDERER.— No, no, no. Esto fue genérico, digamos, antes porque cuando se discutían estas cosas la pregunta era ¿cómo hizo?, ¿por qué cerró usted el Banco República? Fue la primera pregunta y en ese momento pasó días en que haya diferencias, en ese momento uno fue el 24 de noviembre y el otro fue en diciembre 7.

Entonces, en ese momento planteamos a las autoridades, en este caso al Ministro de Economía, al Congreso a la Comisión de Economía que este camino, era un camino que nos iba a llevar a la liquidación del sistema completo, entonces no es producto del Banco Latino porque no sabíamos quién iba a ser el siguiente, teníamos una idea de que podía ser, pero también podía ser que nos respondieran positivamente los compradores, entonces no está desligado, pero no es una consecuencia directa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos plazos le dieron a los accionistas para inyectar capital?

El señor NARANJO LANDERER.— Bueno, el pedido inicial de capital viene no sé, por lo menos, más de medio año pero podría ser más de un año atrás y ellos nos dijeron vamos a hacer un aumento, nos comunicaron que iban a hacer un aumento de 20 millones de soles que no se llevó a cabo, de manera que no es en el último momento cuando uno dice ya hasta aquí nomás, se le dio un plazo de 24 horas me da la impresión.

Entonces, no es que sea que estas son las últimas 24 horas, son las últimas 24 horas, pues, de un año de estar exigiendo un aporte de capital.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué tanta espera de la superintendencia en más de un año?

El señor NARANJO LANDERER.— Porque uno está permanentemente exigiendo el aporte de capital y en tanto no se está en causales de intervención o de vigilancia o de liquidación, pues, el banco puede seguir operando ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE.— O sea, no es una causal de intervención el hecho de que no tenga ya.

El señor NARANJO LANDERER.— Es que no era suficiente. La causal de intervención es un porcentaje del deterioro del capital.

Entonces, se venía exigiendo eso sí porque uno puede proyectar, digamos, lo que viene sucediendo y la respuesta que tuvimos fue que estaban en un proceso de venta y como le digo, esa solución, la solución privada, pues, siempre debe ser agotada antes de que el gobierno tenga que participar.

El señor PRESIDENTE.— La siguiente pregunta parte de una información que ha dado Cofide, le voy a leer textualmente. “Cómo es que la Superintendencia de Banca y Seguros comprometió los recursos del Estado al invitar a Cofide a capitalizar acreencias sin ni siquiera darle información relevante de la cual disponía la Superintendencia de Banca y Seguros y que permitía conocer que el Banco Latino estaba en una situación de insuficiencia financiera.”

¿Es consciente el costo que ha significado para el Estado que en base a una mala evaluación que hizo la Superintendencia de Banca y Seguros se decidiera a invitar a Cofide a capitalizar?

El señor NARANJO LANDERER.— No, la información que tenía Cofide es muy similar a la que teníamos sino a la misma a la que teníamos nosotros. Cofide, como usted sabe, es acreedor del banco y como acreedor hacía un análisis permanente de la información que el banco provee al mercado a través de la superintendencia, se recolecta la información de todos los bancos y la pone a disposición de todo el público en general.

Entonces, Cofide usa esta información para evaluar al banco para otorgarle las líneas de crédito y todo lo demás. Cuando se le invita, se le invita diciéndole, lo primero que se hace es reducir el capital en el monto de la pérdida identificada ya esa pérdida identificada es la información completa que tenía la superintendencia.

Dice, oiga, acá hay una pérdida del orden de 60 millones de dólares que ha sido identificada con la evaluación de una porción importante del portafolio, lo invitamos a invertir.

Ahora, póngase usted en el lugar de Cofide. Si Cofide no capitalizaba ya no había más quien capitalice, entonces hubiera sido necesario liquidar el banco en cuyo caso Cofide perdía los recursos que tenía en ese momento en el banco.

Entonces, la información que tenía la superintendencia sino la misma, era muy similar a la que Cofide manejaba, no había ningún interés, digamos, de parte de la superintendencia de que esto no sea público. Parte de nuestro trabajo es divulgar la información que nos entrega los bancos.

Ahora, si los bancos hacen un trabajo sistemático del ocultamiento de información es un problema de administración del banco, yo creo que ahí hay de hecho cuando entramos identificamos niveles superiores de pérdida y mucho de esto pasamos de una situación en donde antes de la participación del Estado, digamos, el banco se protegía y nos ocultaba información.

Nosotros entramos con mucha firmeza buscar a investigar qué cosa lo que había pasado y después se sancionó a los responsables con destitución. Se sancionó y la administración o los funcionarios del banco cambiaron totalmente de actitud, ya no ocultaban información, sino más bien era demasiada la avalancha de información respecto del deterioro del portafolio.

Uno tenía que buscar los problemas pasa a una situación en donde te inundaban con nueva información, entonces eso revela una posición previa de ocultamiento ¿cierto? y eso es lo que se denuncia me da la impresión en el trabajo que se hizo con nuestra procuraduría en su momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a qué cree usted que Cofide nos haya indicado que usted no le dio la información correcta?

El señor NARANJO LANDERER.— No, no, no puedo saberlo, pero cuando se le invita en la Junta de Accionistas, digamos, que se lleva a cabo en la propia superintendencia, se establece

que producto del análisis del 38%, 40 o no sé un número en ese orden del portafolio se ha determinado una pérdida de tanto, algo como 60 millones de dólares.

Entonces, esa es toda la información que teníamos producto de análisis en ese nivel de portafolio, entonces uno, digamos, podría haber extrapolado, pero digamos, para poder exigir provisiones y para poder exigir aporte de capital uno tiene que identificar singularmente la pérdida esperada en cada crédito ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE.— El actual Superintendente de Banca y Seguros, Luis Cortavarría, declaró ante esta comisión el 12 de septiembre del 2001 que de la experiencia que ha tenido en otros países como Indonesia, resulta un buen mecanismo si un banco quiebra pero no porque haya tenido deudas relacionadas y la administración era buena, entonces tiene sentido de que quede la administración y que el Estado ponga la plata, eso es lo que dice el señor Cortavarría.

El señor NARANJO LANDERER.— Si no habían créditos relacionados sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se explica que en el caso de la intervención de Cofide en el Banco Latino haya permanecido en el directorio los señores Mitchel y Graña cuando una de las empresas en las cuales era propietario junto con Picasso, Inversiones Témpera, también se vio beneficiada por los créditos vinculados al grupo y por lo tanto era responsable solidario de los problemas generados por la gestión.

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, ahí hay dos momentos ¿no es cierto? El señor Mitchel y el señor Graña eran accionistas del banco, son los accionistas que junto con Cofide capitalizaron en su momento, digamos, me parece que Vidal Inti también hace una capitalización simbólica, es una participación muy pequeña.

Y luego, la propia Junta de Accionistas elige en su directorio y la Junta de Accionistas está en las actas seguramente elige como directores a los señores Graña y Mitchell.

El señor PRESIDENTE.— ¿En ese caso no intervenía la superintendencia?

El señor NARANJO LANDERER.— ¿Cómo podríamos haber intervenido? Recomendándolo o algo por el estilo, pero digamos, es una decisión de la propia Junta de Accionistas en donde están participando todos los accionistas.

Nosotros no tuvimos una objeción porque nos parecía importante que el banco mantenga a una posición que lo diferencie de un banco estatal porque cuando el banco se ha identificado como un organismo del Estado el portafolio en nuestra experiencia se deteriora muy rápidamente.

Entonces, era importante que el banco mantenga su característica de banco privado y de alguna manera la participación de los acreedores directores y accionistas le daba una suerte de continuidad a la propia gestión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Participó usted en el proyecto de ley que aumentaba el límite de cobertura del Fondo de Seguro de Depósito?

El señor NARANJO LANDERER.— Fue propuesta nuestra. Cuando se cerró el Banco República hubo varios problemas por supuesto, era un cierre primero de mucho tiempo con la nueva ley y la cobertura era el equivalente de 4 mil dólares más o menos y tampoco cubría a las personas jurídicas y hay muchas pequeñas empresas que no están cubiertas porque son personas jurídicas.

Nosotros propusimos dos cosas. Que las personas jurídicas sean cubiertas también siempre y cuando sean cuentas corrientes, cuentas sin intereses y que se ampliase la cobertura, propusimos

me parece algo como el doble 7 mil, 8 mil dólares.

El proyecto que salió del Ejecutivo hacia el Congreso me parece que ya estaba en un orden superior, está en los 20 mil y picos de dólares en ese momento y ahora estamos en 17 mil.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y fue pura coincidencia que esta norma salga a los dos días de traer régimen de vigilancia en el Banco Latino?

El señor NARANJO LANDERER.— Como le digo, todo esto ha sido en dos semanas. No es coincidencia, es producto, están relacionados evidentemente en la medida en que uno está visualizando que las herramientas que tiene no son suficientes, pero uno tiene que decir la fecha exacta en que iba a tener la última respuesta del último comprador en la lista del proceso de venta del banco.

Hubiera sido muy complicado que el primero en entrar en problemas hubiera sido, digamos, el Banco Wiese. En ese caso no hubiéramos tenido mucha herramienta, ahí tienes a ADR y otras cosas que manejar, no puedes hacer una junta universal en una sala, pero digamos, no son independientes, tampoco ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Voy a usar el criterio que usó el Ministerio de Economía el que presentó el proyecto.

El señor NARANJO LANDERER.— No, la Presidencia de la República me da la impresión, no sé cómo es el trámite, verdad.

El señor PRESIDENTE.— De 8 mil dólares que ustedes propusieron a 20 mil.

El señor NARANJO LANDERER.— Miren. Cuando uno aumenta el seguro de depósitos está ganando estabilidad a un costo porque finalmente es el Estado el que garantiza los (20) depósitos en última instancia, porque el Fondo de Seguro de Depósitos tiene recursos contingentes del Tesoro; si le falta plata, el Tesoro está obligado a prestarle.

Entonces, no hay un criterio claro. La recomendación es que debería estar en el orden de dos veces, dos veces y media el producto per cápita para que se considere un fondo razonable.

Otro criterio es que debería cubrir la mayor cantidad de cuentas con el menor monto. Por decirle algo, si las cuentas del Fondo de Seguro de Depósito en este momento cubren, están cubiertas cerca del 98% de las cuentas, son de menos de 20 mil dólares; si bajamos la cobertura a 10 mil dólares, se cubre en el 96% de las cuentas ¿no?

Entonces, ¿cómo interpretar esto, entonces?

En un momento de alta volatilidad, de alta incertidumbre, de alta turbulencia habría que dar una señal, una señal de que el gobierno está dispuesto a respaldar por lo menos a los pequeños depositantes para que no estén todos yendo a retirar su dinero al día siguiente.

Entonces, nosotros consideramos que una señal razonable eran 8 mil dólares, y el Ejecutivo consideró que era una cantidad mayor.

Y me parece que, efectivamente, sirvió como una señal muy clara de estabilización, pero tiene un costo mayor.

El señor .— ¿Este no es incentivo para los que más tienen o un incentivo perverso para los que tienen más recursos se verán cubiertos por el Estado?

El señor NARANJO LANDERER.— En realidad sí hay un riesgo moral, porque si ya estoy

cubierto hasta 20 mil dólares, entonces depositar en cualquier banco me da igual si tengo menos de 20 mil dólares.

Por eso es que la recomendación es que la cobertura sea más bien baja; pero mientras más baja la cobertura, se genera más inestabilidad en momentos de crisis.

Entonces, esta medida ayudó a controlar el pánico o el retiro masivo o las corridas de liquidez.

Sí es cierto que produce un incentivo contrario, pero tiene que verse dentro del contexto.

El señor .— Ésta es una pregunta personal.

¿Esto significa, por ejemplo, si yo tengo 200 mil dólares, lo pongo en 10 bancos; así quiebren los bancos, yo estoy asegurado?

El señor NARANJO LANDERER.— En teoría sí. Pero si quiebran los 10 bancos, el Fondo de Seguro de Depósitos tiene 100 millones de dólares. Entonces, si quiebran 10 bancos y el fondo no puede cubrirlo, tiene que cubrirlo el Tesoro; y si el Tesoro está sin recursos, tampoco va poder cubrirlo.

Entonces, en teoría usted tiene asegurado, pero la compañía de seguros que está detrás no necesariamente tiene los recursos para pagarle.

El señor .— ¿Pero en última instancia yo puedo demandar al Estado?

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, al Fondo del Seguro de Depósitos.

El señor .— Al fondo, pero al final es el Estado el que va a responder.

El señor NARANJO LANDERER.— El Estado es el que tendría que responder.

Pero, digamos, imagínese que hubiéramos cerrado el Banco Latino, le hubiera costado 85 millones de dólares, que eran los depósitos asegurados en el Banco Latino; entonces, el Fondo tenía 100, le quedan 15. Y si después cerrabas el Banco Wiese, con esos 15 millones no podías pagar a los depositantes del Banco Wiese, porque te iba a costar algo como 800 millones de dólares, y tú tenías 15 millones. Entonces esos 800 millones de dólares son déficit fiscal adicional que tendrían que provenir del Tesoro.

Entonces, claro, uno está asegurado; pero la compañía de seguros de esto —si hacemos el símil— no necesariamente está en posición de hacer frente a una catástrofe.

Si fueran tiempos normales, que se salen bancos de uno en uno, de vez en cuando, el Fondo tiene suficientes recursos; y para eso sirve, para esos casos. Pero para casos de catástrofe el problema es siempre fiscal.

El señor .— ¿Usted sabe que el Superintendente Cortavarría ha dicho que esta medida no es técnicamente sustentable?

El señor NARANJO LANDERER.— ¿La de subir el...?

El señor .— Sí.

El señor NARANJO LANDERER.— Es muy difícil de sustentar que por cubrir de 96% a 98% de los depositantes sea una medida que haya generado marginalmente mayor estabilidad ¿no?

Entonces, la recomendación —como le digo— es que sea más bien una cobertura baja en el

orden de 2; 2 y media veces el Producto Interno per Cápita. Si esto es mayor, solamente se entendería en una circunstancia de altísima turbulencia.

Digamos, en los casos de crisis generalizada, como en el Ecuador y en otros países, cuando esto sucede ya no es 20 mil dólares, la garantía es total, el Estado garantiza todos los depósitos, garantiza absolutamente todos los depósitos. Sí, eso es técnicamente sustentable solamente después de un análisis de costo-beneficio de cuáles eran las alternativas.

Igual acá yo creo que ese análisis de costo-beneficio implicaba una circunstancia de riesgo sistémico, por lo tanto podría ser sustentable en algunos aspectos ¿no?

El señor .— La Superintendencia de Banca y Seguros ha argumentado que la información que tenía sobre la cartera del Banco Latino a diciembre de 1998 y sobre la cual se determinó el rescate bancario del Latino, luego de que entra COFIDE y la administración del señor Webb se percatan de que esta información no era exacta y que la situación de la cartera era peor a la que habían previsto.

El señor NARANJO LANDERER.— Sí.

El señor .— Y que recién en las visitas de 1999 se percatan de la real situación de la cartera y de sus garantías.

Esta cartera es transferida en julio de 1999 al Banco de la Nación mediante el Decreto de Urgencia N.º 41-99, cartera que ahora el MEF denuncia no contar con las garantías declaradas, el 95% de la cartera.

Es así que a mediados de 1999 y de acuerdo a los informes de la Superintendencia, el banco volvió a afrontar el riesgo de ser intervenido esta vez por la pérdida de su patrimonio, aproximadamente 80%.

¿Cómo es que en junio de 1999 se volvió a llegar a la situación crítica para el banco?, ¿cómo es posible que se demoraran 6 meses en identificar el problema?, ¿en este lapso no recibió usted información sobre la situación de esta cartera?

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, el deterioro que se iba identificando era cada vez mayor; pero, como le digo, hay que identificarlo singularmente crédito por crédito.

Si hubiéramos hecho una extrapoblación simple, hubiéramos llegado más o menos a los mismos números; pero habría que identificarlo en el portafolio, con los files de crédito, con la documentación completa de cada crédito. Eso toma algo más de tiempo.

Ahora, respecto de la operación de venta de cartera contra la posición de depósitos públicos, ésta fue una transacción que no se originó en la Superintendencia ni por recomendación ni por nada. Nosotros teníamos una posición muy simple: El banco está perdiendo patrimonio, sentimos que ya el tema sistémico no es tan grave; si no se arregla, nosotros lo sacamos.

Entonces, y ésa fue una solución que le dio más espacio para seguir operando pero que no fue sino producto de nuestra exigencia de que el banco no podía seguir generando esas pérdidas o generando ese déficit de provisiones.

Entonces, pero no fue una recomendación de la Superintendencia ni mucho menos que vendan cartera o que la hagan de esa manera o que emitan un decreto o lo que fuera ¿no?

Nos preguntaron sí, después, qué pasaría si hacemos esto. Bueno, en ese caso el requerimiento de provisiones sería menor y tienen tiempo para seguir manejando su proceso de venta ¿no? Pero si

no se hace y no hay otra alternativa y nadie va a poner capital, se cierra el banco.

El señor .— Es decir, a enero del año siguiente descubrieron que la situación del banco era peor de la que detectó la Superintendencia de Banca y Seguros en diciembre de 1998.

¿No cree que COFIDE se guió sobre una invitación de la Superintendencia de Banca y Seguros donde la misma Superintendencia no conocía realmente la situación del Banco?

El señor NARANJO LANDERER.— Yo creo que es cierto, la Superintendencia tenía una idea parcial de la situación del banco porque había analizado parcialmente el portafolio, lo que había analizado era una muestra importante de cerca del 40% del portafolio y tenía una idea de lo que podría ser el deterioro. Toda esa información es de conocimiento de quien participa de esta invitación.

Ahora, el deterioro continúa, parte por los créditos otorgados anteriormente —lo que existía en ese momento— y parte, naturalmente, producto de la misma gestión.

Entonces, ¿en qué sentido? Si usted no coloca nuevos créditos porque no tiene liquidez para seguir colocando, entonces lo que va a pasar es que a los que le pagan salen de su portafolio porque usted no le puede seguir prestando; y los que no le pagan, se quedan. Entonces, al final solamente quedarían los que no pagan.

Entonces, cada vez es mayor la proporción del portafolio deteriorado, esto es por dos motivos: lo que había identificado en su momento y que implica con una tasa de crecimiento de nuevos créditos cero, implica que eso se vaya deteriorando por su propia cuenta; y, además, porque hubo una deliberada acción de ocultamiento a todos. Entonces, es precisamente lo que se denuncia.

El señor .— ¿COFIDE tiene acceso al informe de inspección que hace la Superintendencia?

El señor NARANJO LANDERER.— Ah, no.

Los accionistas como accionistas tienen los informes, como accionistas de una institución los informes de visita se ponen en conocimiento del directorio donde están representando a los accionistas. Además, exigen medidas correctivas, se exige que se informe al directorio en un período de días determinado y se exige una respuesta con las medidas correctivas que plantea.

Entonces, como accionista, sí; como COFIDE no.

El señor .— Según la información brindada por la Superintendencia de Banca y Seguros a esta comisión, pese a la nueva administración, el banco continuó generando pérdidas mes a mes y no resultaba prudente que el banco iniciara nuevas operaciones cuando tenía falta de fondos líquidos.

El señor NARANJO LANDERER.— Exacto.

El señor .— La cartera continuaba deteriorándose y las provisiones iban consumiendo nuevamente el patrimonio del banco.

El señor NARANJO LANDERER.— Sí.

El señor .— ¿Cómo es que pese a los recursos que venía colocando el Estado no se lograba sacar a flote el banco?

¿No considera irregular que la nueva administración haya otorgado nuevos créditos a empresas del grupo económico Picasso?

El señor NARANJO LANDERER.— No tengo conocimiento de esto.

Es cierto que el deterioro continúa, es cierto que no es prudente expandir tus colocaciones si es que no tienes recursos líquidos. Si tienes un problema de liquidez, pues es lo primero que tienes que trabajar; pero no tengo conocimiento del manejo de la administración directamente ¿no?

El señor .— Y la primera pregunta, ¿y cómo es que pese a los recursos que venía colocando el Estado no se lograba sacar a flote al banco?

El señor NARANJO LANDERER.— Yo creo que tiene mucho que ver con la circunstancia del banco, una circunstancia muy difícil, el hecho (21) de que no se logró desligar de su imagen de banco estatal, parcialmente por lo menos, porque no necesariamente era la primera opción de pago al Banco Latino, probablemente los demás bancos que no tenían la misma intensidad de problemas de liquidez podían mantener una acción de cobranza más efectiva. Entonces, yo le pago al banco que me va a seguir prestando; al banco que no me va a seguir prestando es más difícil pagarle ¿no? Entonces, eso por un lado.

Por otro lado, una recesión inesperada en cuanto a la duración, todavía no salimos de ella. Entonces, eso hace que cualquier estimación de la necesidad de recursos quede por debajo.

Tengo algunas experiencias en otros lados sobre la subestimación de costos.

Creo que voy a alcanzarle una copia de este documento ¿no?

En Indonesia, por ejemplo, se calculaba un costo inicial de 29% del producto y ya están por 51%.

En México, el 96 se estimaba un costo del rescate bancario de 8,5%; y al 99, el cálculo está por 21%.

En Tailandia, 32%; ya están por 45%.

En los Estados Unidos, el de los *savings and loans* se pensaba que iba a costar menos de 1%; 0,7%; y costó al final del 92, 2,5% del producto americano que es sustancialmente más grande que el producto peruano.

Esto es común cuando no se puede predecir la duración de la crisis.

El señor .— Pero frente a esto de que ya se había aumentado el fondo de depósito y se había cubierto, como usted dice, cerca del 98% del total de los depositantes.

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, pero son el 30% de los depósitos.

El señor .— Y el Estado seguía colocando plata y plata y plata, ¿por qué no tuvo una intervención más drástica la Superintendencia?

El señor NARANJO LANDERER.— Porque el objetivo era darle una solución privada, el objetivo era poder venderlo finalmente a otro banco para salir; nunca fue un objetivo de quedarse administrando el banco para siempre, sino más bien tomar control del banco, actuar como puente para poder venderlo.

Entonces, el asunto es que ese puente funciona cuando tienen dos orillas. La primera orilla es el 97, 96, cuando la economía venía creciendo; y la siguiente orilla todavía no la divisamos. Entonces, es muy difícil vender un banco cuando la proyección toda es hacia abajo.

Entonces, ésa es —yo diría— la explicación fundamental.

¿Cómo saber de qué tamaño es el puente que tiene uno que construir si no sabe dónde es la siguiente orilla? Uno puede calcularlo inicialmente, la recesión va a durar un año, va a durar dos años, ya ésta tiene más de cuatro y seguimos calculando ¿no?

El señor .— ¿Por qué la única denuncia penal planteada por la Superintendencia ha sido la que presentó el Procurador en enero de 1999 sobre la base del informe de inspección a enero de 1999?

¿Por qué si más tarde existieron nuevos elementos y agravantes no se presentaron nuevas denuncias?

¿No debió el señor Webb denunciar estas irregularidades?

El señor NARANJO LANDERER.— No sé.

Como opera la Superintendencia, opera en un nivel administrativo ¿no es cierto? Verifica que la administración actúa correctamente, que registra correctamente, que hace las provisiones de acuerdo a la ley, etcétera; y, claro, en el camino puede detectar aspectos que trascienden lo administrativo, ¿no? puede encontrar cosas que pueden ser fraudulentas o puede encontrar robos, ¿no es cierto?, que ya no son de la esfera administrativa. Entonces, cuando encuentre evidencia de esto, le informa al Procurador.

El Procurador, entiendo, es una persona autónoma, no es nombrada por el Superintendente. La verdad que no sé quién lo nombra, pero no es la Superintendencia.

Entonces, y el Procurador hace una investigación adicional y pone en conocimiento de la Fiscalía lo que encuentra para que se amplíe la investigación ¿no es cierto? y se decida si es que se amerita abrir una instrucción o lo que fuera.

Entonces, recuerdo que el principal cargo era algo relacionado a una administración fraudulenta vinculado a este ocultamiento de información.

Entonces, si lo demás es más o menos más información respecto de lo mismo, probablemente eso explique que la denuncia inicial ya está conteniendo los hechos posteriores ¿no? pero eso es una especulación mía ¿no?

El señor .— ¿Cómo evaluaría la gestión del señor Webb en el banco?

El señor NARANJO LANDERER.— Bueno, yo diría que, como dicen los aviadores, “cualquier aterrizaje es un buen aterrizaje” ¿no? Entonces, el banco ya ha sido vendido, ya está en el sector privado íntegramente. Yo tengo conocimiento de la gestión hasta julio de 2000.

Es muy difícil evaluar una gestión desde fuera, lo que sí le puedo decir es que el comentario que más veces escuché durante esos tiempos fue que los banqueros mismos no tenían referencia de una crisis tan difícil y tan profunda como la que vivimos.

El señor .— ¿(fuera de micrófono)...creer que es muy fácil vender un banco cuando el Estado aporta cerca de 400 millones de dólares? En otras palabras, han perdido 400 millones de dólares.

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, pero como le digo nuevamente, para mí juzgar desde fuera es muy complicado de hacer ¿no?

El señor .— ¿Podría explicarnos cómo es que ingresó el señor Manuel Custodio a la Superintendencia?

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, claro.

Yo mismo lo invité a participar.

Yo conocí a Manuel el año 84. Yo entré a trabajar a COFIDE el año 84 como asistente del Gerente General, y Manuel Custodio era el Contador General de COFIDE. Entiendo, mi impresión es que es un profesional extraordinario y mejor persona aun.

Cuando el Banco Wiese estaba siendo tomado por Sudameris, yo le digo que si en caso él fuera invitado a retirarse de la institución o lo que fuera, que tome en cuenta la posibilidad de trabajar como asesor externo en la Superintendencia parcialmente, porque no tenemos el mismo nivel de sueldos que los bancos privados. Y así fue como en su momento se incorporó a trabajar con nosotros; pero estuvo muy poco tiempo, estuvo dos o tres meses.

El señor .— O sea, fue una decisión personal suya, no fue por recomendación de otra persona.

El señor NARANJO LANDERER.— Ah, no, de ninguna manera, eso se lo puedo garantizar.

Y no fue la única persona, hablé también con otros funcionarios que yo conocí de COFIDE y que podrían salir producto de la fusión.

El señor .— Le quiero hacer una pregunta respecto a su gestión en COFIDE.

El señor NARANJO LANDERER.— Sí.

El señor .— Dice: “Se contrató al señor Daily para que valore la cartera de COFIDE que iba a ser transferida a la Comisión Administradora de Cartera”

¿Cuál era el valor inicial de dicha cartera y cuál fue el valor asignado por el señor?

El señor NARANJO LANDERER.— No recuerdo los valores.

Lo que sucedió fue lo siguiente: COFIDE estaba pasando del primer piso al segundo piso, ya no tenía que manejar cartera directa, iba a manejar cartera solamente con intermediarios.

Entonces, y nuevamente la cartera solamente empeoraba porque los que pagaban se iban y los que no pagaban se quedaban. Entonces, la tasa de morosidad era 40%, 50%, una tasa, una barbaridad; pero, claro, porque estás liquidando esa cartera ¿no?

Entonces, propusimos al MEF venderle la cartera contra...no recuerdo contra qué, pero era una operación de intercambio de obligaciones ¿no? Y, claro, el problema era el valor, "¿pero cuánto vale tu cartera? Yo no voy a comprarte al valor facial".

Entonces, se propuso que valore un tercero. Contratamos un consultor para que haga una valorización y lo que diga es valor de transferencia, y así fue como el señor Daily el año...¿qué año sería? No sé, 94, 95...hace esta valorización y se hace la transferencia con el ministerio ¿no?

El señor .— ¿En esta contratación hubo licitación, concurso?

El señor NARANJO LANDERER.— Sí, entiendo que hubo un concurso, sí hubo un concurso.

El señor .— ¿Y le parece correcto que el señor Daily pase a administrar dicha cartera en la Comisión Administradora de Carteras si él mismo la había valorizado?

El señor NARANJO LANDERER.— ¿Dónde estaría el conflicto? Más bien tendría que recuperar lo que él dijo que valía ¿no?

La valorización fue una valorización sustentada en el valor de las garantías, recuerdo.

Entonces, no veo un conflicto así abierto inmediatamente ¿no?

El señor .— ¿Qué opina de la venta de dicha cartera vía la CEPRI de Carteras?, ¿esta medida era necesaria?

El señor NARANJO LANDERER.— No conozco esa medida.

El señor .— O sea, ¿no tiene opinión al respecto?

El señor NARANJO LANDERER.— No, es que tendría que conocerla ¿no? No sé exactamente qué cartera es ni dónde está, no podría generar una opinión en este momento.

El señor .— Muchas gracias por su presencia.

El señor NARANJO LANDERER.— Al contrario, muchas gracias a ustedes.

He preparado esta...me pidieron que trajera mi historia laboral y mis remuneraciones. Entonces, he adjuntado algunas copias de las boletas. Se las dejo.

El señor .— Muchas gracias.

El señor NARANJO LANDERER.— A sus órdenes en cualquier momento.

—Se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.